

**Concurso de Oposición para la Promoción
de docentes a cargos de Dirección,
Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica
en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2017-2018**



Informe de supervisión y observación



Estudios e
investigaciones

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Concurso de Oposición para la Promoción de docentes a cargos de Dirección,
Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en educación básica
y media superior para el ciclo escolar 2017-2018**

Primera edición, 2019

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Corrección de estilo
Edna Morales

Formación
Jonathan Muñoz Méndez

Impreso y hecho en México.
Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:
www.inee.edu.mx

Hecho en México.
Distribución gratuita. Prohibida su venta.
Consulte el catálogo de publicaciones en línea: www.inee.edu.mx

Publicación a cargo de la Unidad de Normatividad y Política Educativa. El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales. Cítese de la siguiente manera:

INEE (2019). *Concurso de Oposición para la Promoción de docentes a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2017-2018* México: autor.

Índice

4	Presentación
6	1. Estadísticas básicas de las jornadas de aplicación
6	1.1. Educación básica
15	1.2. Educación media superior
20	2. Supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente
20	2.1. Fundamento legal
21	2.2. Componentes de la supervisión
26	3. La participación de observadores en los procesos de aplicación de instrumentos
26	3.1. Fundamento legal
27	3.2. Características de la observación
29	4. Marco de análisis de interpretación
29	4.1. Puntos de verificación normativa en la aplicación de instrumentos de evaluación
30	4.2. Puntos de verificación normativa en los eventos públicos de asignación de plazas
32	5. Resultados
32	5.1 Supervisores de sede en la aplicación de instrumentos
51	5.2. Participación de los observadores en la aplicación de instrumentos
65	5.3. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas
76	6. Comparativo de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018
82	7. Conclusiones y recomendaciones
83	Anexo 1. Formulario del supervisor para la aplicación de instrumentos
90	Anexo 2. Formulario del supervisor para los eventos públicos de asignación de plazas
95	Anexo 3. Formulario del observador en la aplicación de los instrumentos

Presentación

Este trabajo ha sido elaborado con base en las actividades desarrolladas en los procesos de Supervisión y Observación en los concursos de oposición del Servicio Profesional Docente (SPD) en educación básica (EB) y educación media superior (EMS); particularmente la evaluación de promoción, ciclo escolar 2017-2018.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), a través de la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE), específicamente de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones (DGLP), lleva a cabo las actividades de Supervisión y Observación de los procesos de evaluación, a través de estrategias que tienen como objetivo primordial dar certeza y credibilidad a los concursos de oposición con el fin de favorecer la transparencia y legalidad de los mismos.

En este documento se presentan seis capítulos de información, resultado de la supervisión y observación en el desarrollo de las jornadas de aplicación de los instrumentos de evaluación, los cuales se enumeran a continuación:

- **Capítulo 1.** Presenta dos apartados; el primero referente a la EB; el segundo referente a EMS. En ambos se enuncian los instrumentos de evaluación que se utilizaron en los concursos de oposición; así como estadísticas de los sustentantes que presentaron la evaluación por entidad federativa, y los resultados de acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) de las evaluaciones (Idóneos y No Idóneos).
- **Capítulo 2.** Trata sobre el fundamento legal, la descripción del objetivo general, así como los componentes sobre los cuales se desarrollan las actividades de los procesos de supervisión en los concursos de oposición al SPD.
- **Capítulo 3.** Hace referencia a la participación de los Observadores en los procesos de aplicación de los instrumentos; para ello retoma el fundamento legal y el objetivo de la observación. Así mismo, se hace una caracterización de la participación de los Observadores, y se retoma el proceso de acreditación, de participación y captura de la información obtenida a través del Formulario del Observador, considerando la EB y la EMS.
- **Capítulo 4.** En éste se describen los puntos de verificación normativa que permitieron el análisis e interpretación de la información recabada durante las actividades de supervisión y observación, considerando:
 - Puntos de verificación normativa en la aplicación de instrumentos de evaluación.
 - Puntos de verificación normativa en los eventos públicos de asignación de plazas.

- **Capítulo 5.** Se presentan los resultados de la información obtenida por los Supervisores de sede y los Observadores; además de la supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.
- **Capítulo 6.** Se realiza un comparativo de los temas sobresalientes entre las áreas de verificación de la aplicación de instrumentos y asignación de plazas, de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.
- Por último, se presenta la sección de conclusiones y recomendaciones, en la que se muestran los resultados del análisis, con el objetivo de contribuir a mejorar los procesos de evaluación para la promoción en el SPD.

1

Estadísticas básicas de las jornadas de aplicación

En los concursos de oposición para la promoción de docentes a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en educación básica (EB) y educación media superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018, se diseñaron etapas, métodos e instrumentos para cada tipo educativo. A continuación, se presenta información relacionada con la participación de sustentantes.

1.1 Educación básica

Los concursos de oposición correspondientes a la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EB y EMS se desarrollan en tres fases.¹

Nos centraremos en la segunda fase, se divide en dos etapas, de conformidad con los instrumentos que se aplican. La siguiente tabla describe cada una de ellas.

Tabla 1.1. Instrumentos de Evaluación en Educación Básica (1 de 2)

Tipo Educativo	Etapas	Métodos e instrumentos de la evaluación
Educación Básica	Etapa 1. Aplicación del Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional.	Esta etapa consiste en la aplicación de un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 100 reactivos (más un promedio de 20 pilotos) que evalúan aspectos relacionados –según la figura educativa que se considere– con el conocimiento de la organización y funcionamiento de la escuela, el trabajo en el aula, el ejercicio de una gestión escolar eficaz, el desarrollo profesional docente o la asesoría técnica pedagógica. El instrumento de evaluación contiene reactivos de opción múltiple. El tiempo de aplicación es de 4 horas. Se aplicarán 36 versiones equivalentes, pero diferentes, según la función por nivel, modalidad, asignatura, taller o tipo de servicio.

¹ Primera fase: publicación y difusión de las convocatorias; pre-registro; registro, recepción y revisión de documentación.
Segunda fase: aplicación de los instrumentos de evaluación.
Tercera fase: calificación y publicación de los resultados; conformación de las listas de prelación; asignación de cargos o funciones.

Tabla 1.1. Instrumentos de Evaluación en Educación Básica (2 de 2)

Tipo Educativo	Etapas	Métodos e instrumentos de la evaluación
Educación Básica	Etapa 2. Aplicación del Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales.	Es un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 100 reactivos (más un promedio de 20 pilotos) que evalúan las habilidades intelectuales de directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos, sus capacidades para el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como el conocimiento de los principios legales y filosóficos del sistema educativo mexicano y las actitudes necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad. El instrumento de evaluación para esta etapa tiene diferentes tipos de reactivos, éstos serán de opción múltiple. El tiempo de aplicación será de 4 horas. Se aplicarán tres versiones equivalentes, pero diferentes, de acuerdo con cada función general (dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica).
<p>Todo el personal que aspire a promoverse a los cargos con funciones de Dirección y Supervisión, y funciones de Asesoría Técnica Pedagógica –además de cumplir con los requisitos de la convocatoria respectiva– deberá presentar obligatoriamente los exámenes de este proceso de evaluación.</p>		

Fuente: INEE, con base en Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/promocion/EAMI_EB_PROMOCION_2017.pdf

En relación con el total de sustentantes que estuvieron presentes en la evaluación de promoción en educación básica, en el ciclo escolar 2017-2018, tenemos un registro de 21 951 a cargos de dirección; de los cuales, 61.1% tuvieron calificación Idóneo y 38.9% tuvieron calificación No Idóneo. En orden descendente, siguen los interesados a cargos de supervisión con un registro de 12 084 sustentantes; de los cuales, 45.7% obtuvieron calificación Idónea y 54.3% obtuvieron calificación No Idónea. Por último tenemos a los que aspiraban a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica con un registro de 4 355; de los cuales, 45.8% obtuvieron calificación Idónea y 54.2% obtuvieron calificación No Idónea.

Tabla 1.2. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación por cargo de interés en EB. Ciclo escolar 2017-2018.

Cargo	Sustentantes Idóneos	%	Sustentantes No Idóneos	%	Total de sustentantes evaluados
Directores	13 418	61.1	8 533	38.9	21 951
Asesores Técnico Pedagógico	1 995	45.8	2 360	54.2	4 355
Supervisores	5 518	45.7	6 566	54.3	12 084

Fuente: INEE, con en las estadísticas del Concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/promocion_directores_2017/estadisticas_concurso/ http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/promocion_supervisores_2017/estadisticas_concurso/ http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/promocion_atp_2017/estadisticas_concurso/

Al desagregar el total de sustentantes presentes, Jalisco registra el mayor número con 2 192 (cifra que representa 9.9% con respecto al total nacional). La entidad con menos sustentantes fue Michoacán con 31 (lo cual que representa 0.14% con respecto al total nacional).

Si revisamos la información y tomamos como punto de referencia el mayor porcentaje de sustentantes con calificación Idóneo y No Idóneo, tenemos que Baja California Sur registra 126 sustentantes presentes en la evaluación (0.57% con respecto al total nacional); de los cuales, 73% obtuvieron calificación Idóneo. Por su parte, Tamaulipas registró 465 sustentantes en la evaluación (cifra que representa 2.12% con respecto al total nacional); de los cuales, 49.9% obtuvieron calificación No Idóneo.

Tabla 1.3. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, por entidad federativa en EB. Ciclo escolar 2017-2018. (1 de 2)

Entidad federativa	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Nacional	13 418	61.1	8 533	38.9	21 951
Aguascalientes	294	71.9	115	28.1	409
Baja California	449	64.7	245	35.3	694
Baja California Sur	92	73.0	34	27.0	126
Campeche	169	61.2	107	38.8	276
Chiapas	110	50.2	109	49.8	219
Chihuahua	723	68.1	338	31.9	1 061
Ciudad de México	990	68.5	456	31.5	1 446
Coahuila	714	52.8	638	47.2	1 352
Colima	126	66.7	63	33.3	189
Durango	291	63.0	171	37.0	462
Estado de México	1 296	64.1	727	35.9	2 023
Guanajuato	1 213	63.2	705	36.8	1 918
Hidalgo	84	66.1	43	33.9	127
Jalisco	1 395	63.6	797	36.4	2 192
Michoacán	17	54.8	14	45.2	31
Morelos	338	67.7	161	32.3	499
Nayarit	234	61.4	147	38.6	381
Nuevo León	1 179	58.2	848	41.8	2 027
Oaxaca	57	57.0	43	43.0	100
Puebla	421	59.1	291	40.9	712
Querétaro	169	68.2	79	31.8	248
Quintana Roo	144	57.1	108	42.9	252
San Luis Potosí	404	55.9	319	44.1	723

Tabla 1.3. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, por entidad federativa en EB. Ciclo escolar 2017-2018. (2 de 2)

Entidad federativa	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Sinaloa	407	52.1	374	47.9	781
Sonora	532	55.7	423	44.3	955
Tabasco	174	52.1	160	47.9	334
Tamaulipas	233	50.1	232	49.9	465
Tlaxcala	145	50.5	142	49.5	287
Veracruz	642	66.8	319	33.2	961
Yucatán	215	53.4	188	46.6	403
Zacatecas	161	54.0	137	46.0	298

Fuente: INEE, con base en las estadísticas del Concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección en Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/promocion_directores_2017/estadisticas_concurso/

Al desagregar por nivel educativo el total nacional de sustentantes presentes en la evaluación, tenemos que el nivel de primaria registró la cifra más alta con 9 606; lo cual representa 43.8% con respecto al total nacional. En segundo sitio tenemos el nivel de Secundaria con un registro de 7 060 sustentantes, cantidad que representa 32.2% respecto al total nacional. Le sigue el nivel Preescolar con una cantidad de 4 573, representando 20.8% con respecto al total nacional. Por último tenemos la educación especial con un registro de 712 sustentantes, es decir 3.2% del total nacional.

Si tomamos como punto de referencia el porcentaje más alto y el más bajo en relación con las calificaciones obtenidas, tenemos que el nivel secundaria registra el porcentaje más alto en Idóneo con 64.9%; así mismo, el nivel preescolar obtuvo el porcentaje más alto en No Idóneo con 41.6%.

Tabla 1.4. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, por nivel educativo en EB, ciclo escolar 2017-2018.

Nivel educativo	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Nacional	13 418	61.1	8 533	38.9	21 951
Educación Especial (Preescolar-Primaria)	452	63.5	260	36.5	712
Preescolar	2 670	58.4	1 903	41.6	4 573
Primaria	5 715	59.5	3 891	40.5	9 606
Secundaria	4 581	64.9	2 479	35.1	7 060

Fuente: INEE, con en las estadísticas del Concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/promocion_directores_2017/estadisticas_concurso/

Al desagregar por entidad el total de sustentantes presentes en la evaluación de promoción a cargo de Asesores Técnico Pedagógicos en EB, Jalisco registra el mayor número con un registro de 947 (cifra que representa 21.7% con respecto al total nacional). La entidad con menos sustentantes fue Chiapas con un registro de 3 (esto representa 0.07% del total nacional).

Si revisamos la información por entidades y tomamos como punto de referencia el menor porcentaje en la calificación idónea de sustentantes, tenemos que Tabasco tiene un porcentaje registrado de 28.6%; por el contrario, Michoacán registró 100% de sus sustentantes con calificación idónea; esta situación se explica, en parte, porque por Michoacán sólo participaron cuatro personas; los cuales representan 0.09% del total nacional.

Tabla 1.5. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, por entidad federativa en EB, ciclo escolar 2017-2018

Entidad federativa	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Nacional	1995	45.8	2360	54.2	4355
Aguascalientes	60	51.3	57	48.7	117
Baja California	36	60.0	24	40.0	60
Baja California Sur	59	66.3	30	33.7	89
Campeche	44	35.5	80	64.5	124
Chiapas	1	33.3	2	66.7	3
Chihuahua	107	55.4	86	44.6	193
Ciudad de México	110	46.0	129	54.0	239
Coahuila	209	42.1	288	57.9	497
Colima	11	44.0	14	56.0	25
Durango	43	43.4	56	56.6	99
Guanajuato	164	45.9	193	54.1	357
Hidalgo	4	40.0	6	60.0	10
Jalisco	441	46.6	506	53.4	947
Michoacán	4	100.0	0	0.0	4
Morelos	27	48.2	29	51.8	56
Nayarit	34	40.5	50	59.5	84
Nuevo León	20	43.5	26	56.5	46
Oaxaca	4	80.0	1	20.0	5
Puebla	51	51.0	49	49.0	100
Querétaro	8	57.1	6	42.9	14
San Luis Potosí	54	48.6	57	51.4	111
Sinaloa	97	42.0	134	58.0	231
Sonora	61	52.1	56	47.9	117
Tabasco	4	28.6	10	71.4	14
Tamaulipas	32	36.0	57	64.0	89
Tlaxcala	7	29.2	17	70.8	24
Veracruz	228	40.3	338	59.7	566
Yucatán	36	72.0	14	28.0	50
Zacatecas	39	46.4	45	53.6	84

Fuente: INEE, con en las estadísticas del Concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/promocion_atp_2017/estadisticas_concurso/

Al desagregar por nivel educativo el total nacional de sustentantes presentes en la evaluación, tenemos que primaria registró la cifra más alta con 2 317, esto representa 53.2% con respecto al total nacional. Posteriormente, tenemos el nivel preescolar con un registro de 798 sustentantes, es decir 18.3% del total nacional. Le sigue el nivel Secundaria, con 735 sustentantes, que representan 16.9% con respecto al total. Educación física registró 269 sustentantes, lo que representa 6.2% con respecto al total nacional. Por último, educación especial con un registro de 236 sustentantes, esto representa 5.4% del total.

Si tomamos como punto de referencia el porcentaje más alto y el más bajo en relación con las calificaciones obtenidas, tenemos que el nivel preescolar registra el porcentaje más alto en Idóneo con 54.6%; así mismo, el nivel educación especial obtuvo el porcentaje más alto en No Idóneo con 61%.

Tabla 1.6. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, por nivel educativo en EB, ciclo escolar 2017-2018

Nivel educativo	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Nacional	1995	45.8	2360	54.2	4355
Educación Especial	92	39	144	61	236
Educación Física	131	48.7	138	51.3	269
Preescolar	436	54.6	362	45.4	798
Primaria	993	42.9	1324	57.1	2317
Secundaria	343	46.7	392	53.3	735

Fuente: INEE, con en las estadísticas del Concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/promocion_atp_2017/estadisticas_concurso/

Al desagregar el total de sustentantes presentes en la evaluación de promoción a cargo de Supervisión en EB, el Estado de México registra el mayor número con 1 303 (cifra que representa 10.8% con respecto al total nacional). La entidad con menos sustentantes es Hidalgo con 27 (lo cual representa 0.22% del total).

Si revisamos la información y tomamos como punto de referencia el mayor porcentaje de calificaciones idóneas, tenemos que Aguascalientes registró 158 sustentantes en la evaluación (lo que representa 1.31% con respecto al total nacional); de los cuales, 67.7% obtuvieron calificación Idóneo. Por su parte, Tabasco registró 512 sustentantes (es decir 4.2% con respecto al total nacional); de los cuales, 78.5% obtuvieron calificación No Idóneo.

Tabla 1.7. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de promoción a cargos de Supervisión, por entidad federativa en EB, ciclo escolar 2017-2018

Entidad federativa	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Nacional	5 518	45.7	6 566	54.3	12 084
Aguascalientes	107	67.7	51	32.3	158
Baja California	162	49.4	166	50.6	328
Baja California Sur	56	65.1	30	34.9	86
Campeche	45	36.0	80	64.0	125
Chiapas	33	33.0	67	67.0	100
Chihuahua	196	49.0	204	51.0	400
Ciudad de México	316	58.1	228	41.9	544
Coahuila	270	41.4	382	58.6	652
Colima	47	58.8	33	41.2	80
Durango	263	48.3	282	51.7	545
Estado de México	623	47.8	680	52.2	1 303
Guanajuato	213	41.3	303	58.7	516
Hidalgo	14	51.9	13	48.1	27
Jalisco	643	53.3	564	46.7	1 207
Michoacán	28	37.3	47	62.7	75
Morelos	145	53.5	126	46.5	271
Nayarit	94	45.4	113	54.6	207
Nuevo León	293	43.1	387	56.9	680
Oaxaca	48	38.4	77	61.6	125
Puebla	217	35.5	394	64.5	611
Querétaro	61	50.0	61	50.0	122
Quintana Roo	53	48.2	57	51.8	110
San Luis Potosí	302	41.1	433	58.9	735
Sinaloa	264	51.1	253	48.9	517
Sonora	237	46.6	272	53.4	509
Tabasco	110	21.5	402	78.5	512
Tamaulipas	106	38.8	167	61.2	273
Tlaxcala	101	47.9	110	52.1	211
Veracruz	212	46.5	244	53.5	456
Yucatán	114	50.7	111	49.3	225
Zacatecas	145	38.8	229	61.2	374

Fuente: INEE, con en las estadísticas del Concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/promocion_supervisores_2017/estadisticas_concurso/

Al desagregar por nivel educativo el total nacional de sustentantes presentes en la evaluación, tenemos que el nivel de primaria registró la cifra más alta con 5 796; lo cual representa 48% con respecto al total nacional. Posteriormente, tenemos al nivel secundaria con 2 634 sustentantes, es decir 21.8% del total nacional. Le sigue el nivel preescolar con 2 476, que es 20.5% con respecto al

total. Educación física registró 604 sustentantes, cifra que representa 5% del total del país. Y por último tenemos la educación especial con 574 sustentantes, cantidad que representa 4.7% del total nacional.

Si tomamos como punto de referencia el porcentaje más alto y el más bajo en relación con las calificaciones obtenidas, tenemos que el nivel primaria registra el porcentaje más alto en Idóneo con 49.3%; a su vez, el nivel preescolar obtuvo el porcentaje más alto en No Idóneo con 59.2%.

Tabla 1.8. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de promoción a cargos de Supervisión, por nivel educativo en EB, ciclo escolar 2017-2018

Nivel educativo	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Nacional	5 518	45.7	6 566	54.3	12 084
Educación Especial	268	46.7	306	53.3	574
Educación Física	258	42.7	346	57.3	604
Preescolar	1 010	40.8	1 466	59.2	2 476
Primaria	2 860	49.3	2 936	50.7	5 796
Secundaria	1 122	42.6	1 512	57.4	2 634

Fuente: INEE, con en las estadísticas del Concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/promocion_supervisores_2017/estadisticas_concurso/

En la tabla 1.9 se presentan las cifras de sustentantes que participaron en la evaluación de Promoción en EB, correspondientes a los ciclos educativos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. En el caso de aspirantes a cargos de dirección, durante este periodo, se presentaron un total de 66 681 sustentantes; de los cuales, 40 088 fueron Idóneos, lo que representa un porcentaje de idoneidad de 60.1%. Los interesados en los cargos de asesoría técnico pedagógica, registraron un total de 16 237, de los cuales 7 243 fueron Idóneos, esto representa un porcentaje de idoneidad de 44.6%. Por su parte, los que presentaron evaluación para cargos de supervisión fueron un total de 33 351 durante los ciclos ya mencionados; de los cuales, 15 074 fueron Idóneos, lo que representa un porcentaje de idoneidad de 45.2%. Estos últimos representan la única figura que, al paso de los tres ciclos escolares, marca una tendencia a la alza; es decir, en cada ciclo aumentó el número de sustentantes que presentaron la evaluación. Sin embargo, al analizar los porcentajes de esos ciclos, tenemos que el porcentaje de calificación No Idónea es mayor que la Idónea.

Tabla 1.9. Comparativo de sustentantes que presentaron la evaluación de promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en EB, en los ciclos escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018

Cargo	Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2015-2016			Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2016-2017			Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2017-2018			Total de sustentantes evaluados en los tres ciclos							
	Idóneo	No Idóneo	Total	% Idóneos	% Total	% No Idóneos	% Idóneo	% Total	% No Idóneo		% Total	%					
Directores	14 114	9 472	23 586	35.3	12 556	59.4	8 588	40.6	21 144	31.7	13 418	61.1	8 533	38.9	21 951	32.9	66 681
ATP	3 228	4 386	7 614	46.9	2 020	47.3	2 248	52.7	4 268	26.3	1 995	45.8	2 360	54.2	4 355	26.8	16 237
Supervisores	4 310	5 572	9 882	29.6	5 246	46.1	6 139	53.9	11 385	34.1	5 518	45.7	6 566	54.3	12 084	36.2	33 351

Fuente: INEE, con en las estadísticas del Concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica. CNSPD-SEP. Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

1.2. Educación media superior

Los concursos de oposición correspondientes a la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EMS se desarrollan en tres fases²; pero, para fines de este trabajo, ahondaremos en la segunda de ellas titulada “Aplicación de instrumentos de evaluación”. Ésta se divide en dos etapas, de conformidad con los instrumentos que se aplicarán. En la tabla 1.10 se describe cada una de ellas.

Tabla 1.10. Instrumentos de evaluación en educación media superior

Etapas	Métodos e instrumentos de la evaluación
1. Examen de conocimientos	<p>La etapa uno será de carácter nacional. Todos los aspirantes a concursar un cargo con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica deberán presentar un examen de conocimientos orientado a valorar su nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de la gestión en términos de la función por la que desean concursar. Es un instrumento de evaluación estandarizado, constituido por reactivos de opción múltiple. Evalúa el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de la gestión en términos de la función en concurso, en relación con la planificación institucional; la coordinación y el apoyo al trabajo docente; la promoción de ambientes de aprendizaje; la administración de recursos y la mejora profesional. El examen se conformará en áreas sobre los referentes de la práctica del cargo en concurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos normativos de la función. ▪ Gestión inherente a la función. <p>El instrumento será autoadministrable en la sede de aplicación, mediante un sistema de cómputo</p>
2. Plan de mejora de la función	<p>La etapa dos será de carácter nacional. Cada sustentante realizará un proyecto de plan de mejora de la función a la que aspira, a través del cual se podrá valorar cómo planifica los procesos de gestión escolar y participativa atendiendo al enfoque por competencias y reconociendo los contextos disciplinares, culturales y sociales de los estudiantes. El proyecto del plan de mejora deberá sustentarse en un diagnóstico de su función que permita establecer estrategias de mejora, creativas y factibles. El sustentante redactará su propuesta de acuerdo con lo solicitado en el formato dispuesto para tal efecto en la plataforma en línea.</p> <p>El Plan de Mejora evalúa las competencias del sustentante para organizar la práctica de la función a partir de considerar los fundamentos del modelo de la Educación Media Superior; los elementos del contexto en que desarrollará la función; las características del plantel, de la comunidad escolar y de los recursos con los que cuenta. El sustentante diseñará el Plan de mejora a partir de tareas evaluativas que consideran los siguientes elementos: Marco Normativo, Diagnóstico, Identificación de prioridades, Programas de mejora, Organización y Recursos Proceso de aplicación</p> <p>El Plan de mejora en la función será elaborado por el aspirante en la sede de aplicación mediante un sistema de cómputo y bajo el control de un aplicador.</p>

Fuente: INEE, con base en Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Media Superior. CNSPD-SEP. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2017/promocion/EAMI_PROMOCION_EMS_2017.pdf

² Primera fase: publicación y difusión de las convocatorias; pre-registro; registro, recepción y revisión de documentación.
 Segunda fase: aplicación de los instrumentos de evaluación.
 Tercera fase: calificación y publicación de los resultados; conformación de las listas de prelación; asignación de cargos o funciones.

Tabla 1.11. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación por cargo de interés en EMS, ciclo escolar 2017-2018

Cargo	Sustentantes Idóneos	%	Sustentantes No Idóneos	%	Total de sustentantes evaluados
Directores	1 288	39.9	1 941	60.1	3 229
Supervisores	43	55.1	35	44.9	78
Total	1 331	40.2	1 976	59.8	3 307

Fuente: INEE, con base en las estadísticas del concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Media Superior. CNSPD-SEP. Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

Al analizar la información sobre los sustentantes presentes en la evaluación de promoción a cargos de dirección, por entidad federativa, tenemos los siguientes comportamientos. El total de evaluados fue de 3 229; de los cuales, el estado de México fue la entidad que presentó el mayor número con 249 (lo cual representa 7.7% con respecto al total nacional). Querétaro fue la entidad que presentó el menor número de sustentantes con 19 (cantidad que representa 0.59% del total nacional). En ambas entidades, más de la mitad de los sustentantes obtuvieron calificación No Idónea (63.1% y 57.9%, respectivamente).

Si analizamos la información y tomamos como punto de referencia los porcentajes que registran el mayor y el menor puntaje con calificación Idónea, por entidad federativa, tenemos que Puebla obtuvo el mayor porcentaje con 59.3% (entidad que representa 2.8% con respecto al total nacional del número de sustentantes de la evaluación); por su parte, Tamaulipas fue la entidad que obtuvo el menor porcentaje con 29.3% (4.5% con respecto al total nacional del número de sustentantes).

Tabla 1.12. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de promoción a cargos de Dirección, por entidad federativa en EMS, ciclo escolar 2017-2018 (1 de 2)

Entidad federativa	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Nacional	1 288	39.9	1 941	60.1	3 229
Aguascalientes	19	46.3	22	53.7	41
Baja California	54	37.5	90	62.5	144
Baja California Sur	23	51.1	22	48.9	45
Campeche	23	39.7	35	60.3	58
Chiapas	25	34.7	47	65.3	72
Chihuahua	114	53.0	101	47.0	215
Ciudad de México	93	44.7	115	55.3	208
Coahuila	50	38.8	79	61.2	129
Colima	13	56.5	10	43.5	23
Durango	44	37.0	75	63.0	119
Estado de México	92	36.9	157	63.1	249
Guanajuato	53	43.8	68	56.2	121
Hidalgo	22	39.3	34	60.7	56
Jalisco	56	47.1	63	52.9	119

Tabla 1.12. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de promoción a cargos de Dirección, por entidad federativa en EMS, ciclo escolar 2017-2018 (2 de 2)

Entidad federativa	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Michoacán	58	32.0	123	68.0	181
Morelos	35	39.3	54	60.7	89
Nayarit	23	39.0	36	61.0	59
Nuevo León	22	33.3	44	66.7	66
Oaxaca	29	30.5	66	69.5	95
Puebla	54	59.3	37	40.7	91
Querétaro	8	42.1	11	57.9	19
Quintana Roo	14	35.9	25	64.1	39
San Luis Potosí	48	36.9	82	63.1	130
Sinaloa	50	42.4	68	57.6	118
Sonora	55	41.0	79	59.0	134
Tabasco	24	33.3	48	66.7	72
Tamaulipas	43	29.3	104	70.7	147
Tlaxcala	20	30.3	46	69.7	66
Veracruz	62	32.6	128	67.4	190
Yucatán	24	55.8	19	44.2	43
Zacatecas	38	41.8	53	58.2	91

Fuente: INEE, con base en las estadísticas del concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Media Superior. CNSPD-SEP. Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

Al analizar la información sobre los sustentantes presentes en la evaluación de promoción para cargos de supervisión, por entidad federativa, tenemos los siguientes comportamientos. El total de evaluados fue de 78; las entidades federativas participantes fueron: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz; de los cuales, el Estado de México fue la entidad que presentó el mayor número con 27 (34.6% del total nacional). Guanajuato fue la entidad que presentó el menor número de sustentantes con 1 (1.3% con respecto al total nacional). En ambas entidades, más de la mitad de los sustentantes que estuvieron presentes obtuvieron calificación Idóneo (51.9% y 100%, respectivamente).

Si analizamos la información a partir de los porcentajes que registran el mayor y el menor puntaje en la calificación Idónea, por entidad federativa; tenemos que Guanajuato y Tlaxcala obtuvieron el porcentaje más alto con 100% cada una (entidades que representan el 1.3% y 2.6% con respecto al total nacional del número de sustentantes presentes en la evaluación); por su parte, Tabasco fue la entidad que obtuvo el más bajo porcentaje con 33.3% (esta entidad representa 7.7% del total nacional de sustentantes).

Tabla 1.13. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de promoción a cargos de Supervisión, por entidad federativa en EMS. Ciclo escolar 2017-2018

Entidad federativa	Idóneo	%	No Idóneo	%	Total
Nacional	43	55.1	35	44.9	78
Baja California	4	66.7	2	33.3	6
Chihuahua	6	60.0	4	40.0	10
Ciudad de México	5	41.7	7	58.3	12
Estado de México	14	51.9	13	48.1	27
Guanajuato	1	100.0	0	0.0	1
Tabasco	2	33.3	4	66.7	6
Tamaulipas	2	50.0	2	50.0	4
Tlaxcala	2	100.0	0	0.0	2
Veracruz	7	70.0	3	30.0	10

Fuente: INEE, con base en las estadísticas del concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Media Superior. CNSPD-SEP. Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

En la tabla 1.14 se presentan las cifras de sustentantes que participaron en la evaluación de promoción en EMS, de los ciclos educativos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. En el caso de aspirantes a cargos de dirección, al paso de los tres ciclos escolares, se presentaron 10 457 sustentantes; de los cuales, 4 850 fueron Idóneos (esto representa 46.3% de Idoneidad). En el primer ciclo se registraron 3 424 sustentantes; en el segundo 3 804 y en el tercer 3 229.

Por su parte, los interesados a cargos de supervisión registraron un total de 624 sustentantes durante los tres ciclos escolares; de los cuales, 216 fueron Idóneos (lo que representa 34.6% de Idoneidad). En el primer ciclo se registraron 439 sustentantes; en segundo 107 y en el tercero 78. En este caso, los aspirantes a cargos de supervisión son la única figura que, después de los tres ciclos escolares, marca una tendencia al alza en porcentaje de calificación Idónea (27.8%, 47.7% y 55.1% respectivamente).

Tabla 1.14. Comparativo de sustentantes que presentaron la evaluación de promoción a cargos de Dirección y Supervisión en EMS, en los ciclos escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018

Cargo	Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2015-2016			Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2016-2017			Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2017-2018			Total de sustentantes evaluados en los tres ciclos				
	Idóneo	%	No Idóneo	Idóneo	%	No Idóneos	Idóneo	%	No Idóneo		Total	%		
Directores	1 646	48.1	1 778	1 916	50.4	1 888	36.38	1 288	39.9	1 941	60.1	3 229	30.88	10 457
Supervisores	122	27.8	317	51	47.7	56	17.15	43	55.1	35	44.9	78	12.5	624

Fuente: INEE, con base en las estadísticas del concurso. Proceso de Evaluación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Media Superior. CNSPD-SEP. Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

2

Supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente

2.1. Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 7, fracción VI¹ y 11² de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD); el artículo 28, fracción VI³ de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) realiza la supervisión para los Concursos de Oposición para la promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en el Servicio Profesional Docente (SPD) en educación básica (EB) y educación media superior (EMS), así como para los eventos públicos de asignación de plazas para el ciclo escolar 2017-2018.

Con la supervisión se asume la función de verificar que los procesos de evaluación se realicen conforme a los lineamientos (LINEE-13-2016⁴). En el artículo 70 de estos lineamientos se establece que: “El Instituto podrá revisar y supervisar en cualquier momento las diferentes fases del proceso de evaluación educativa y, en su caso, requerir a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados, la información que considere necesaria para cumplir la supervisión y vigilancia que la ley señala (...)”.

El Instituto pone en marcha distintas acciones de verificación y supervisión presencial a efecto de garantizar el adecuado desenvolvimiento de las actividades. El personal que se desempeñe como supervisor será debidamente acreditado por el Instituto ante las AE competentes, y tendrá las siguientes funciones establecidas en el artículo 68 de los LINEE-13-2016:

- I. Comprobar que los procesos de evaluación se desarrollen en estricto apego a los lineamientos emitidos por el Instituto;

¹ Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio.

² Las autoridades educativa (AE) y los organismos descentralizados (OD) deberán coadyuvar con el Instituto en la vigilancia de los procesos de evaluación desarrollados en el marco del Servicio. En caso de irregularidades, el Instituto determinará las medidas que estime pertinentes para asegurar la debida realización de la evaluación respectiva. Las AE y los OD deberán ejecutar las medidas correctivas que el Instituto disponga.

³ Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el SPD.

⁴ Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EB y EMS para el ciclo escolar 2017-2018.

- II. Llevar a cabo la función de Supervisor del INEE durante el desarrollo de las fases de los procesos de evaluación correspondiente;
- III. Reunir la información relativa a cualquier fase de los procesos de evaluación que le sea solicitada por el Instituto;
- IV. Durante el desarrollo de la fase de aplicación de instrumentos de evaluación:
 - a) Verificar que la sede de aplicación, objeto de la supervisión, cuente con las condiciones para la aplicación de los instrumentos de evaluación;
 - b) Tomar imágenes fotográficas y videos de acuerdo con el protocolo de supervisión que determine el Instituto;
 - c) Registrar y atender las posibles incidencias que se susciten en la sede durante la aplicación de los instrumentos, dentro del ámbito de competencia del Instituto;
 - d) Verificar la actuación de los aplicadores en las sedes;
 - e) Elaborar reporte de las incidencias que se susciten durante la aplicación de los de instrumentos de evaluación;
 - f) Ingresar al aula en la que se desarrolla la aplicación de los instrumentos de evaluación para realizar sus funciones de supervisión;
 - g) Para el caso de aplicaciones escritas, verificar que los materiales de aplicación se encuentren sellados, completos y correspondan a cada aspirante o personal seleccionado para evaluación, verificar que los materiales sean devueltos al final de cada etapa y se encuentren completos, y que sean resguardados y devueltos para su calificación conforme a las medidas de seguridad que para tales efectos sean establecidas;
 - h) Para el caso de aplicaciones en línea, verificar que se cuenta con el número suficiente de equipos de cómputo en razón del número de aspirantes o personal seleccionados para evaluación, y
- V. Las demás que sean establecidas en el protocolo de supervisión que implemente del Instituto.

2.2. Componentes de la supervisión

Para efectos de llevar a cabo las actividades de supervisión, el INEE acredita a las personas que participan como supervisores en los concursos de oposición del SPD; hay tres tipos de supervisores y son:

- a) **Supervisor de centro de monitoreo (SCM).** Es la persona acreditada que se asigna a los centros de monitoreo estatales. Su función es vigilar y monitorear el proceso de evaluación de todas las sedes de aplicación establecidas en la entidad federativa correspondiente.
- b) **Supervisor de sede (SS).** Persona acreditada que se asigna para realizar la verificación normativa directamente en las sedes habilitadas para las jornadas de aplicación de los instrumentos de evaluación. Dicha verificación normativa es captada por el SS mediante el formulario de supervisión, instrumento que se emplea en diferentes momentos de la aplicación con el propósito de identificar aquellos acontecimientos que no trascienden en la aplicación de los instrumentos de evaluación, pero que requieren ser atendidos. A la información obtenida por este instrumento se le denominó "registro de supervisión".
- c) **Supervisor de eventos públicos de asignación de plazas.** Es el personal acreditado que asiste a los eventos públicos de asignación de plazas en las entidades federativas. Su función es realizar la verificación normativa con base en el protocolo establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los concursos de oposición del SPD 2017-2018, se llevaron a cabo de mayo a julio de 2017. Durante este periodo se desarrollaron aplicaciones en las 32 entidades del país, para lo cual se instalaron 690 sedes distribuidas en todo el territorio nacional; el INEE tuvo una cobertura de 25.4% de sedes supervisadas.

En relación con la supervisión en sedes de aplicación, se asignaron 185 Supervisores, los cuales recabaron la información en un formulario, con lo que obtuvieron un total de 175 registros. En algunas sedes fue necesario asignar más de un supervisor, ya que se consideró el número de sustentantes en los procesos de evaluación y la ubicación geográfica; tuvieron prioridad las sedes que se encontraban en las capitales de los estados. Por tal motivo se tienen menos registros que supervisores.

Tabla 2.1. Días de aplicación, entidades supervisadas, número de sedes, número de centros de monitoreo y supervisores de sede asignados, registros obtenidos en sedes y porcentaje de aplicaciones cubiertas

Tipo educativo	Día de la aplicación	Entidades supervisadas	Número de Sedes instaladas	Número de centros de monitoreo	Número de Supervisores de Sede asignados	Registros obtenidos en Sedes	Aplicaciones cubiertas (%)	
EB	5-may-17	1 ¹	1	0 ²	1	1	100.0	
EB	6-may-17	30 ³	289	30	68	67	23.2	
EB	7-may-17	27 ⁴	221	26 ⁵	58	54	24.4	
EB/EMS	13-may-17	10 ⁶	38	10	5	5 ⁷	13.2	
EB/EMS	14-may-17	28 ⁸	126	27 ⁹	35	35	27.8	
EB/EMS	3-jun-17	1 ¹⁰	7	0 ¹¹	5	5	71.4	
EB/EMS	4-jun-17	1 ¹²	5	0 ¹³	5	5	100.0	
EB	18-jun-17	1 ¹⁴	1	0 ¹⁵	1	1	100.0	
EB	9-jul-17	1 ¹⁶	1	1	2	1	100.0	
EMS	21-jul-17	1 ¹⁷	1	1	5	1	100.0	
10 fechas de aplicación	Total de entidades que tuvieron aplicación 32		690	96		185	175	25.4

1 La entidad que tuvo aplicación fue Campeche.

2 No se instaló centro de monitoreo en la entidad de Campeche.

3 Las entidades federativas que no tuvieron aplicación fueron Chiapas y Guerrero.

4 Las entidades federativas que no tuvieron aplicación fueron: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Tabasco.

5 Michoacán tuvo aplicación, pero no se instaló centro de monitoreo.

6 En esta fecha se aplicó el Concurso de Oposición para el Ingreso y Promoción, las entidades que registran información para Promoción son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas.

7 Los supervisores que reportaron estar presentes en una sede cuya aplicación fue de Promoción se localizaban en las entidades: Campeche (CONALEP "Lic. Guillermo González Galera), Chihuahua (COBACH No. 3), Coahuila (Benemérita Escuela Norma de Coahuila y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico Joaquín Arizpe de la Maza) y Tamaulipas (CBTIS 24).

8 Las entidades federativas que no tuvieron aplicación fueron: Campeche, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

9 La Ciudad de México no instaló centro de monitoreo.

10 La entidad que tuvo aplicación fue Chiapas, no se instaló centro de monitoreo.

11 No se instaló centro de monitoreo en la entidad de Chiapas.

12 La entidad que tuvo aplicación fue Chiapas, no se instaló centro de monitoreo.

13 No se instaló centro de monitoreo en la entidad de Chiapas.

14 Esta fecha se aplicó la evaluación para el ingreso al SPD; sin embargo, el supervisor asignado a Escuela Normal de Sinaloa, reportó que en esa sede se presentó también la evaluación para Promoción.

15 No se instaló centro de monitoreo en la entidad de Sinaloa.

16 La entidad que tuvo aplicación fue Michoacán.

17 La entidad que tuvo aplicación fue Guerrero.

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión

De las 690 sedes instaladas durante las 10 fechas programadas para la aplicación de la evaluación de promoción 2017-2018, Jalisco presentó el mayor número de éstas, con un total de 79, distribuidas en 4 días de aplicación (6, 7, 13 y 14 de mayo). Caso contrario lo registra Guerrero, con sólo una sede instalada el 21 de julio.

El día que registra el mayor número de entidades participantes con sedes programadas fue el 6 de mayo, con 30 entidades federativas. Los días que registran el menor número de entidades con sedes programadas fueron: 5 de mayo; 3, 4 y 18 de junio, y 9 y 21 de julio, con una sede programa cada uno.

Tabla 2.2. Sedes instaladas según fecha de aplicación y entidad federativa

Entidad federativa	Mayo					Junio			Julio		TOTALES
	5	6	7	13	14	3	4	18	9	21	10 fechas de aplicación
Aguascalientes	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	4
Baja California	0	11	7	2	5	0	0	0	0	0	25
Baja California Sur	0	5	2	2	3	0	0	0	0	0	12
Campeche	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	4
Chiapas	0	0	0	0	0	7	5	0	0	0	12
Chihuahua	0	5	3	0	5	0	0	0	0	0	13
Coahuila	0	20	20	3	6	0	0	0	0	0	49
Colima	0	4	1	1	1	0	0	0	0	0	7
Ciudad de México	0	16	16	4	9	0	0	0	0	0	45
Durango	0	8	8	0	3	0	0	0	0	0	19
Estado de México	0	36	33	0	6	0	0	0	0	0	75
Guanajuato	0	32	22	0	6	0	0	0	0	0	60
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Hidalgo	0	5	0	0	6	0	0	0	0	0	11
Jalisco	0	23	22	16	18	0	0	0	0	0	79
Michoacán	0	3	1	0	3	0	0	0	1	0	8
Morelos	0	8	7	0	4	0	0	0	0	0	19
Nayarit	0	4	4	0	1	0	0	0	0	0	9
Nuevo León	0	12	12	0	2	0	0	0	0	0	26
Oaxaca	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Puebla	0	4	4	0	1	0	0	0	0	0	9
Querétaro	0	3	3	0	1	0	0	0	0	0	7
Quintana Roo	0	5	4	0	5	0	0	0	0	0	14
San Luis Potosí	0	10	10	0	5	0	0	0	0	0	25
Sinaloa	0	15	11	3	10	0	0	1	0	0	40
Sonora	0	6	4	4	2	0	0	0	0	0	16
Tabasco	0	12	0	0	1	0	0	0	0	0	13
Tamaulipas	0	9	9	2	9	0	0	0	0	0	29
Tlaxcala	0	6	5	0	6	0	0	0	0	0	17
Veracruz	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	3
Yucatán	0	13	5	0	4	0	0	0	0	0	22
Zacatecas	0	5	5	0	2	0	0	0	0	0	12
Total de sedes de aplicación	1	289	221	38	126	7	5	1	1	1	690
Total de entidades federativas que tuvieron aplicación	1	30	27	10	28	1	1	1	1	1	32

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión

En la tabla 2.3 se muestra el desagregado de los registros obtenidos en las sedes de aplicación, los supervisores acreditados obtuvieron 175 registros; de los cuales, 130 corresponden a EB, la mayoría en Promoción. Después le sigue EMS con 40 registros, de los cuales, la mayoría corresponden a Promoción e Ingreso; por último, tenemos EB y EMS con 5 registros, que concentra el mayor número en Promoción.

Tabla 2.3. Registros obtenidos de las supervisiones de sede por tipo educativo

Tipo educativo	Proceso de evaluación			Totales
	Promoción	Promoción e Ingreso	Promoción y desempeño	
Educación Básica	128	1	1	130
Educación Media Superior	12	28	0	40
Educación Básica y Media Superior	3	2	0	5
Totales	143	31	1	175

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de los formularios de supervisión

Los registros obtenidos en la Supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas, por entidad federativa y tipo educativo se muestra en la tabla 2.4.

Tabla 2.4. Registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas por entidad federativa y tipo educativo (1 de 2)

Entidad Federativa	Tipo educativo			Totales
	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Básica/ Media Superior	
Aguascalientes	3	1	0	4
Baja California	1	3	1	5
Baja California Sur	1	2	0	3
Campeche	2	4	0	6
Coahuila	0	0	0	0
Colima	1	2	1	4
Chiapas	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0
Ciudad de México	0	1	0	1
Durango	0	0	0	0
Guanajuato	24	2	0	26
Guerrero	0	1	0	1
Hidalgo	0	0	0	0
Jalisco	0	3	0	3
Estado de México	5	1	0	6
Michoacán	0	1	0	1

Tabla 2.4. Registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas por entidad federativa y tipo educativo (2 de 2)

Entidad Federativa	Tipo educativo			Totales
	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Básica/Media Superior	
Morelos	6	3	0	9
Nayarit	2	3	0	5
Nuevo León	3	3	0	6
Oaxaca	0	0	0	0
Puebla	0	1	0	1
Querétaro	0	2	0	2
Quintana Roo	1	5	0	6
San Luis Potosí	1	1	0	2
Sinaloa	1	1	0	2
Sonora	6	4	0	10
Tabasco	0	3	0	3
Tamaulipas	0	0	0	0
Tlaxcala	1	1	0	2
Veracruz	0	0	0	0
Yucatán	2	2	0	4
Zacatecas	16	1	0	17
Totales	76	51	2	129

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas.

Como se mencionó anteriormente, los supervisores entregaron registros de sus estancias en las sedes de aplicación; para ello, se diseñó un formulario que recoge información relevante durante la aplicación de instrumentos, el cual integra los siguientes temas:

- a) Datos de la sede
- b) Datos de identificación del supervisor
- c) Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación
- d) Apertura de las sedes de aplicación
- e) Materiales de aplicación
- f) Inicio del examen
- g) Participación del Coordinador de sede de aplicación
- h) Participación del Coordinador de aplicación en la sede
- i) Participación de los aplicadores
- j) Resguardo de materiales
- k) Sección de problemas con las instalaciones, las condiciones de las aulas, los servicios, el cierre de las sedes o el ingreso de los sustentantes y con las manifestaciones que impidieran el acceso del personal o los sustentantes a la sede.
- l) Percepción del proceso

3

La participación de observadores en los procesos de aplicación de instrumentos

3.1. Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65¹ de la Ley General de Educación (LGE); el artículo 7, fracción III, inciso g,² de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD); el artículo 28, fracción III, inciso g,³ de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), así como en los artículos 57 al 66 de la LINEE-13-2016.⁴ El Instituto, con base en sus atribuciones en materia del Servicio Profesional Docente (SPD) y en coordinación con las autoridades educativas (AE) federal y estatales, puso en marcha acciones de observación ciudadana.

Por lo anterior, el objetivo de la observación es cumplir con lo dispuesto, tanto en la LGSPD⁵ como en la LINEE,⁶ en lo relativo a “la participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el Ingreso y Promoción”, en el marco del SPD de educación obligatoria.

¹ Artículo 65. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

...VIII. Ser observadores en las evaluaciones de docentes y directivos, para lo cual deberán cumplir con los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; ...

² Artículo 7. En materia del Servicio Profesional Docente, para la Educación Básica y Media Superior, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: ...III. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio Profesional Docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes: ...g) La participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el Ingreso y Promoción,...

³ Artículo 28. En materia de Servicio Profesional Docente, para la educación básica y media superior que imparta el Estado, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: ...III. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los organismos descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes: ...g) La participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el ingreso y promoción;

⁴ Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018 (LINEE-13-2016)

⁵ Artículo 7, fracción III, inciso g.

⁶ Artículo 28, fracción III, inciso g.

3.2. Características de la observación

El 14 de abril de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria mediante la cual se invita a las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior de carácter público, asociaciones de padres de familia y a madres, padres de familia o tutores, a participar como observadores en los concursos de oposición para el ingreso al SPD en educación básica (EB) y educación media superior (EMS) y en los concursos de oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EB y EMS, para el ciclo escolar 2017-2018.

Las organizaciones, asociaciones e instituciones que participaron en la convocatoria 2016-2017, y que estuvieron interesadas en participar en la correspondiente a 2017-2018, sólo debieron firmar la carta compromiso, enviarla y actualizar su expediente. Para desempeñar sus actividades, los observadores contaron con una guía y un formulario. El objetivo de la guía es proporcionar información al observador acerca de sus funciones, alcances y las características de los procesos de evaluación citados en la convocatoria. Mientras que el fin del formulario del observador es guiar la observación en aspectos que se tienen que verificar de acuerdo con la norma.

A partir de la publicación de la convocatoria se registraron 31 organizaciones, asociaciones e instituciones de educación superior; de las cuales, sólo siete cumplieron con los requisitos establecidos y siete más se re acreditaron. En cuanto a la participación de los padres, madres o tutores, se acreditaron 75.

Tabla 3.1. Organizaciones, asociaciones e instituciones, así como padres, madres de familia o tutores que participaron en la convocatoria para el ciclo escolar 2017-2018

Organizaciones de la Sociedad Civil,							
Asociaciones de Padres de familia e Instituciones de educación superior							
Total de registradas	acreditadas	%	re-acreditadas	%	no acreditadas	%	
31	7	22.5	7	22.5	17	55	
Padres, Madres de familia y/o Tutores							
Total de registradas	Total de acreditadas			Total de no acreditadas			
140	75			54%			
				65 46%			

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la observación en la aplicación de los instrumentos.

Una vez que el Instituto acreditó a las organizaciones, asociaciones e instituciones, éstas avalaron a los observadores que los representarían en los procesos de evaluación por lo que, sumando a las madres, padres de familia o tutores, se asignaron a sedes a un total de 30 observadores; seis de éstos (20%) para la aplicación de los instrumentos de evaluación en EB y 24 (80%) para EMS. Dichos observadores pudieron asistir a todas las fechas de aplicación, si cumplían con las siguientes condiciones: estar asignados en el sistema de registro de observadores, presentar su gafete y una identificación oficial.

El total de registros obtenidos fue de 152 (formularios capturados), algunos observadores que fueron asignados a ingreso reportaron que visitaron sedes donde se aplicó ingreso/promoción o

promoción. Cada registro corresponde a una fecha de aplicación, de tal manera que un observador pudo visitar una sede cada día que existió un evento, así un observador pudo obtener hasta un total de 10 registros debido a que fueron 10 fechas de aplicación.

Los observadores participaron en las siguientes fechas:

Tabla 3.2. Observadores acreditados y registros obtenidos por fecha de aplicación

Fecha de aplicación	Mayo			Junio				Total	
	13	14	10	11	17	18	24		25
Registros obtenidos	6	4	24	17	40	13	28	20	152

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la observación en la aplicación de los instrumentos.

En la tabla 3.3 se muestra el número total de observadores que capturaron su información por organización, asociación e institución que los propuso.

Tabla 3.3. Número de observadores que capturaron el formulario por organización, asociación e institución

Organización, asociación e institución	n	%
Fundación para la Cultura del Maestro	142	93.5
Magisterio XXI	6	3.9
Confederación Patronal de la República Mexicana	2	1.3
Madres, padres de familia y Tutores	2	1.3
Total	152	100

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la observación en la aplicación de los instrumentos.

Los elementos que consideran el formulario del observador son los siguientes:

- a. Datos de la sede
- b. Datos de identificación de la sede
- c. Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación
- d. Apertura de las sedes de aplicación
- e. Materiales de aplicación
- f. Instrumentos de evaluación
- g. Participantes: Coordinador de sede de aplicación, Coordinador de aplicación en la sede y aplicador
- h. Resguardo de materiales
- i. Sección de problemas relacionadas con: las instalaciones, las condiciones de las aulas, los servicios, el cierre de sedes o el ingreso de los sustentantes y manifestaciones que impedirían el acceso del personal o de los sustentantes
- j. Percepción del proceso

4

Marco de análisis de interpretación

4.1. Puntos de verificación normativa en la aplicación de instrumentos de evaluación

A partir de la normatividad que rige la implementación de los concursos de oposición para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica, en educación básica (EB) y educación media superior (EMS) para el ciclo escolar 2017-2018, se definieron las siguientes áreas de verificación normativa para la fase de la aplicación de los instrumentos:

1. Suficiencia y adecuación de las sedes
 - Características de las aulas en las que los sustentantes respondieron los instrumentos de evaluación
 - Suficiencia y adecuación del mobiliario y equipo necesarios para las aplicaciones
 - Existencia y acceso a servicios básicos en las sedes
2. Apertura de las sedes de aplicación
 - Condiciones de la apertura de las sedes de aplicación
3. Materiales de aplicación
 - Suficiencia del material
 - Funcionamiento del equipo de cómputo
4. Inicio y término de las jornadas de aplicación
 - El examen inició puntual a la hora señalada
5. Participantes en las fases de aplicación
 - Coordinador de sede de aplicación
 - Coordinador de aplicación en la sede
 - Aplicadores

6. Resguardo de materiales
 - Resguardo, conforme lo indica la normatividad, de los materiales de aplicación al término de ésta
7. Percepción del proceso

4.2. Puntos de verificación normativa en los eventos públicos de asignación de plazas

A partir de la normatividad que rige la implementación de los concursos de oposición del Servicio Profesional Docente (SPD) y, con base en lo establecido en el protocolo emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el desarrollo de los eventos públicos de asignación de plazas de los concursos de oposición tanto para EB como para EMS, se definieron los siguientes puntos de verificación:

1. Suficiencia y adecuación de las instalaciones
 - Espacio suficiente y adecuado para los participantes en los eventos aspirantes, representantes de las autoridades educativas (AE), representantes acreditados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), representantes acreditados por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), observadores acreditados por el INEE, observadores acreditados por la autoridad educativa y medios de comunicación
 - Listas colocadas en un lugar visible
 - Existencia de mapas de localización de las escuelas, suficientes y visibles
 - Existencia de espacios suficientes para instalar equipos de cómputo e impresión
 - Existencia de equipos de cómputo para realizar los trámites de contratación
2. Claridad y precisión en la determinación de las plazas
 - Función docente o técnico docente
 - Naturaleza de las vacantes, ya sean definitivas, de nueva creación o, en su caso, temporales
 - Escuela en donde se encuentra ubicada la vacante
3. Realización en el mismo evento de:
 - Expedición de nombramientos
 - Trámite de toda la documentación de ingreso tales como: credencial de identificación, documentos de afiliación a seguridad social, seguros de vida, tarjetas para el pago de sueldos
4. Notificación a los sustentantes mediante todos los medios posibles:
 - Correo electrónico
 - Llamada telefónica
 - Mensaje de texto
5. Informar a los sustentantes (al momento de ser convocados al evento) sobre:
 - Los documentos a través de los cuales se formaliza su relación laboral con la autoridad educativa, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos.

6. Actividades específicas de la autoridad educativa
 - Dar la bienvenida
 - Explicar a los sustentantes la mecánica de su participación
 - Brindar orientación y atención pertinente a los aspirantes con relación al proceso
7. Manifestación por escrito de la no aceptación, cuando los aspirantes no acepten las condiciones de su incorporación al servicio público educativo
8. Captura de la asignación de plazas con base en las listas de prelación
9. Percepción del proceso

5

Resultados

5.1. Supervisores de sede en la aplicación de instrumentos

Los presentes resultados derivan del análisis de 175 registros obtenidos de la supervisión de los concursos de oposición para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en educación básica (EB) y educación media superior (EMS), para el ciclo escolar 2017-2018.

Tabla 5.1. Registros obtenidos de las supervisiones de sede por tipo educativo (totales)

Tipo educativo	Número de registros	%
EB	130	74.4
EMS	40	22.8
EM/EMS	5	2.8
TOTAL	175	100.0

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

Los formularios para la supervisión tienen las siguientes áreas de verificación: suficiencia y adecuación de las sedes; problemas con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación; apertura de la sede; materiales de aplicación; inicio de la jornada de aplicación, participantes en la fase de aplicación; resguardo de materiales y percepción del proceso.

a) Suficiencia y adecuación de las sedes

Los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en EB y EMS para el ciclo escolar 2017-2018 (LINEE-13-2016), en su artículo 16 establece lo siguiente:

Corresponderá a las autoridades educativas locales instalar las sedes suficientes para la aplicación de los instrumentos de evaluación en función del número de aspirantes, así como determinar su ubicación geográfica. Cada sede deberá contar con las condiciones de infraestructuras y equipamiento, en su caso, necesarias para la adecuada aplicación de los instrumentos; éstas

deberán darse a conocer a los docentes y al instituto de forma oportuna, sin menoscabo de habilitar sedes adicionales a las inicialmente previstas. En la medida de lo posible se evitarán los cambios de último momento la definición de las sedes de aplicación y, en su caso, deberán de garantizarse la información oportuna de estos cambios para los sustentantes.

El informe respecto a la existencia de sedes con las condiciones favorables para las personas con alguna discapacidad muestra los siguientes resultados: EB es la que presenta el registro más alto (83.8%); le sigue la EMS (con 82.5%); por último, sedes en las que se presentaron ambos tipos (EB/EMS), con un registro de 80%. Los supervisores reportan que en algunas sedes no hay condiciones;¹ y en otras existen rampas en la entrada del lugar pero no en las aulas de aplicación.²

En relación con la existencia de salidas de emergencia en las sedes de aplicación, tenemos que EMS presenta el registro más alto con 95%; le sigue EB, con un registro de 90%; por último, se encuentran las sedes en la que se aplicó la evaluación de ambos tipos educativos (EB/EMS), con un registro de 80%. Es de llamar la atención que este último presenta una baja considerable; entre lo que reportan los supervisores se encuentra lo siguiente: sedes que no tienen salidas de emergencia,³ sedes en las que sí existen las salidas de emergencia pero no están abiertas los fines de semana,⁴ sedes en las que sí existen pero es un espacio muy estrecho para la evacuación.⁵

Otro tema estudiado es la existencia de equipo de primeros auxilios en las sedes de aplicación; al respecto, tenemos que el registro más alto lo presenta EMS, con 62.5%; le sigue EB/EMS con 60%; por último, se encuentra EB con 57.0%. Los supervisores encontraron que, no hay equipo de primeros auxilios,⁶ que no hubo presencia de personal que brinde atención médica⁷ y que hay sedes en las que sí se encuentra pero en un espacio que no está disponible el fin de semana.⁸

En relación con la existencia de equipo de protección civil, al respecto, tenemos que el registro más alto es 92.5% y lo presenta la EMS; le sigue EB con 86.9%; y por último, las sedes que pre-

¹ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix; Chiapas, Escuela Secundaria Técnica No. 40; Ciudad de México, CETIS 30; Estado de México, Universidad Digital del Estado de México y Escuela Preparatoria Oficial No. 116; Hidalgo, Universidad Politécnica de Pachuca; Jalisco, CONALEP Tlaquepaque y CONALEP 071 Guadalajara II; Morelos, CECYTE "Emiliano Zapata"; Nayarit, CETIS 100; Sinaloa, Escuela Normal de Sinaloa y Universidad de Occidente; Zacatecas, Universidad Autónoma de Durango campus Zacatecas.

² Ciudad de México, Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth y CEB 4/2 "Lic. Jesús Reyes Heróles".

³ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix y Instituto Tecnológico de La Paz; Ciudad de México, CEB 4/2 "Lic. Jesús Reyes Heróles"; Sinaloa, Escuela Normal de Sinaloa y Universidad de Occidente.

⁴ Coahuila, Colegio de estudios científicos y tecnológico Joaquín Arizpe de la Maza; Colima, CETIS 19;

⁵ Estado de México, Universidad Digital del Estado de México.

⁶ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix; Campeche, CONALEP "Lic. Guillermo González Galera"; Chiapas, Centro de Innovación Tecnológica Educativa, Escuela Secundaria Técnica No. 40 y CETIS 56; Colima, CBTIS 157; Durango, CBTIS 110; Guanajuato, ITESI Irapuato, CETIS 77 y CBTIS 65; Jalisco, CONALEP Tlaquepaque; Michoacán, Tecnológico del Valle de Morelia; Morelos, CONALEP No. 173; Nayarit, Universidad Tecnológica de Nayarit; Quintana Roo, CONALEP Chetumal Jesús Martínez Ross y CBTIS No. 214; Sinaloa, Escuela Normal de Sinaloa y Universidad de Occidente; Tabasco, Universidad Tecnológica de Tabasco.

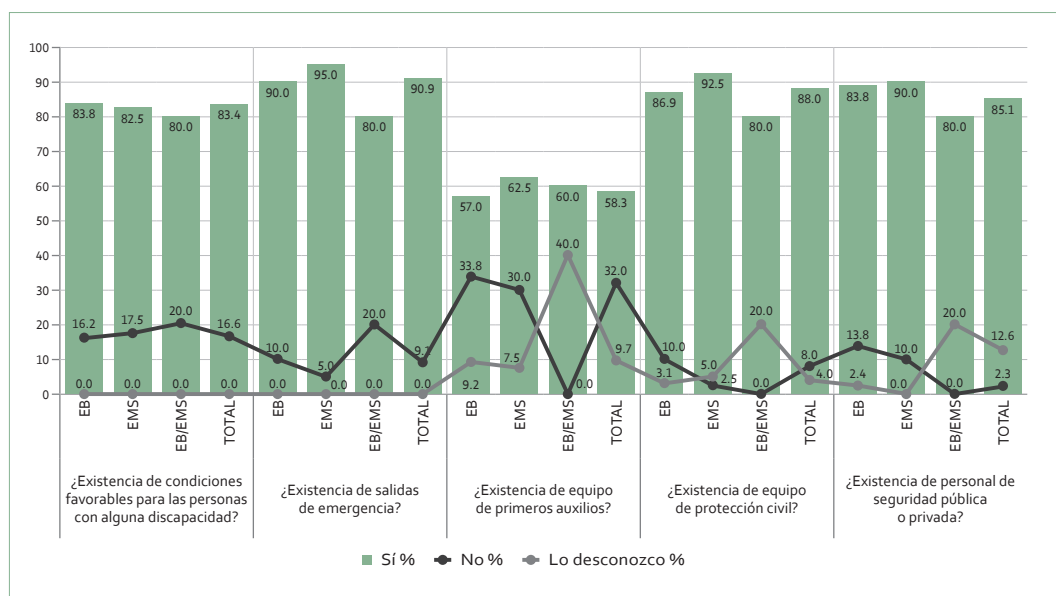
⁷ Aguascalientes, Instituto Tecnológico de Aguascalientes; Colima CBTIS 16; Morelos, CECYTE "Emiliano Zapata"; Querétaro, UNEM Satélite; San Luis Potosí, Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí y CBTIS 131; Tamaulipas, Dirección de Registro y Certificación SET; Zacatecas, Universidad Tecnológica de Zacatecas.

⁸ Ciudad de México, CETIS 30; Colima, CBTIS 19; Hidalgo, Universidad Politécnica de Pachuca; Tamaulipas, Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

sentaron evaluación de EB/EMS registraron 80%. Hay sedes en las que no existe;⁹ otras en las que el supervisor no tiene certeza de que exista, ya que no estaba visible¹⁰ y otras sedes en las que lo único visible era la ruta de evacuación.¹¹

La tocante a la existencia de personal de seguridad pública o privada en las sedes de aplicación, se presenta un registro de 90% para la EMS; le sigue la EB con 83.8%; al final se encuentra las sedes en la que se aplicó EB/EMS con un registro de 80%.¹²

Gráfica 5.1. Supervisores. Seguridad en las instalaciones (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

La gráfica 5.2 tiene que ver con el equipamiento de cómputo. Primero, se plantea la pregunta "¿Hay equipos de cómputo suficientes para los sustentantes?"; al respecto, los tres tipos educativos registran 100% de cumplimiento, es decir, en todas las sedes hay equipos de cómputo suficientes para los sustentantes. También, se indagó en la buena distribución de los equipos de cómputo en las sedes de aplicación; en este sentido se tiene un total de 99.4% de sedes en las

⁹ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix; Colima, CBTIS 16; Durango, CBTIS 110; Sinaloa, Escuela Normal de Sinaloa.

¹⁰ Hidalgo, Universidad Politécnica de Pachuca; Jalisco, CONALEP Tlaquepaque; Tamaulipas, Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

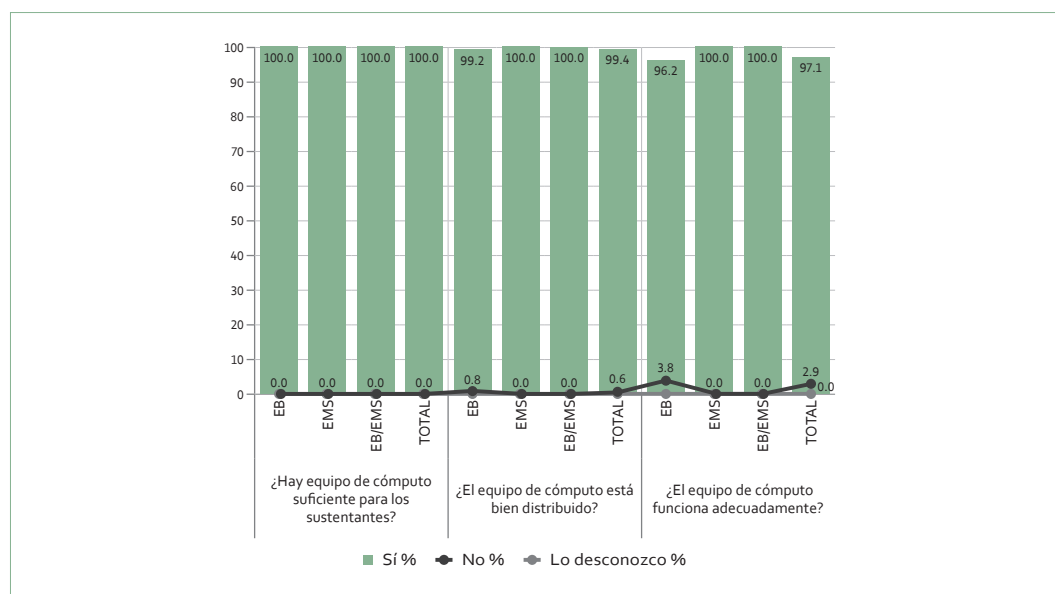
¹¹ Ciudad de México, CETIS 30.

¹² Las sedes en las que no existió personal de seguridad fueron: Baja California, CBTIS 21; Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix y Instituto Tecnológico de La Paz; Coahuila, Colegio de estudios científicos y tecnológico Joaquín Arizpe de la Maza y Universidad Autónoma de Coahuila Campus Arteaga; Durango, CBTIS 110; Estado de México, Escuela Preparatoria Oficial No. 116; Hidalgo, CBTIS 83; Jalisco, CONALEP Tlaquepaque y CONALEP 071 Guadalajara II; Quintana Roo, CONALEP Chetumal Jesús Martínez Ross; San Luis Potosí, Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí y Sinaloa, Escuela Normal de Sinaloa; Tabasco, Centro de Cómputo de la División Académica de Ciencias de la Salud y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

que los equipos estaban bien distribuidos. La sede en la que se reporta que las aulas eran pequeñas y con muchas computadoras fue CEB 4/2 "Lic. Jesús Reyes Heróles", en la Ciudad de México.

Por último, se supervisó el adecuado funcionamiento de los equipos; al respecto, se tiene un registro que en 2.9% de las sedes no funcionó adecuadamente el equipo de cómputo. En general, las fallas fueron arregladas por el personal técnico,¹³ en otros casos causó un retraso en la aplicación lo cual generó que se les repusiera el tiempo perdido a los sustentantes.¹⁴

Gráfica 5.2. Supervisores. Equipos de cómputo (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

b) Problemas relacionados con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación.

Otra de las secciones del formulario del supervisor tiene que ver con la sección de problemas con las instalaciones, las condiciones de las aulas y los servicios.

Referente a "Problemas en las instalaciones de la sede", los supervisores reportaron que en los sitios donde se aplicó evaluación de EB, 7.7% presentaron problemas con las instalaciones, en EMS no hubo inconvenientes y en 20% de las sedes que aplicaron instrumentos de EB y EMS sí se presentaron contratiempos. Los supervisores manifestaron que los problemas tuvieron que ver

¹³ Durango, Universidad Politécnica de Durango; Oaxaca, CETIS 55; Puebla, Universidad Tecnológica de Puebla.

¹⁴ Ciudad de México, CETIS 30; Zacatecas, Universidad Autónoma de Durango campus Zacatecas.

con la falta de condiciones para personas con discapacidad,¹⁵ la falta de espacios para que los observadores y supervisores realizaran su labor¹⁶ y la ubicación de la sede.¹⁷

En lo que respecta a “Problemas con las condiciones de las aulas”, el registro más alto lo tienen las sedes en las que se presentó evaluación para EB/EMS, con 20%; le sigue las sedes de EB, con un registro de 14.6%; y, por último, la de EMS con 10%. Los problemas existentes fueron principalmente que las aulas no contaban con la temperatura adecuada (problemas con aire acondicionado),¹⁸ ni con el mobiliario necesario;¹⁹ no contaban con espacios suficientes;²⁰ en algunas aulas se presentaron problemas con la red,²¹ otras tenían problemas de iluminación²² y con la energía eléctrica.²³

En cuanto a los “Problemas en los servicios” se tiene registro de 12.5% para sedes de EMS y de 11.5% para sedes de EB. Entre las causas se encuentran: los sanitarios tuvieron insuficiencia de agua, papel o jabón;²⁴ los sanitarios no estaban disponibles,²⁵ o muy sucios;²⁶ y en otras sedes no hubo servicio de cafetería.²⁷

¹⁵ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix; Chiapas, Colegio de Bachilleres 4/1 Mtro. Moisés Sáenz Garza; Morelos, CECyTE “Emiliano Zapata”.

¹⁶ Tamaulipas, Dirección de Registro y Certificación SET.

¹⁷ Oaxaca, CETIS 55.

¹⁸ Aguascalientes, Instituto Tecnológico de Aguascalientes; Chiapas, Escuela Secundaria Técnica No. 40; Ciudad de México, CEB 4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles” y CETIS 30; Colima, CBTIS 19; Durango, Universidad Politécnica de Durango; Jalisco, CONALEP 071 Guadalajara II; Morelos, CECyTE “Emiliano Zapata”; Puebla, Universidad Tecnológica de Puebla; San Luis Potosí, Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

¹⁹ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix.

²⁰ Ciudad de México, CEB 4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles”; estado de México, Escuela Preparatoria Oficial No. 116.

²¹ Jalisco, CONALEP Tlaquepaque; Oaxaca, CETIS 55.

²² Michoacán, Tecnológico del Valle de Morelia.

²³ Morelos, CECyTE “Emiliano Zapata”.

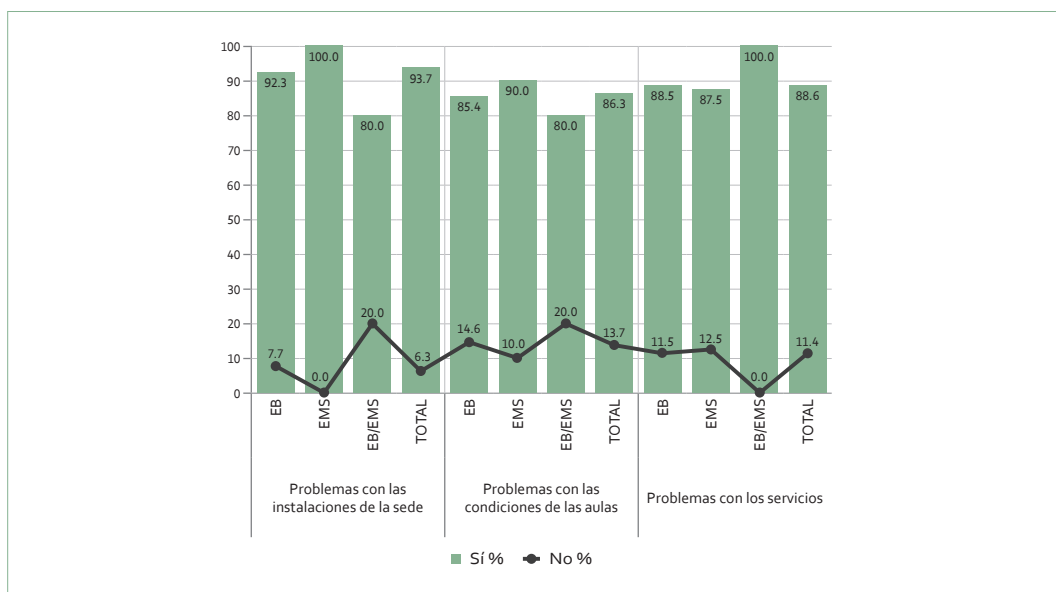
²⁴ Aguascalientes, Universidad Tecnológica de Aguascalientes; Ciudad de México, CETIS 30; Colima, CBTIS 19; Hidalgo, CBTIS 83; Michoacán, Tecnológico del Valle de Morelia; Morelos, CECyTE “Emiliano Zapata”. “; Nuevo León, Escuela Normal Miguel F. Martínez.

²⁵ Ciudad de México, Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth.

²⁶ Ciudad de México, Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth, CEB 4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles” y CETIS 30; Michoacán, Tecnológico del Valle de Morelia; Morelos, CECyTE “Emiliano Zapata”; Nayarit, CONALEP 169; Nuevo León, CBTIS No. 22; San Luis Potosí, Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí; Sinaloa, Escuela Normal de Sinaloa.

²⁷ Colima, CBTIS 19; Durango, Universidad Politécnica de Durango.

Gráfica 5.3. Supervisores. Problemas con las instalaciones (n=175)



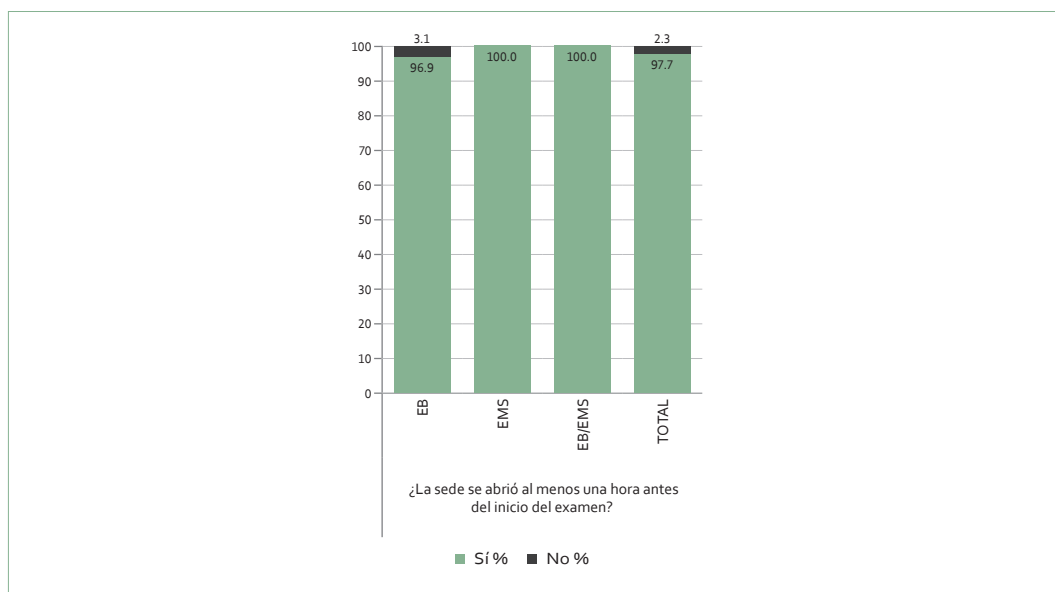
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

c) Apertura de sede

En la gráfica 5.4 se analiza la pregunta “¿La sede se abrió al menos una hora antes del inicio del examen?”; al respecto, se tiene registro de 100% para el caso de EMS y de las sedes que aplicaron ambos tipos educativos (EB/EMS); en EB se obtuvo 96.9% de las sedes que cumplieron con este punto. En general, 2.3% de los supervisores reportaron que la sede abrió con 40 minutos de anticipación al examen.²⁸

²⁸ Puebla, Universidad Tecnológica de Puebla; Querétaro, UNEM Satélite; Zacatecas, Universidad Autónoma de Durango campus Zacatecas.

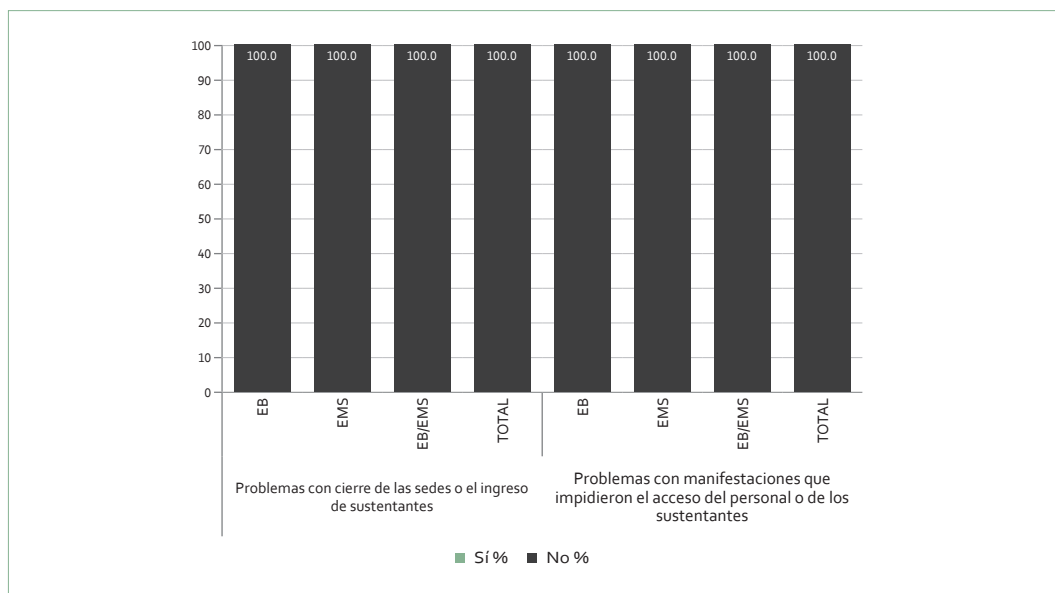
Gráfica 5.4. Supervisores. Apertura de la sede (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

Vale la pena señalar que en ninguna de las sedes donde se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos de EB y EMS se presentó problema con el cierre de la sede ni el ingreso de los sustentantes; tampoco se presentaron manifestaciones que impidieran que la evaluación se llevara a cabo.

Gráfica 5.5 Supervisores. Problemas con la apertura de la sede (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

d) Materiales de aplicación

Con el fin de orientar a los sustentantes el día de su evaluación, la autoridad coloca una copia de las listas de registro de asistencia a la entrada de la sede o aula, con el propósito de que los docentes verifiquen la veracidad de la información que recibieron y se encuentren en la sede y aula indicada.

En relación con la supervisión, con respecto a EB se tiene un registro de 88.5% en donde se verificó la existencia de dichas listas de registro a la entrada de la sede o aula; de igual manera, en EMS se tiene un registro de 85%; y 80% para las sedes donde se aplicó ambos tipos educativos (EB/EMS). El porcentaje restante menciona que no había listas pegadas,²⁹ sino que estaban en posesión de la AE o el personal de CENEVAL,³⁰ en otras que se encontraban en las mesas de registro,³¹ y en algunos casos mencionan que no había un espacio para que las listas pudieran ser pegadas en la entrada de la sede.³²

Otro de los puntos supervisados fue la correcta información de sustentantes en las listas de registro; con respecto a sedes que tuvieron aplicación de instrumentos de ambos tipos educativos (EB/EMS) se tiene registro de 100% de datos correctos; en las sedes de EB y EMS se registró 97.7% y 95%, respectivamente. Los supervisores reportaron que las listas de registro no tenían la información correcta.³³

²⁹ Chiapas, Escuela Secundaria Técnica No. 40; Nayarit, Universidad Tecnológica de Nayarit; Querétaro, UNEM Satélite; Tamaulipas, Dirección de Registro y Certificación SET; Yucatán, Preparatoria Estatal No. 8 "Carlos Castillo Peraza".

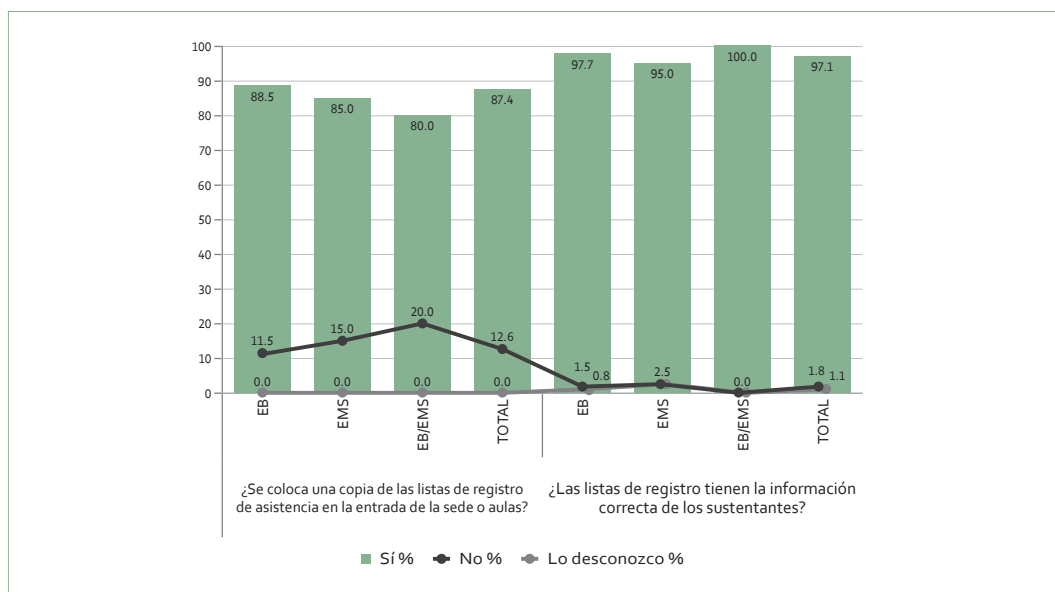
³⁰ Ciudad de México, CEB 4/2 "Lic. Jesús Reyes Heróles"; Quintana Roo, CONALEP Chetumal Jesús Martínez Ross y CBTIS No. 214; Yucatán, Universidad Pedagógica Nacional.

³¹ Guanajuato, CBTIS 65; Guerrero, Fórum del Mundo Imperial; Morelia, Centro de Convenciones de Morelia;

³² Morelos, CECYTE "Emiliano Zapata".

³³ Guanajuato, CETIS 77; Nayarit, Universidad Tecnológica de Nayarit; Tamaulipas, Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

Gráfica 5.6. Supervisores. Listas de registro (n=175)



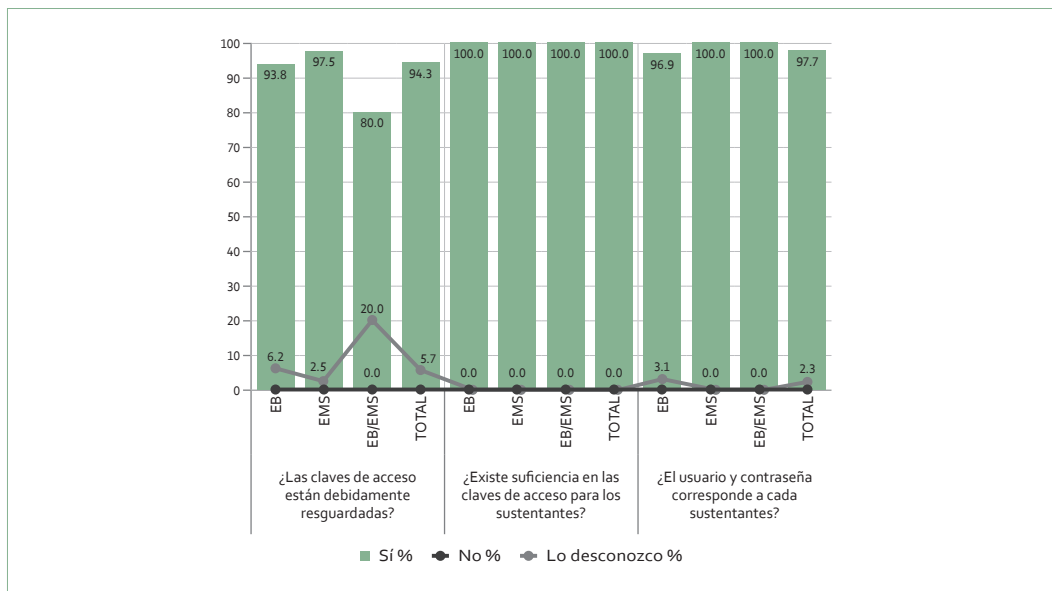
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

La gráfica 5.7 se integra por tres preguntas que corresponden a la sección de “Materiales de aplicación” del formulario del supervisor. La primera de ellas hace referencia a las claves de acceso y su correcto resguardo. Con respecto a EMS se tiene un registro de 97.5% en donde las claves de acceso están debidamente resguardadas; en situación similar se encuentra EB y las sedes en las que se aplicaron ambos tipos educativos (EB/EMS), con 93.8% y 80%, respectivamente.

La segunda pregunta se refiere a la suficiencia de las claves de acceso para sustentantes. Al respecto, se tiene un registro del 100% de suficiencia de las claves de acceso en EB, EMS y EB/EMS; es decir, se tiene una cobertura total en este tema.

La tercera pregunta tiene que ver con la correspondencia entre el sustentante y su usuario y contraseña. Los supervisores registraron que, para EMS y EB/EMS, 100% de los usuarios y contraseñas correspondieron a cada sustentante; para EB se tiene registro de 96.9%, con la misma condición.

Gráfica 5.7. Supervisores. Claves de acceso (n=175)



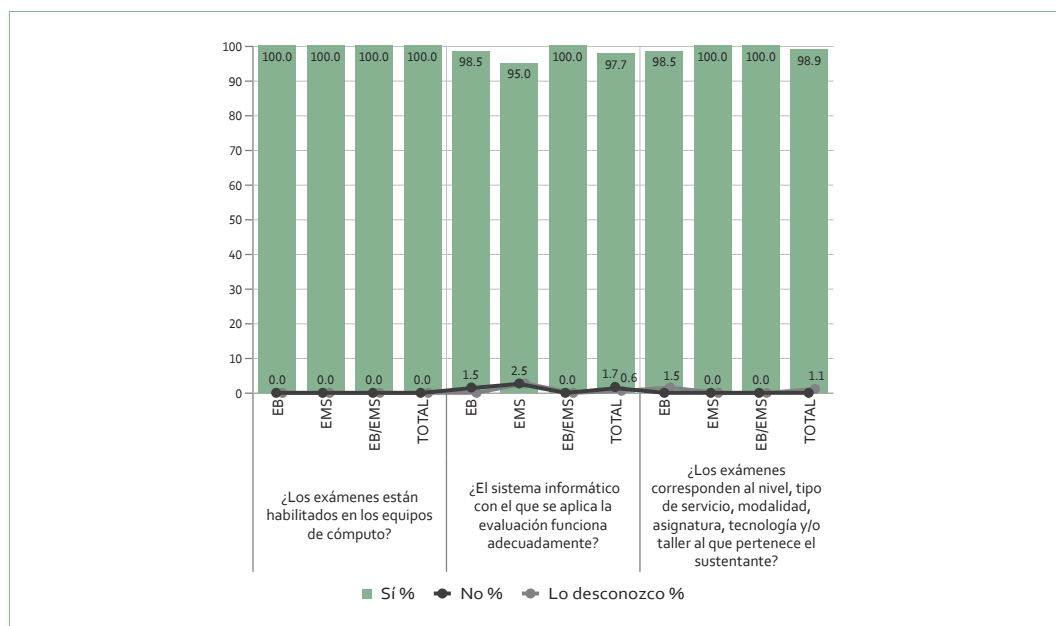
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

En cuanto a los exámenes, 100% estuvieron instalados en todas las sedes supervisadas. Los supervisores reportaron que el funcionamiento del sistema informático utilizado para la aplicación de la evaluación funcionó correctamente en las sedes en las que se aplicaron ambos tipos educativos; en EB 98.5% y 95% en EMS. Los pocos problemas que se presentaron en cuando a la funcionalidad del sistema, provocaron que el examen se retrasara.³⁴

Otro aspecto supervisado fue: "¿Los exámenes corresponden al nivel, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller al que pertenece el sustentante?". Al respecto, se tiene un registro de 100% para EMS y EB/EMS en donde se cumple esta situación; así mismo, se tiene registro de 98.5% para EB.

³⁴ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix; Chihuahua, Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Gráfica 5.8. Supervisores. Materiales de aplicación (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

e) Inicio de la jornada de aplicación

La gráfica 5.9 contiene una pregunta que corresponde a la sección de "Inicio del examen" del formulario del supervisor. Referente a EMS se tiene un registro de 95% en donde el examen inició puntual a la hora señalada; en EB se presenta 92.3% y en las sedes en las que se aplicó ambos tipos educativos (EB/EMS) se registra 80%. Entre las causas por las que se retrasó el inicio del examen se encuentran: la mala organización en el ingreso de los sustentantes;³⁵ el examen informático con el que se aplica la prueba tuvo fallas;³⁶ retraso en el registro;³⁷ por acuerdo de SPD y CENEVAL;³⁸ y por falta de equipos de cómputo.³⁹

³⁵ Baja California, CBTIS 21; Chiapas, Escuela Secundaria Técnica No. 40.

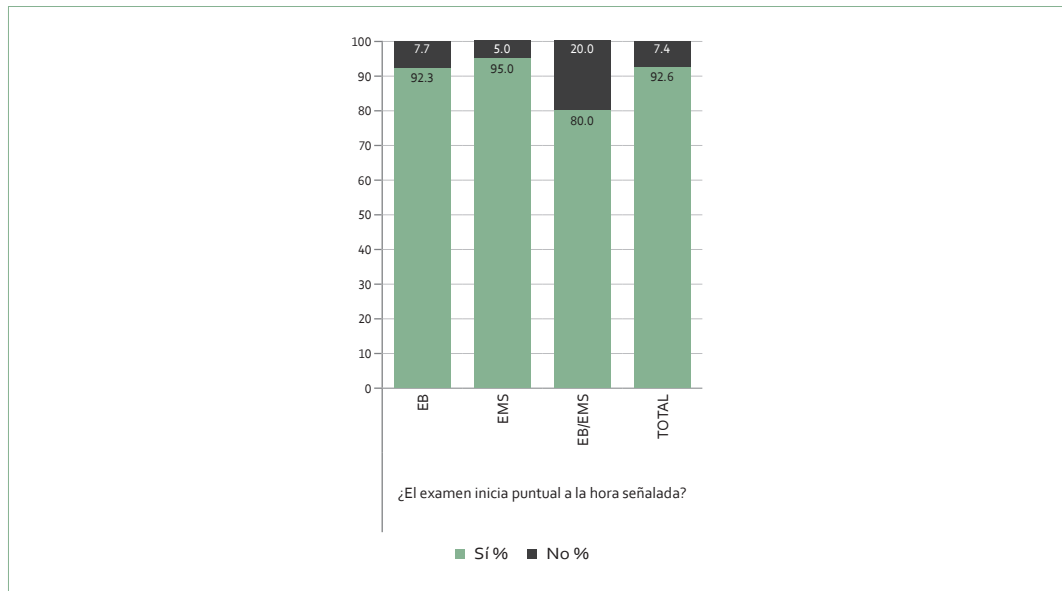
³⁶ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix; Coahuila, Benemérita Escuela Normal de Coahuila.

³⁷ Guanajuato, ITESI Irapuato; Quintana Roo, CONALEP Chetumal Jesús Martínez Ross y CBTIS No. 214; Tamaulipas, CBTIS 24.

³⁸ Guerrero, Fórum del Mundo Imperial.

³⁹ Oaxaca, CETIS 55.

Gráfica 5.9. Supervisores. Inicio de la jornada de aplicación (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

f) Participantes en las jornadas de aplicación:

- Coordinador de sede de aplicación

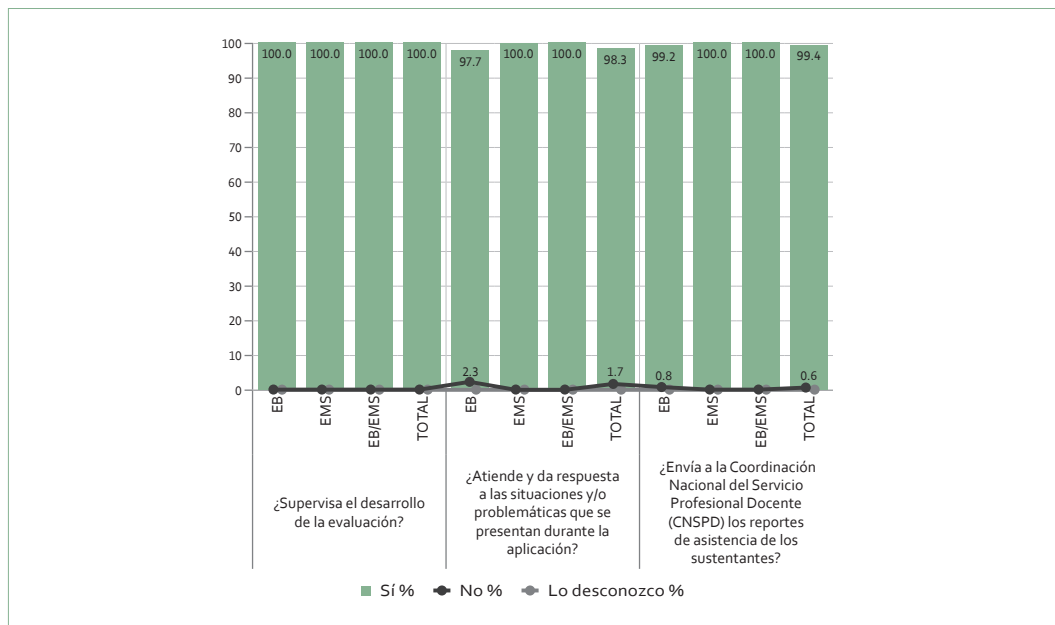
Las preguntas de la gráfica 5.10 corresponden a la sección de “Participación del Coordinador de sede de aplicación” del formulario del supervisor. La primera pregunta se refiere a si dicho coordinador supervisa el desarrollo de la evaluación; los registros que se tienen referente a esta actividad son de 100%, actividad muy bien valorada por los supervisores.

La siguiente pregunta hace referencia a que el Coordinador de sede atiende y da respuesta a las situaciones y problemas que se presentan durante la aplicación; al respecto, se tiene un registro de 100% para EMS y para EB/EMS; sin embargo, se tiene registro de 97.7% en EB. El porcentaje restante menciona que hizo falta más información en cuanto a un protocolo de actuación para poder responder a ciertos problemas.⁴⁰

La última pregunta hace referencia al envío de reportes de asistencia de los sustentantes a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) por parte del Coordinador de sede; en esta actividad, se tiene un registro de 100% para EMS y EB/EMS; pero de 99.2% para EB, debido a que el coordinador de Durango, en la sede que se ubicó en la Universidad Politécnica de Durango, asignado el 06 de mayo, no atendió las llamadas del centro de monitoreo.

⁴⁰ Ciudad de México, CEB 4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles”; Hidalgo, Universidad Politécnica de Pachuca; Oaxaca, CETIS 55.

Gráfica 5.10. Supervisores. Coordinador de la sede de aplicación (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

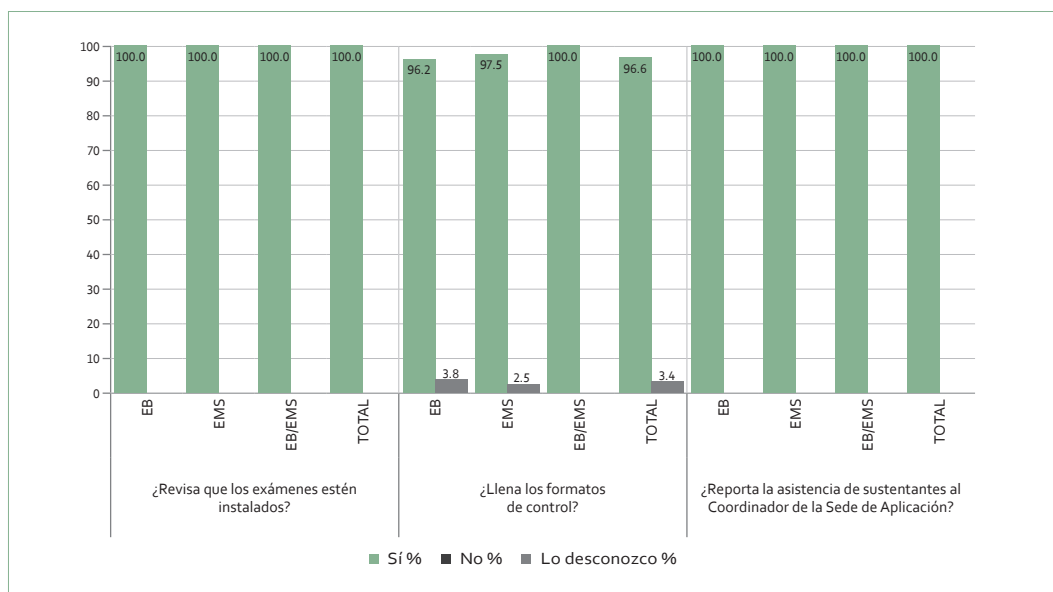
- **Coordinador de aplicación en la sede**

La siguiente sección corresponde a las actividades que deben realizar los coordinadores de aplicación en la sede durante el desarrollo de la evaluación. La primera pregunta hace referencia a la revisión de la instalación de los exámenes en cada uno de los equipos de cómputo. Sobre este tema, en 100% de las sedes de aplicación se verificó que los exámenes estuvieran instalados.

Otro de las actividades supervisadas es el llenado de formatos de control, por parte del Coordinador de aplicación en la sede. Al respecto, se tiene un registro de 100% para las sedes donde se presentaron sustentantes de ambos tipos educativos (EB/EMS); 97.5% para EMS y 96.2% para EB.

La última pregunta hace referencia a la entrega de información referida a los reportes de asistencia del Coordinador de aplicación en la sede al Coordinador de sede de aplicación. Con relación a esta actividad, se tiene que los supervisores reportaron que esta actividad se llevó a cabo en todas las sedes supervisadas.

Gráfica 5.11. Supervisores. Coordinador de la aplicación en la sede (n=175)



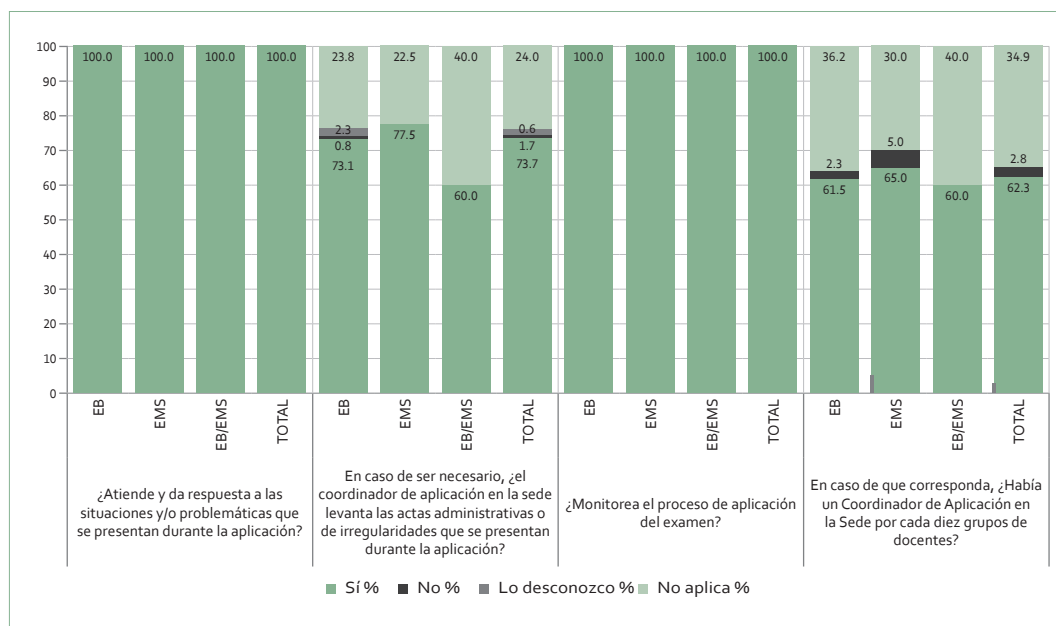
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

Las cuatro preguntas de la gráfica 5.12 corresponden a la sección de “Participación del Coordinador de aplicación en la sede” del formulario del supervisor. El primer tema se refiere a la actividad en donde el Coordinador de aplicación atiende y da respuestas a las situaciones o problemas que se presentan durante la prueba; en esta actividad se tiene un registro de 100% en todas las sedes supervisadas.

La siguiente pregunta hace referencia al levantamiento de actas administrativas o de irregularidades durante la aplicación, en caso de ser necesario, por parte del Coordinador de aplicación en la sede. En lo que respecta a los registros, se tiene 77.5% en EMS, 73.1% en EB y 60% en EB/EMS, en donde fue necesario, el Coordinador de aplicación en la sede levantó las actas administrativas o de irregularidades que se presentaron. En general, en 24% de las sedes supervisada no aplicó el levantamiento de actas. Otro punto a supervisar tiene que ver con el monitoreo del proceso de aplicación del examen, esto por parte del Coordinador de aplicación en la sede. Al respecto, tenemos un registro de 100% en todas las sedes supervisadas.

En cada sede de aplicación puede haber uno o más coordinadores de aplicación, esto depende del número de sustentantes convocados en dicha sede; es decir, por cada diez grupos de sustentantes, es necesario un Coordinador de aplicación. La siguiente pregunta hace referencia a la necesidad de tener más de un Coordinador; en general, en 34.9% de las sedes no fue necesario.

Gráfica 5.12. Supervisores. Coordinador de la aplicación en la sede (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

▪ **Aplicadores**

Las cuatro preguntas de la gráfica 5.13 corresponden a la sección de “Participación de los Aplicadores” del formulario del supervisor. El primer punto se refiere a la anticipación, por parte del Aplicador, con la cual debe recibir a los sustentantes 30 minutos antes de iniciar el examen, a fin de llevar a cabo el registro y la entrega de las cuentas a cada uno de los sustentantes presentes. Al respecto, se cumplió al 100% en las sedes en las que se aplicó evaluación para ambos tipos educativos (EB/EMS); 98.5% para EB y 92.5% en el caso de EMS, en donde los aplicadores sí recibieron a los sustentantes 30 minutos antes de iniciar el examen. Hubo sedes en las que los aplicadores recibieron a los sustentantes 20 minutos (o menos) previo al inicio de la aplicación;⁴¹ y en otros se retrasó el ingreso al aula por cuestiones de logística.⁴²

Otra actividad fue corroborar que los Aplicadores verificaran que los aspirantes se identificaran con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o Cédula profesional). En este tema, se tiene un registro de 100% en las sedes de EMS y en aquellas que se tienen sustentantes de ambos tipos educativos (EB/EMS); asimismo, se tiene un registro de 98.5% para EB, en donde el Aplicador dio cumplimiento a la actividad en mención.

En relación con la actividad en la que el Aplicador controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita

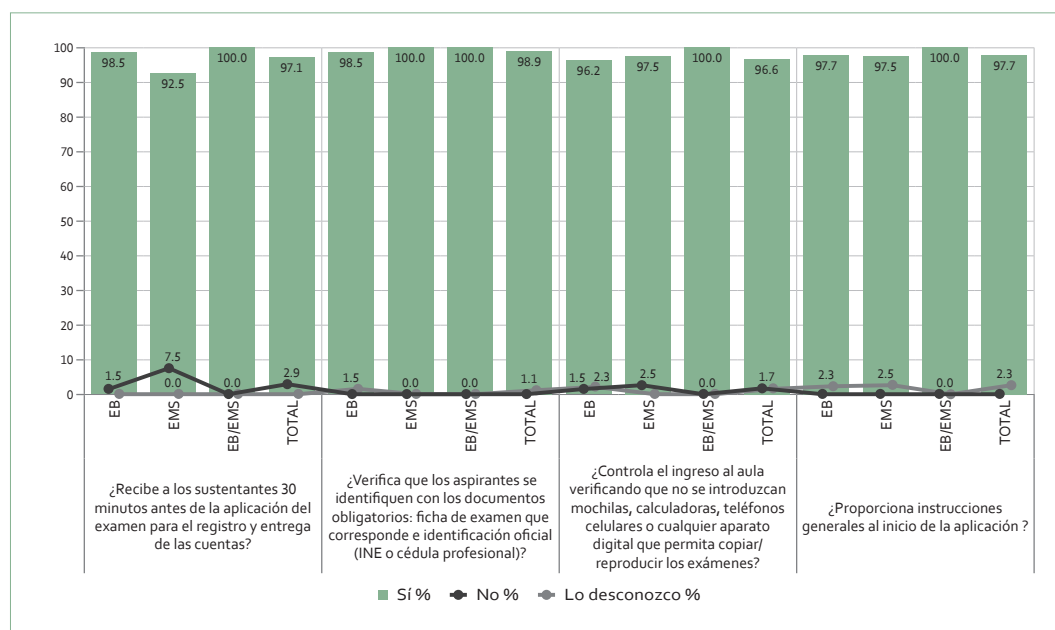
⁴¹ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix; Quintana Roo, CBTIS No. 214; Zacatecas, Universidad Tecnológica de Zacatecas.

⁴² Tamaulipas, CBTIS 24.

copiar/reproducir los exámenes; se tiene un registro de 100% del cumplimiento en las sedes donde se aplicó ambos tipos educativos (EB/EMS), 97.5% en EMS y 96.2% en EB. En algunas sedes, los espacios para colocar sus objetos personales se encontraban dentro de las aulas⁴³ y en otras no se verificó que se introdujeran los objetos antes mencionados.⁴⁴

La última pregunta hace referencia a la actividad en la que el Aplicador proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación; al respecto, se tiene el registro de 100% en las sedes donde se presentaron sustentantes de ambos niveles (EB/EMS), 97.7% en EB y 97.5% en EMS; dando cumplimiento a la actividad mencionada.

Gráfica 5.13. Supervisores. Aplicadores (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

La primera pregunta de la gráfica 5.14 hace referencia a la actividad en donde el Aplicador proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen. Al respecto, se tiene un registro de 100% en las sedes donde se aplicó ambos tipos educativos (EB/EMS), 97.7% en EB y 97.5% en EMS, en donde el Aplicador cumple con la actividad en cuestión.

Otra actividad supervisada fue corroborar que el Aplicador indicara, en un lugar visible, la hora de inicio y conclusión de la evaluación a los sustentantes. En el cumplimiento de esta actividad se tiene un registro de 93.1% en EB, 90% en EMS y 80% en las sedes a las que se presentaron sus-

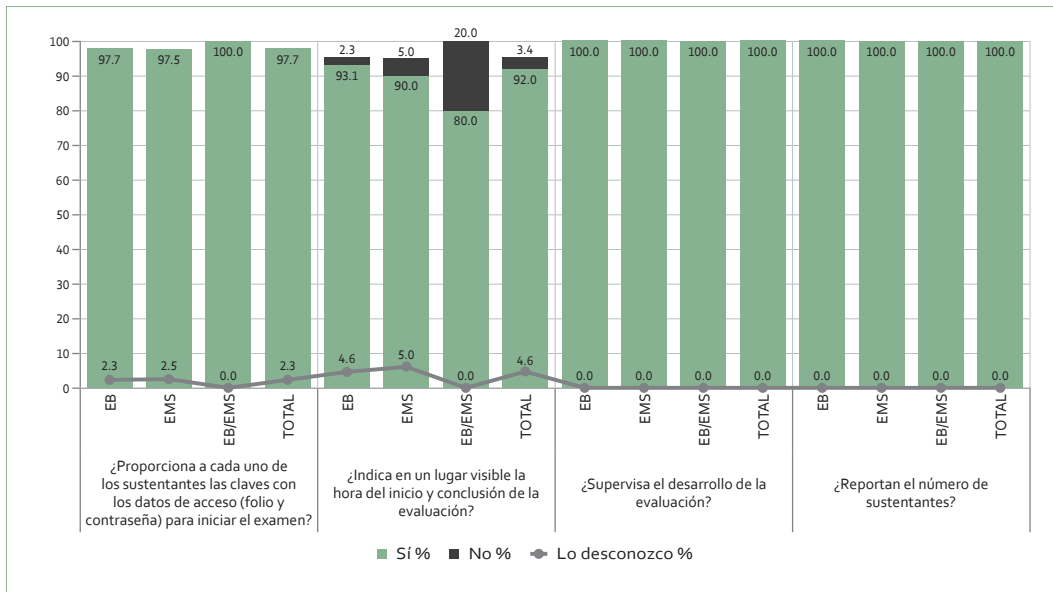
⁴³ Chiapas, Colegio de Bachilleres 4/1 Mtro. Moisés Sáenz Garza; Coahuila, Colegio de estudios científicos y tecnológico Joaquín Arizpe de la Maza.

⁴⁴ Ciudad de México, Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth y CEB 4/2 "Lic. Jesús Reyes Heróles".

tentantes para EB/EMS. En algunas sedes el aplicador dio las indicaciones de forma verbal.⁴⁵ En otras, debido a que el horario de duración del examen se encuentra en los equipos de cómputo, los aplicadores no lo mencionaron.⁴⁶

En lo que concierne a la actividad donde el Aplicador supervisa el desarrollo de la evaluación y reportan el número de sustentantes presentes; los supervisores reportaron que en 100% de las sedes visitadas se llevaron a cabo estas actividades.

Gráfica 5.14. Supervisores. Aplicadores (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

La gráfica 5.15 contiene cinco preguntas; la primera se refiere a la actividad en donde el Aplicador recoge las cuentas de acceso al término del examen. Al respecto, se tiene un porcentaje de 100% en las sedes en las que aplicó la evaluación de EB/EMS, 97.5% en EMS y 96.2% en EB.

La segunda actividad hace referencia al momento en el que el Aplicador informa sobre las cuentas no utilizadas; al respecto, se tiene un registro de 100% en las sedes en donde se llevó a cabo el examen para ambos tipos educativos (EB/EMS), 97.5% en EMS y 93.1% en EB, de cumplimiento de la actividad. Otra punto a supervisar es el resguardo digital de las evaluaciones por parte del Aplicador; en el cumplimiento de esta actividad se tiene un registro de 100% en sedes para la aplicación de sustentantes a ambos tipos educativos (EB/EMS), 96.9% en EB y 95% en EMS.

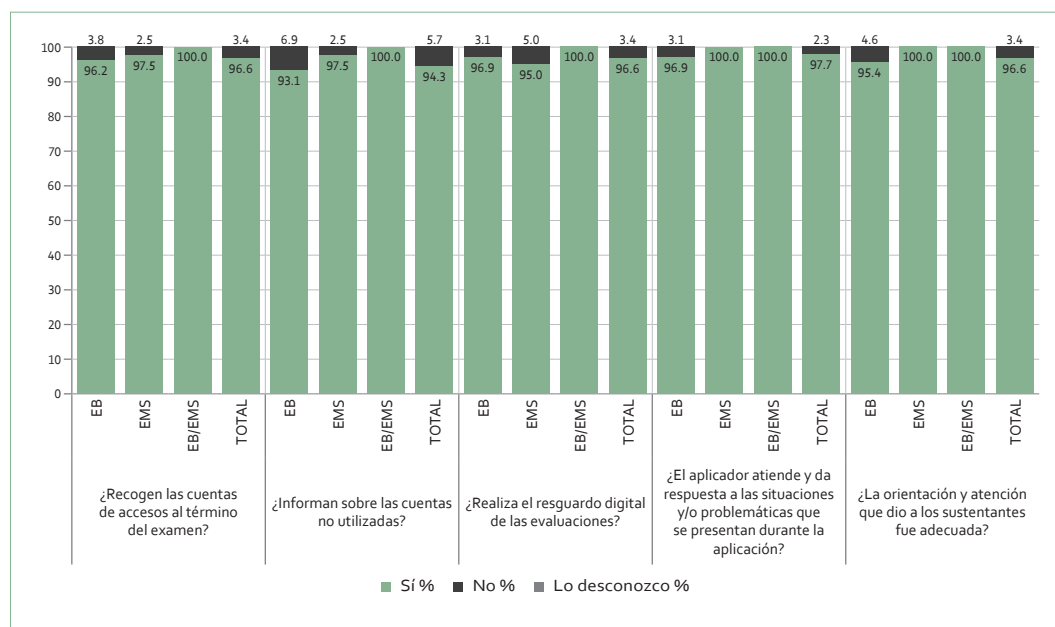
⁴⁵ Guerrero, Fórum del Mundo Imperial; Tabasco, Centro de Cómputo de la División Académica de Ciencias de la Salud y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

⁴⁶ Veracruz, Complejo Omega; Nayarit, CONALEP 169.

La siguiente pregunta hace referencia a situaciones en donde el Aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y problemas que se presentan durante la aplicación. Al respecto, se tiene que el total de las sedes en EMS y las sedes en las que se presentaron sustentante para EB/EMS, el Aplicador llevó a cabo esta actividad.

Por último, se presenta una pregunta que hace referencia a los momentos en que el Aplicador da orientación y atención a los sustentantes de manera adecuada. Al respecto, en las sedes donde se presentaron sustentantes de EMS y de EB/EMS la actividad se llevó a cabo al 100%.

Gráfica 5.15. Supervisores. Aplicadores (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

g) Resguardo de materiales

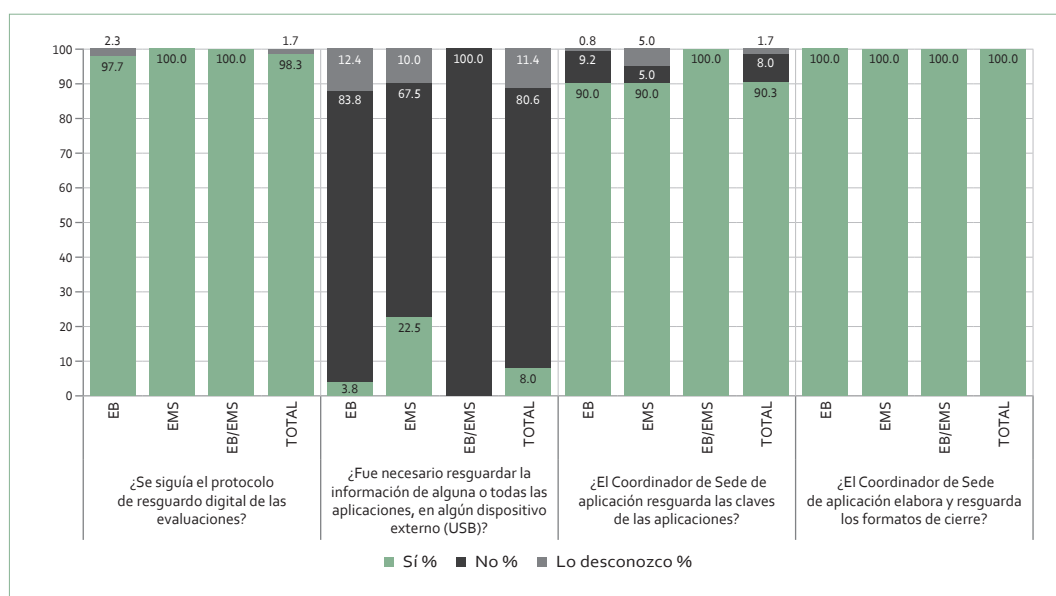
La gráfica 5.16 contiene cuatro preguntas que corresponden a la sección de "Resguardo de materiales" del formulario del supervisor. La primera pregunta dice: "¿Se siguió el protocolo de resguardo digital de las evaluaciones?". Con base en eso, se tiene el registro de 100% en las sedes de EMS y EB/EMS, y 97.7% en EB, en donde se cumplió con el protocolo de resguardo digital de las evaluaciones.

La segunda pregunta plantea si el resguardo de la información de alguna o todas las aplicaciones, se realizó en algún dispositivo externo (USB), sólo en caso de ser necesario. Los supervisores registraron que en las sedes donde se presentaron sustentantes de EMS sólo fue necesario respaldar 22.5%; en EB, 3.8%; mientras que en EB/EMS no fue necesario el resguardo de información.

La tercera pregunta hace referencia al resguardo de claves de las aplicaciones por parte del Coordinador de sede de aplicación. En esta actividad, se tiene un registro de 100% en las sedes de aplicación donde se llevó a cabo la evaluación de EB/EMS, 90% en EB y EMS, en donde el Coordinador de sede de aplicación resguardó las claves. En algunas sedes quien llevó a cabo la evaluación fue el Coordinador de aplicación en la sede,⁴⁷ y en una sede de aplicación se perdió una de las claves utilizada.⁴⁸

La última pregunta hace referencia a la elaboración y resguardo de formatos de cierre, por parte del Coordinador de sede de aplicación. Al respecto, se tiene un registro de 100%; es decir, en todas las sedes supervisadas, el Coordinador de sede de aplicación elaboró y resguardó los formatos de cierre.

Gráfica 5.16. Supervisores. Resguardo de materiales (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

h) Percepción del proceso.

La gráfica 5.17 contiene cuatro preguntas que corresponden a la sección de "Percepción del proceso" del formulario del supervisor. Esta sección está dirigida al Supervisor. La primera pregunta hace referencia a la presencia de supervisores en la sede, considerando que con ello se evita incurrir en irregularidades. Al respecto, se tiene un registro de 100% en las sedes que aplicó EB/EMS y EMS; así como 98.5% en EB.

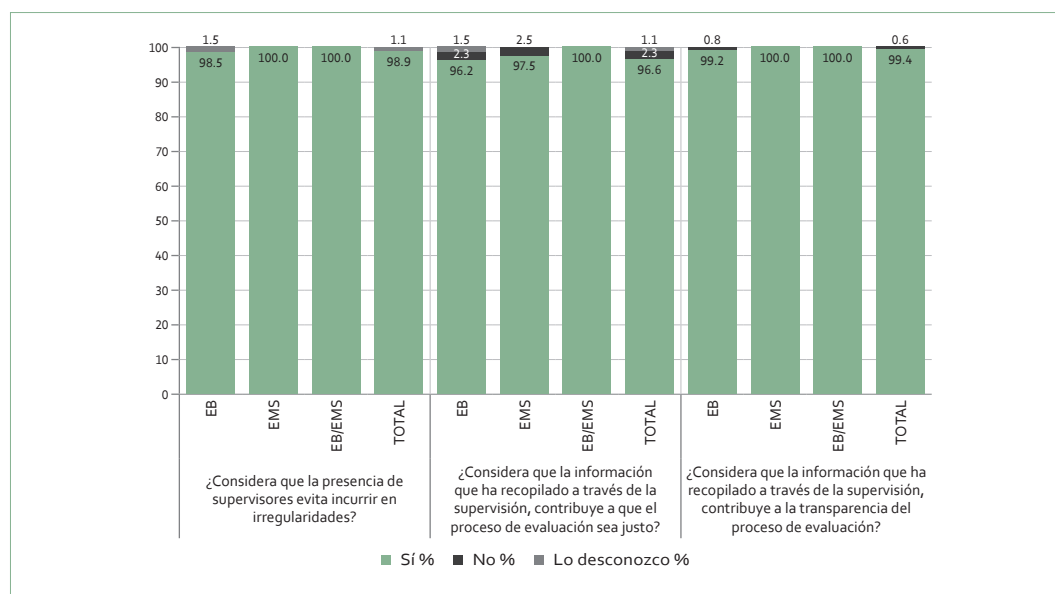
⁴⁷ Baja California Sur, Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix; Chiapas, Centro de Innovación Tecnológica Educativa; Jalisco, CONALEP Tlaquepaque; Morelos, CECYTE "Emiliano Zapata"; Sinaloa, SEPYC SEPDES; Tamaulipas, Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria; Yucatán, Preparatoria Estatal No. 8 "Carlos Castillo Peraza".

⁴⁸ Ciudad de México, CETIS 30

La segunda pregunta dice lo siguiente: “¿Considera que la información que ha recopilado a través de la supervisión contribuye a que el proceso de evaluación sea justo?”. Al respecto, se tiene un registro de respuestas afirmativas de 100% en EB/EMS, 97.5% en EMS y 96.2% en EB.

La última pregunta invita a considerar si la información que se ha recopilado a través de la supervisión contribuye a la transparencia del proceso de evaluación. Al respecto, se tiene un registro de 100% en EB/EMS y EMS, y 99.2% en EB.

Gráfica 5.17. Supervisores. Percepción del proceso (n=175)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

5.2. Participación de los Observadores en la aplicación de instrumentos

El presente documento muestra los resultados de la observación a los concursos de oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente y para la Promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica para el ciclo escolar 2017-2018 en EB y EMS.

La información obtenida a través del formulario del observador, se agrupó en trece gráficas, las cuales se presentan a continuación.

a) Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación

La gráfica 5.18 contiene cinco preguntas que corresponden a la sección de suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación del formulario. La primera de las preguntas hace referencia a la “existencia de condiciones favorables para discapacitados” en las sedes de aplicación. En este tema se tiene un registro de 94.4% en EB, 71.4% EMS y 100% en las sedes que aplicaron exámenes

de EB/EMS. En algún casos los observadores comentaron que, o no había rampas para personas discapacitadas, o si existían era sólo en la entrada de la sede, no en las aulas de aplicación.⁴⁹

La segunda pregunta se refiere a la “existencia de salidas de emergencia” en las sedes de aplicación. Al respecto, se tiene un registro de 95.2% en EB, 87.5% en EMS y 81% en EB/EMS. Se mencionan casos en los que las salidas de emergencia o no existían porque las sedes eran pequeñas o no estaban debidamente señalizadas.⁵⁰

La tercera pregunta se refiere a la “existencia de equipo de primeros auxilios (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)” en las sedes de aplicación. En este tema, se tiene un registro de 81.5% en EB, 57.1% en EMS y 81% en las sedes de aplicación donde se aplicó la evaluación de ambos tipos educativos (EB/EMS). El equipo o no existía o no estaba visible.⁵¹

La siguiente pregunta hace referencia a la existencia de equipo de protección civil (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.) en las sedes de aplicación. Al respecto, se tiene un registro de 92% en EB, 85.7% en EMS y 90.4% en sedes con sustentantes de ambos tipos educativos (EB/EMS). Los Observadores reportan que no eran visibles porque no había suficientes señalamientos de los equipos ni de las rutas de evacuación.⁵²

La última pregunta que integra la gráfica se refiere a la “existencia de personal de seguridad pública o privada” en las sedes. Al respecto, se tiene un registro de 91.1% en EB, 100% en EMS y 81% en sedes con sustentantes de EB/EMS. En algunas no hubo personal de seguridad pública o privada,⁵³ en otra sólo se presentaron diez minutos en la sede a tomar fotografías.⁵⁴

⁴⁹ Baja California, Colegio de Bachilleres Plantel Tecate; Ciudad de México, CEB-4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles”; Nayarit, Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 100; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente.

⁵⁰ Baja California, Colegio de Bachilleres Plantel Tecate; Chihuahua, CBTA NO. 90; Ciudad de México, CEB-4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles”.

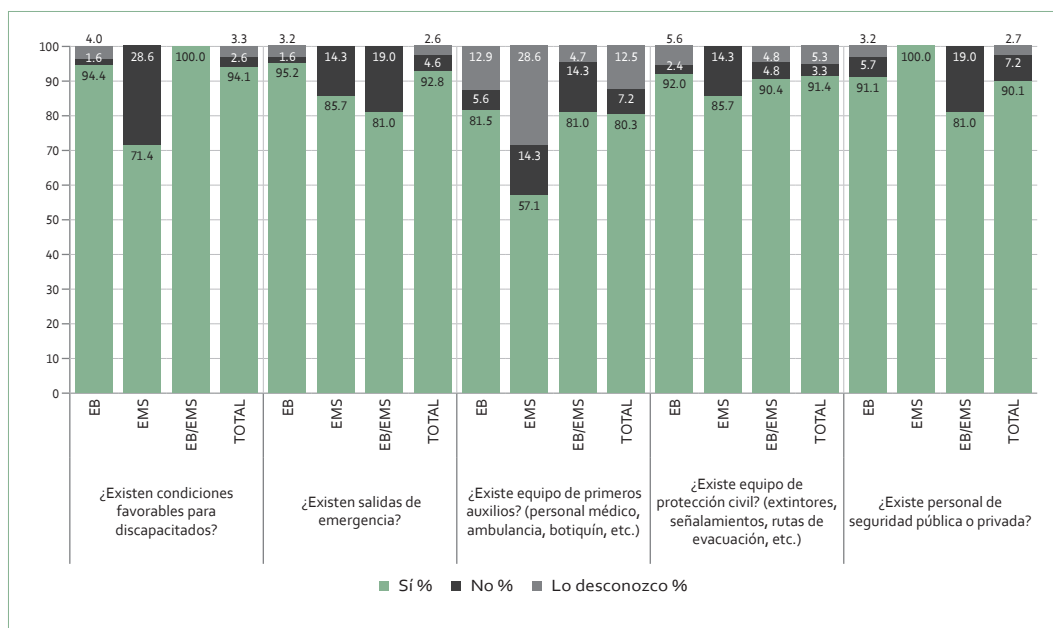
⁵¹ Baja California, CBTIS No. 41 y Colegio de Bachilleres Plantel Tecate; Baja California Sur, Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución; Ciudad de México, CEB-4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles” e Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero; estado de México, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México-Metepec y Escuela Preparatoria Oficial No. 116 Toluca; Guanajuato, CECYTEG Plantel Irapuato; Jalisco, CECYTEJ No. 03 Tepatitlán; Tlaxcala, Escuela Secundaria General Higinio Paredes; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente.

⁵² Baja California, Colegio de Bachilleres Plantel Tecate; Ciudad de México, CEB-4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles” e Instituto Tecnológico de Tláhuac III; estado de México, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México-Metepec; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente.

⁵³ Baja California, Colegio de Bachilleres Plantel Ensenada; Baja California Sur, Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución; Chihuahua, CONALEP Cuauhtémoc; Hidalgo, CEB 5/4; Jalisco, CECYTEJ NO. 03 Tepatitlán; Tlaxcala, Escuela Secundaria General Higinio Paredes; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente.

⁵⁴ Puebla, Instituto Tecnológico de Puebla;

Gráfica 5.18. Observadores. Seguridad en las instalaciones (n=152)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión.

b) Problemas con las instalaciones

En la gráfica 5.19 se presentan tres preguntas que corresponden a la “Sección de problemas” del formulario. La primera de ellas hace referencia a la “existencia de problemas con las instalaciones de la sede”. Al respecto, los observadores reportaron que del total de los lugares supervisados en 2.6% se presentaron problemas con el acceso a la sede, con las condiciones para discapacitados, por la mala organización y porque no estaba disponible el sanitario.⁵⁵

La segunda pregunta que se presenta en la gráfica hace referencia a los problemas con las condiciones de las aulas (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.). En este tema, 4.6% de las sedes observadas, en general, presentaron problemas con: la temperatura, el mobiliario incomodo y falla de energía eléctrica.⁵⁶

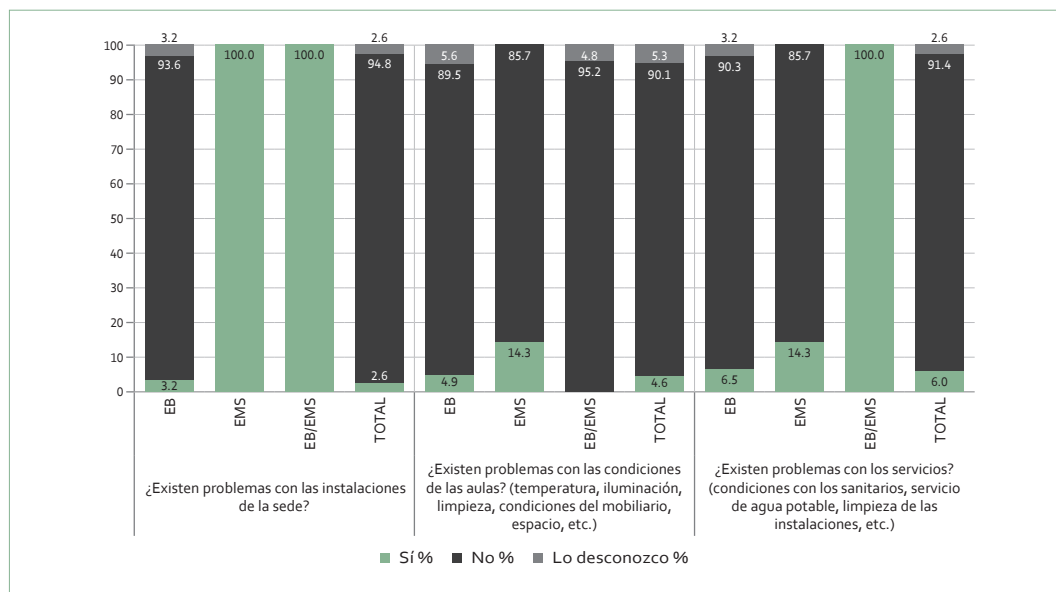
La tercera pregunta hace referencia a problemas con los servicios (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.) en las sedes de aplicación. Los Observadores manifestaron que 6% de las sede no tienen suficiente limpieza, los sanitarios

⁵⁵ Baja California, Colegio de Bachilleres Plantel Tecate; Chihuahua, UACJ-Instituto De Ciencias Sociales Y Administrativas (Icsa); Sinaloa, Escuela Normal De Sinaloa; Sonora, Universidad Tecnológica de Nogales.

⁵⁶ Aguascalientes, Instituto Tecnológico de Aguascalientes; Baja California, CBTIS No. 41; Chihuahua, CBTIS No. 228; Ciudad de México, CEB-4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles”; Puebla, Instituto Tecnológico de Puebla; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente

estaba sucios, no había agua potable, faltaba papel higiénico y jabón, o que los baños no estaban disponibles.⁵⁷

Gráfica 5.19. Observadores. Problemas con las instalaciones (n=152)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

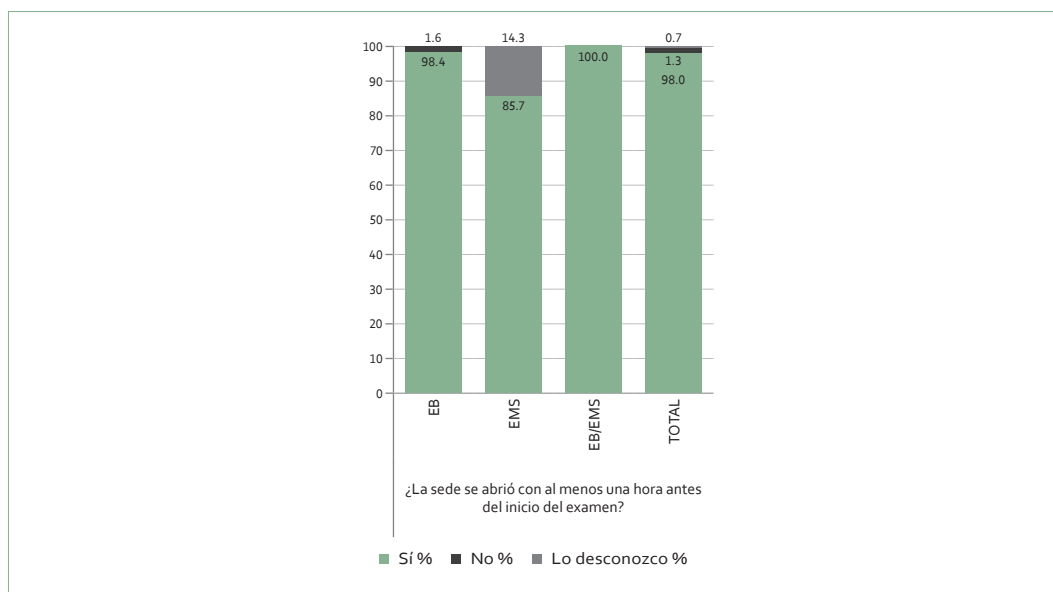
c) Apertura de la sede

La gráfica 5.20 contiene una pregunta que se encuentra incluida en la sección “Apertura de las sedes de aplicación”, la cual hace referencia a la hora en la que fueron abiertas las instalaciones, considerando que debieron hacerlo una hora antes del inicio del examen. Al respecto, se tiene un registro de 98.4% en EB, 85.7% en EMS y 100% en sedes con sustentantes de ambos tipos educativos (EB/EMS). Las situaciones que se presentaron fueron: confusión de los sustentantes con el horario; retraso por parte de los aplicadores, algunos problemas con energía eléctrica y problemas de logística en el registro.⁵⁸

⁵⁷ Baja California, Colegio de Bachilleres Plantel Tecate; Chihuahua, UACH-Facultad De Contaduría Y Administración y CBTIS No. 228; Ciudad de México, CEB-4/2 “Lic. Jesús Reyes Heróles”; estado de México, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México-Tizayuca; Puebla, Instituto Tecnológico de Puebla; Sinaloa, Escuela Normal de Sinaloa; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente.

⁵⁸ Chihuahua, UACJ-Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas (ICSA) y UACH-Facultad De Contaduría Y Administración; Ciudad de México, CETIS 3; Guanajuato, CECYTEG Plantel Valle de Santiago; Puebla, Instituto Tecnológico de Puebla; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente

Gráfica 5.20. Observadores. Apertura de la sede (n=152)

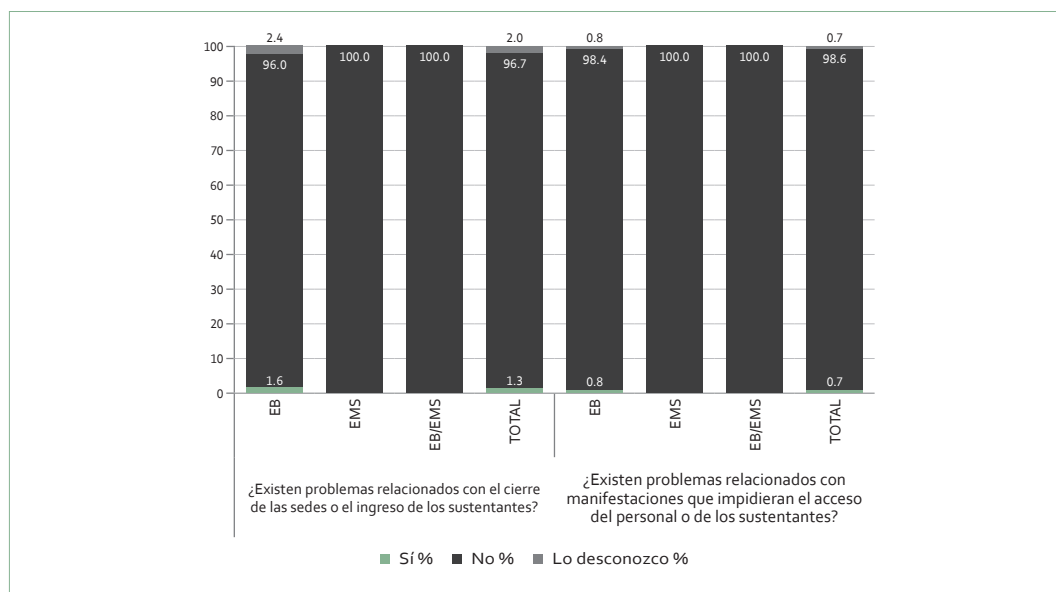


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

La gráfica 5.21 integra dos preguntas pertenecientes a la “Sección de problemas” del Formulario. La primera de ellas se refiere a la existencia de problemas relacionados con el cierre de las sedes o el ingreso de los sustentantes. Con respecto a esta situación, los observadores reportan que, en general, sólo en 1.3% de las sedes se presentaron problemas.

La segunda pregunta hace referencia a la existencia de manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes a las sedes de aplicación. Al respecto, 98.6% del total de las sedes observadas no presentaron ningún problema.

Gráfica 5.21. Observadores. Problemas con la apertura de las sedes (n=152)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

d) Materiales de aplicación

La gráfica 5.22 contiene tres preguntas que se encuentran en la sección de Materiales de aplicación del Formulario y tocan temas que tienen que ver con los equipos y sistemas de cómputo. La primera hace referencia a la “suficiencia de equipos de cómputo para los sustentantes”, la cual registró que sólo en 1.3% de todas las sedes observadas faltaron computadoras en una aula.⁵⁹

La segunda pregunta habla de “la distribución de los equipos de cómputo”. Los observadores mencionan que en 94% de las sedes observadas el equipo sí estaba distribuido de forma correcta, el resto de los observadores no pudieron verificar este aspecto porque no tuvieron acceso al aula.

La tercera pregunta considera el “adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo” instalados en la sede. Al respecto, en 1.3% del total de las sedes fallaron los equipos; el problema se solucionó cambiando a los sustentantes de computadora.⁶⁰

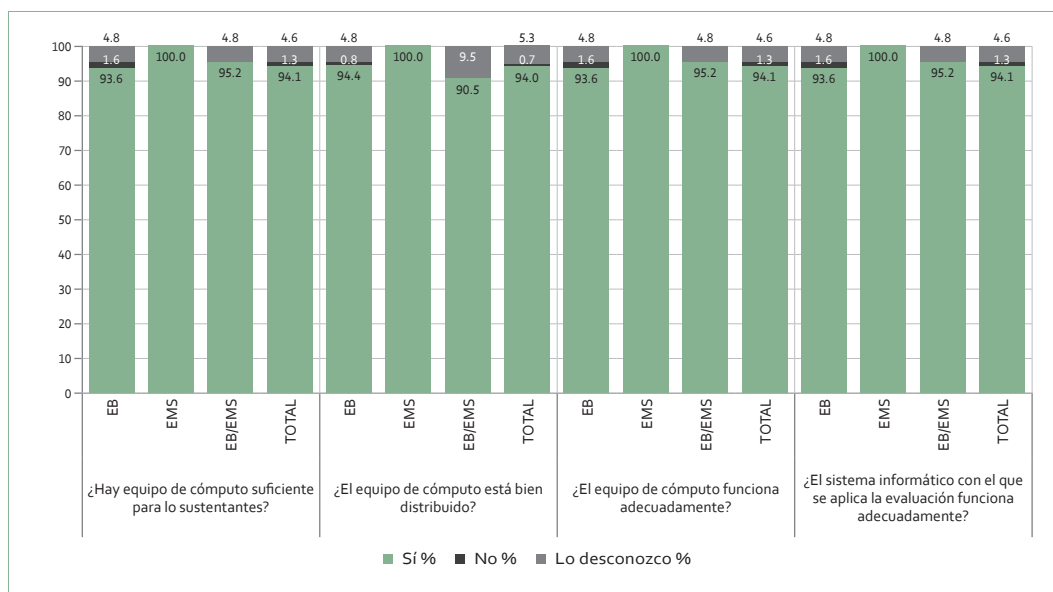
La cuarta pregunta de la gráfica se refiere al “adecuado funcionamiento del sistema informático con el que se aplica la evaluación”. En este tema, 1.3% del total de las sedes supervisadas presentaron problemas con los equipos de cómputo lo que provocó que tampoco el sistema informático funcionara.⁶¹

⁵⁹ Ciudad De México, Instituto Tecnológico De Tláhuac III.

⁶⁰ Chihuahua, UACJ-Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas (ICSA); Guanajuato, CONALEP Plantel 029 Irapuato; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente. En esta última sede, hubo cambio a otra sede eso provocó que se tuviera problemas para poder obtener información a este respecto.

⁶¹ Guanajuato, CONALEP Plantel 029 Irapuato.

Gráfica 5.22. Observadores. Equipos de cómputo (n=152)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

La gráfica 5.23 tiene que ver con las claves de acceso. La primera pregunta hace referencia a la existencia de una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede. En general, los observadores registraron que en 5.9% de las sedes observadas, no se colocó dicha la lista de registro; en algunos lugares las tenían el Coordinador de la sede de aplicación o los Aplicadores; y en otros casos, estaban pegadas dentro de la entrada de las aulas.⁶²

La segunda pregunta se refiere a la "suficiencia de las claves de acceso para todos los sustentantes". De las sedes observadas, sólo 1.3% registran que no fueron suficientes dichas claves, lo que generó un retraso en la hora del examen.⁶³

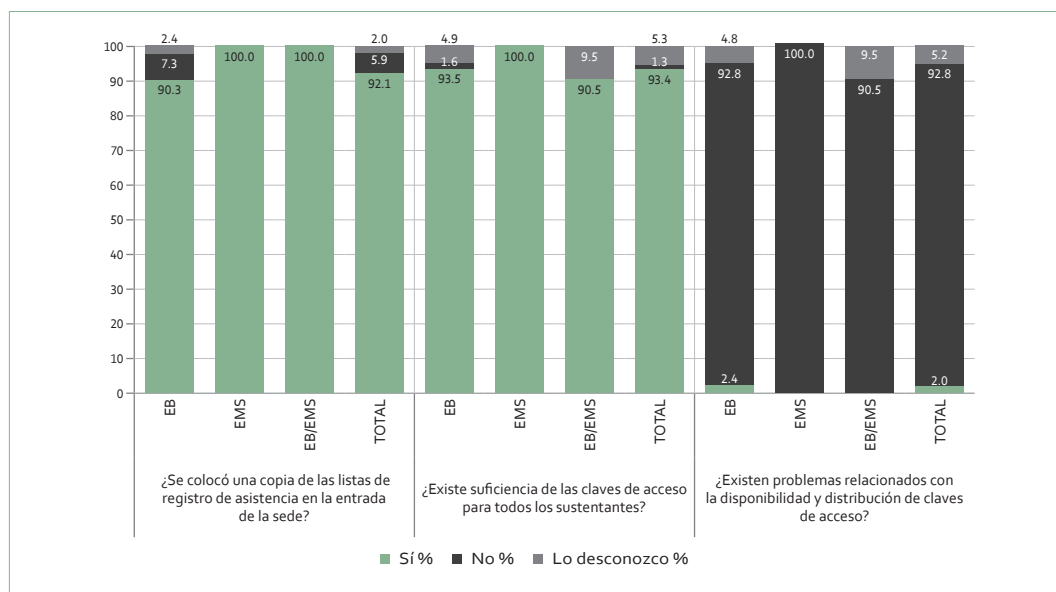
La tercera pregunta complementa a la anterior, básicamente se refiere a la existencia de problemas relacionados con la disponibilidad y distribución de claves de acceso. A este respecto, 2% de los observadores manifiestan que en una sede no llegaron a tiempo las claves de acceso.⁶⁴

⁶² Chihuahua, CBTIS No. 228; Ciudad de México, CETIS No.3; Hidalgo, CEB 5/4; Puebla, Instituto Tecnológico de Puebla

⁶³ Chihuahua, UACJ-Instituto De Ciencias Sociales Y Administrativas (ICSA)

⁶⁴ Chihuahua, UACJ-Instituto De Ciencias Sociales Y Administrativas (ICSA)

Gráfica 5.23. Observadores. Claves de acceso (n=152)



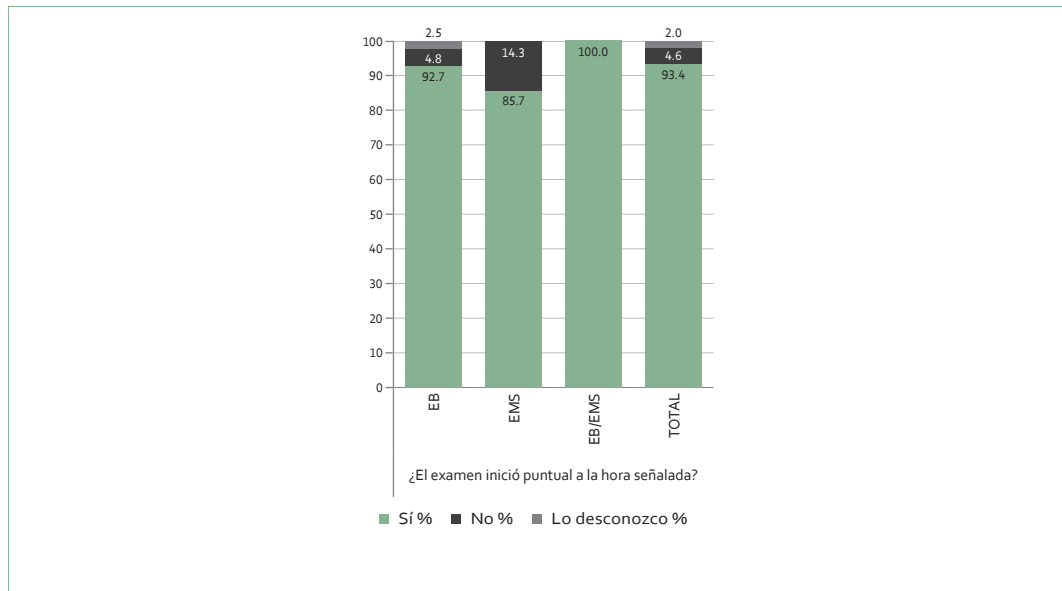
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

e) Inicio de la jornada

En cuanto al inicio de la jornada de aplicación, en general se tuvo un porcentaje de 93.4%. En dos sedes se canceló la evaluación,⁶⁵ en las restantes, los observadores desconocen la hora en la que comenzó la jornada.

⁶⁵ Ciudad de México, CETIS No. 3; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente.

Gráfica 5.24. Observadores. Inicio de la jornada (n=152)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

f) Participantes en las jornadas de aplicación

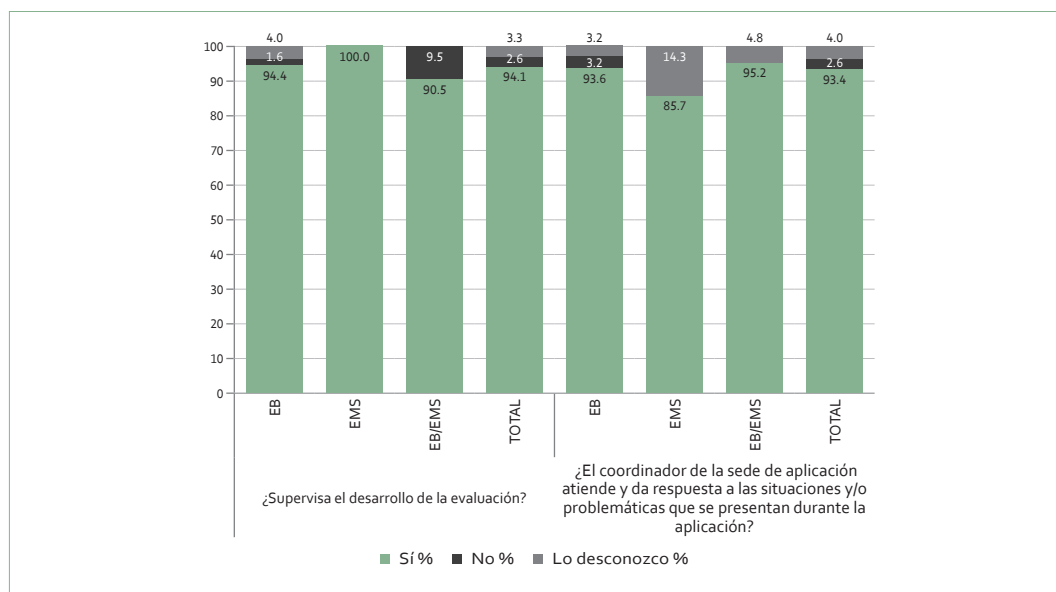
- Coordinador de sede de aplicación

La gráfica 5.25 se integra por dos preguntas que tienen que ver con las actividades que desempeña el Coordinador de la sede de aplicación. La primera de ellas hace referencia a la actividad en donde “el Coordinador de sede de aplicación supervisa el desarrollo de la evaluación”. Al respecto, se tiene un registro de 94.4% en EB, 100% en EMS y 90.5% en las sedes a las que se presentaron sustentantes de EB/EMS. En dos de las sedes a las que asistieron los observadores se canceló el examen;⁶⁶ en la sede Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México-Metepec, el coordinador sólo fue visto por el observador una sola vez en el transcurso de la jornada de aplicación.

La segunda pregunta hace referencia a otra actividad del Coordinador de sede de la aplicación, en donde deberá “atender y dar respuesta a las situaciones y problemas que se presentan durante la aplicación”. Al respecto, se tiene un registro de 93.6% en EB, 85.7% en EMS y 95.2% en las sedes en las que se aplicó ambos tipos educativos (EB/EMS). En Baja California, en la sede Colegio de Bachilleres Plantel Tecate, el Coordinador de sede de aplicación se la pasó platicando en un cuarto anexo, lo cual distraía a los convocados, después de una hora dejó de reír y platicar.

⁶⁶ Ciudad de México, CETIS No. 3; Yucatán, Instituto Tecnológico Campus Oriente.

Gráfica 5.25. Observadores. Coordinador de sede de aplicación (n=152)



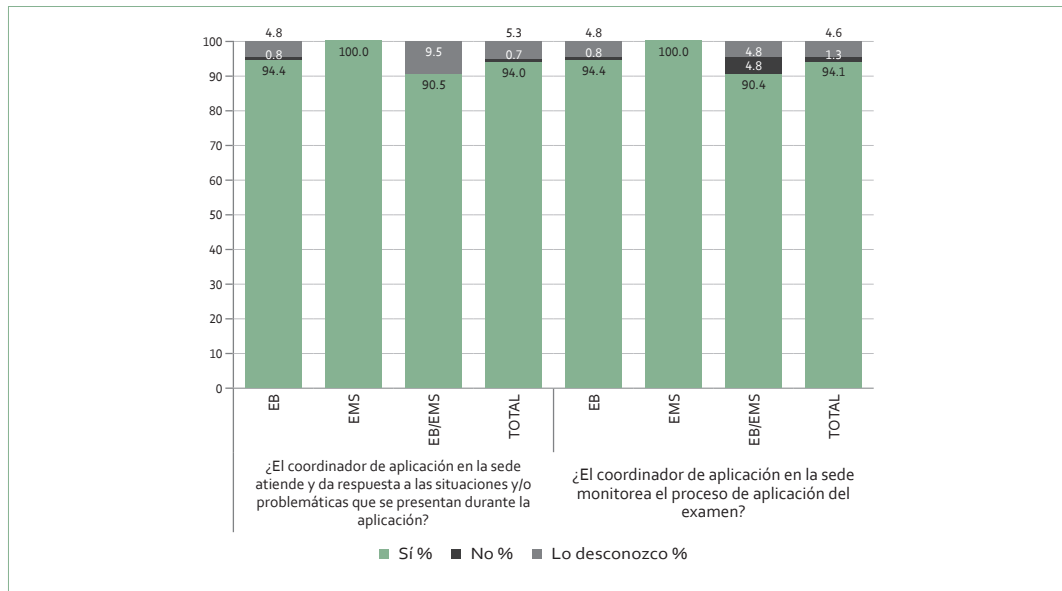
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

- **Coordinador de aplicación en la sede**

La gráfica 5.26 contiene dos preguntas que hacen referencia a las actividades que debe llevar a cabo el Coordinador de aplicación en la sede durante el desarrollo de la evaluación. La primera de ella se refiere a la “atención y respuesta frente a situaciones y problemáticas que se presenten durante la aplicación”. Al respecto, se tiene un registro de 94.4% en EB, 100% en EMS y 90.5% en las sedes en las que acudieron sustentantes de EB/EMS.

La segunda pregunta hace hincapié en el “monitoreo que se debe realizar al proceso de aplicación del examen por parte del Coordinador de aplicación en la sede”. Al respecto, se tiene un registro de 94.4% en EB, 100% en EMS y 90.4% en EB/EMS.

Gráfica 5.26. Observadores. Coordinador de aplicación en la sede (n=152)



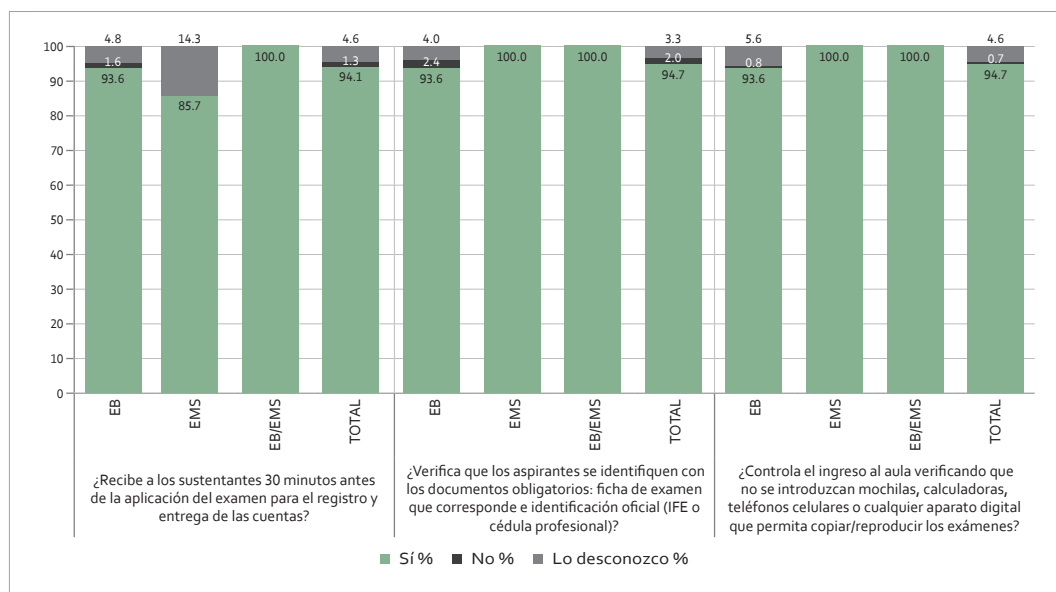
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

- **Aplicadores**

En la gráfica 5.27 se agrupa tres preguntas que hacen referencia a las actividades que debe llevar a cabo el Aplicador; estas preguntas se encuentran integradas en la sección de Aplicadores del formulario. La primera de ellas da cuenta de la recepción de los sustentantes, actividad que debía realizarse 30 minutos antes de la aplicación del examen, a fin de hacer el registro y entrega de las cuentas. Al respecto, se tiene un registro total de 94.1% de las sedes en las que se llevó a cabo esta actividad. Sólo en la sede de la Facultad de Contaduría y Administración de Chihuahua de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los Observadores reportaron que se recibió a los sustentantes a la hora de la aplicación.

La segunda y tercera pregunta se refieren a la actividad en donde el Aplicador tiene que verificar que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o Cédula profesional); y, controlar el ingreso al aula, verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes. Al respecto, se tiene para ambas preguntas un registro de 93.6% en EB y 100% para EMS y EB/EMS respectivamente.

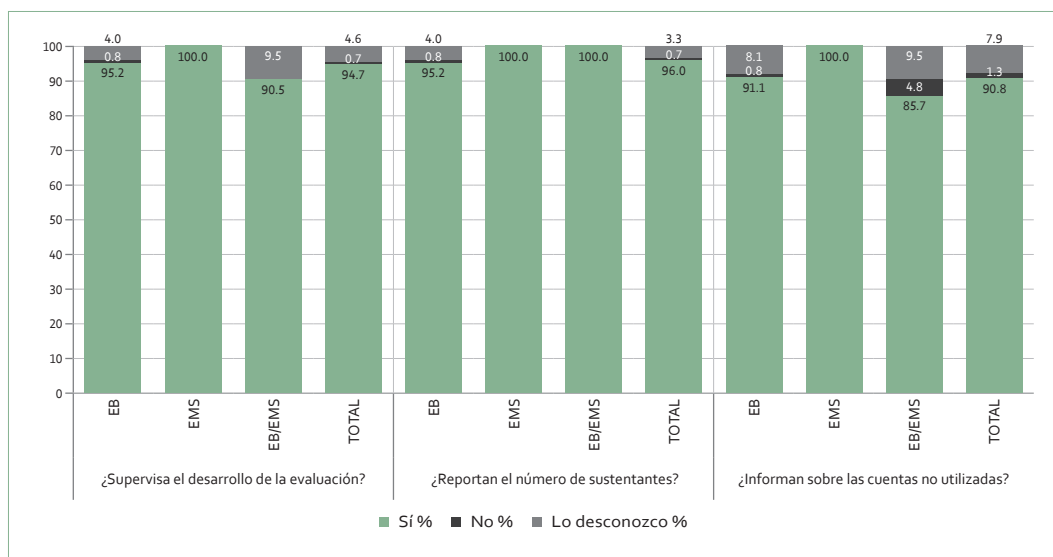
Gráfica 5.27. Observadores. Aplicadores (n=152)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

La gráfica 5.28 integra tres preguntas respecto a actividades propias del Aplicador. La primera de ellas hace referencia a la “supervisión en el desarrollo de la evaluación”. Para esta actividad se tiene un registro de 95.2% en EB, 100% en EMS y 90.5% en las sedes donde se aplicó el instrumento de EB/EMS. La segunda pregunta se refiere al “reporte del número de sustentantes”; al respecto se tiene un registro de 95.2% en EB y 100% para EMS y EB/EMS. La tercera y última pregunta que integra la gráfica, se refiere a la información sobre lo que debe pasar con las cuentas no utilizadas; para esta actividad se tiene un registro de 91.1% en EB, 100% en EMS y 85.7% en EB/EMS.

Gráfica 5.28. Observadores. Aplicadores (n=152)

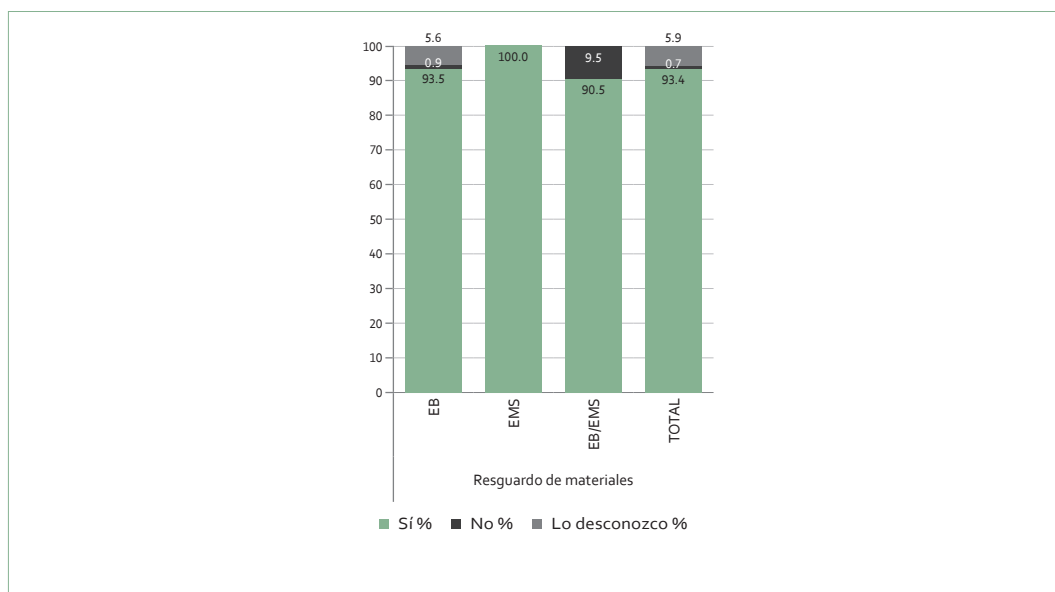


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

g) Resguardo de materiales

En este caso, la gráfica 5.29 sólo se integra una pregunta que se enfoca en una actividad propia del Coordinador de la sede de aplicación, la cual se encuentra en la sección de Resguardo de materiales del formulario. El tema en cuestión se refiere al resguardo de instrumentos de evaluación; al respecto, se tiene un registro de 93.5% en EB, 100% en EMS y 90.5% en EB/EMS, confirmando que el Coordinador de sede de aplicación realizó el resguardo de instrumentos de evaluación; en contraparte se tiene un registro de 0.9% en EB en donde no se realizó el resguardo en cuestión y 9.5% en EB/EMS en donde se desconocía la situación.

Gráfica 5.29. Observadores. Resguardo de materiales (n=152)

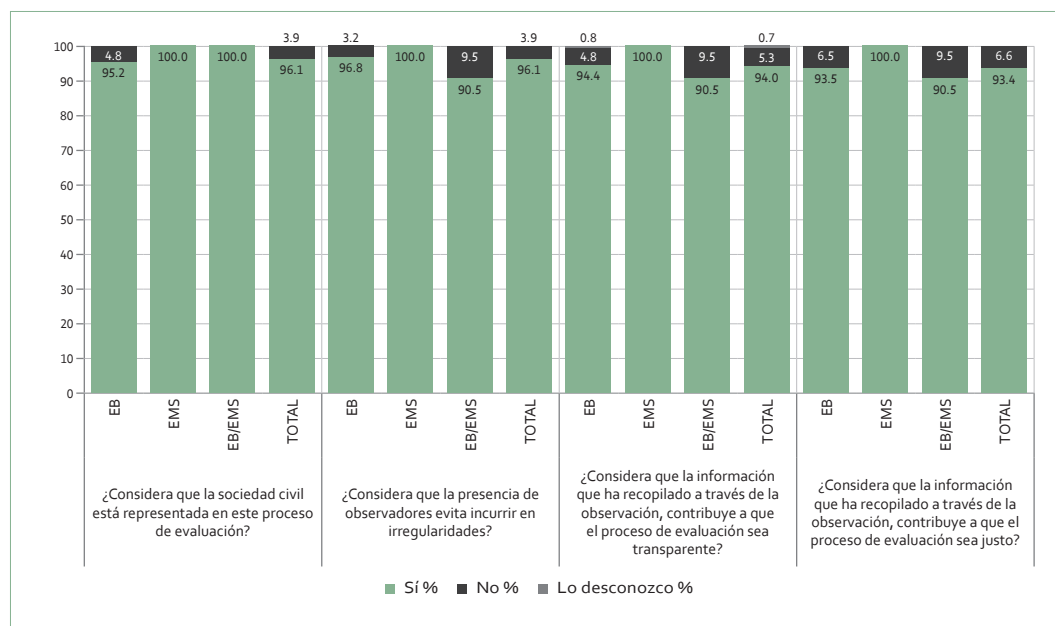


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

h) Percepción del proceso

La gráfica 5.30, la última de este apartado, contiene cuatro preguntas que van dirigidas al Observador, las cuales se encuentran en la sección Percepción del proceso del Formulario. La primera se refiere a la percepción del Observador sobre la representación de la sociedad civil en el proceso de evaluación. Al respecto, se tiene un registro de 95.2% en EB y 100% para EMS y EB/EMS respectivamente. Los observadores sugieren que se debe involucrar más a la sociedad en los procesos, además de permitir que tengan más participación. La segunda pregunta se refiere a la presencia del Observador para evita incurrir en irregularidades; al respecto se tiene un registro de 96.8% en EB, 100% en EMS y 90.5% en EB/EMS. La tercera pregunta se refiere a la actividad propia del Observador, es decir, si la información recopilada a través de la observación contribuye a que el proceso de evaluación sea transparente; en este caso se tiene un registro de 94.4% en EB, 100% en EMS y 90.5% en EB/EMS. La cuarta última pregunta se refiere a la percepción que tiene el Observador sobre su trabajo y el proceso de evaluación, es decir, en que medida contribuye a que el proceso sea justo; a este respecto se tiene un registro de 93.5% en EB, 100% en EMS y 90.5% en EB/EMS.

Gráfica 5.30. Observadores. Percepción del proceso (n=152)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación.

5.3. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas

a) Previsión de instalaciones

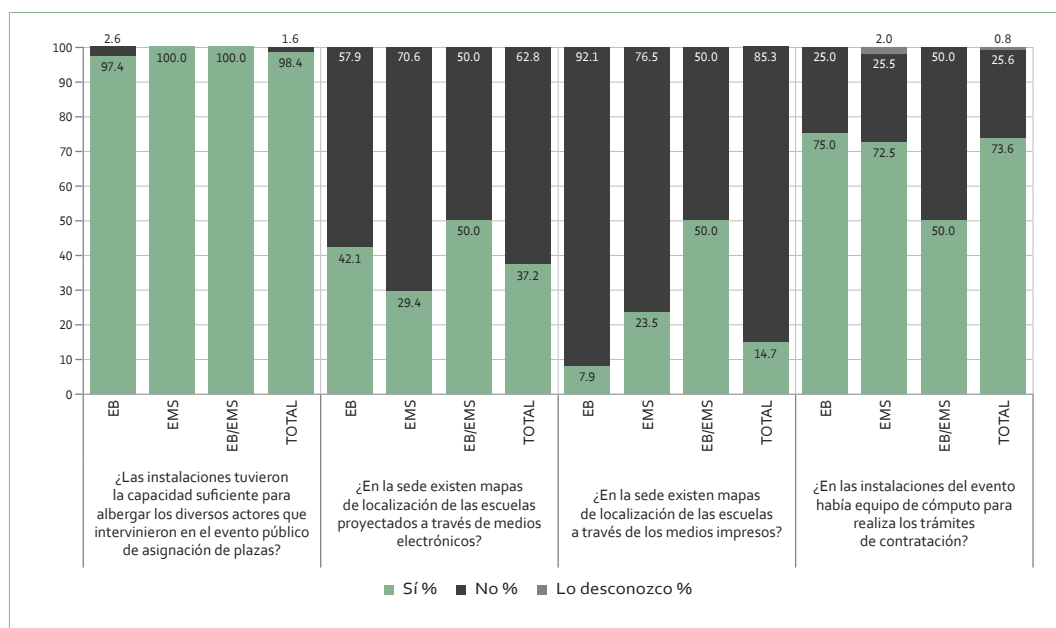
A continuación se muestran los resultados de las variables que integran el área de verificación correspondiente a la Previsión de instalaciones:

- Capacidad suficiente para albergar los diversos actores que intervinieron en el evento público de asignación de plazas. Los resultados obtenidos por los supervisores fueron: en los eventos públicos de EB, 97.4%; es decir, sí tuvo la capacidad suficiente. En los eventos de EMS, y en los eventos donde se llevaron a cabo la asignación para ambos tipos educativos (EB/EMS), 100%.⁶⁷
- Existencia de mapas de localización de las escuelas proyectadas a través de medios electrónicos: en 42.1% de las sedes de EB, en 29.4% en EMS y 50% de las sedes de asignación de plazas supervisadas sí existieron los mapas proyectados.
- Existencia de mapas de localización de las escuelas a través de medios impresos: en 7.9% en EB, 23.5% en EMS y 50% en las sedes donde se llevaron a cabo los eventos públicos que se supervisaron, sí existieron los mapas de localización de medios impresos.

⁶⁷ Los supervisores que reportaron que el lugar era reducido fueron los que asistieron a eventos en Sonora, Centro de Capacitación Secretaría de Educación y Cultura; Yucatán, sede CEGEY.

- Existencia de equipos de cómputo para realizar los trámites de contratación. En 75% de los eventos públicos supervisados en EB sí existieron, en 72.5% en EMS y en 50% en los eventos que asignaron plazas en ambos tipos educativos.

Gráfica 5.31. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas. Previsión de instalaciones (n=129)

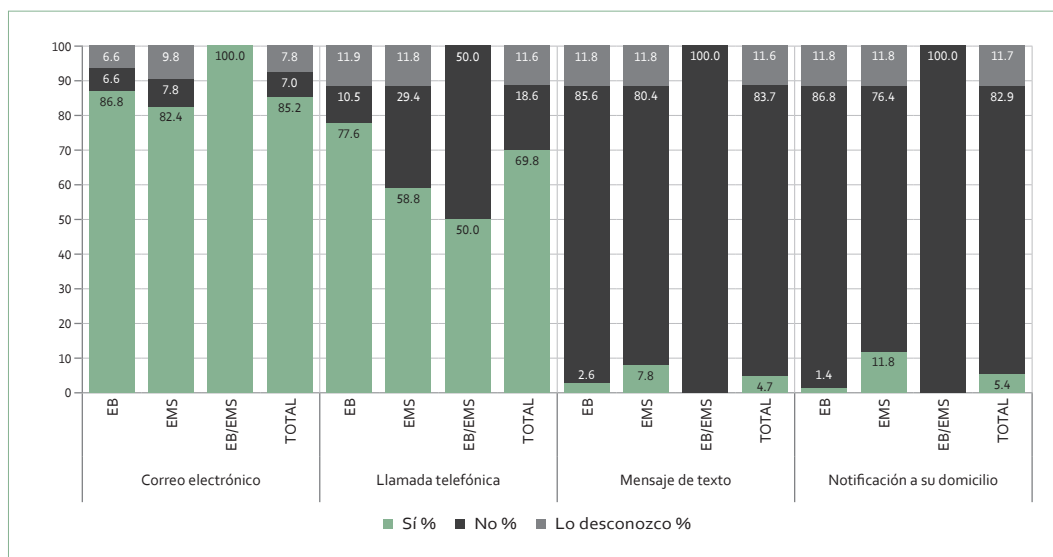


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

b) Medio y proceso de notificación

El medio por el cual se le notificó a los sustentantes, en general, fue a través del correo electrónico; los supervisores manifiestan que este medio tuvo 85.2% de impacto.

**Gráfica 5.32. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas.
Medio por el cual se le notificó (n=129)**



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

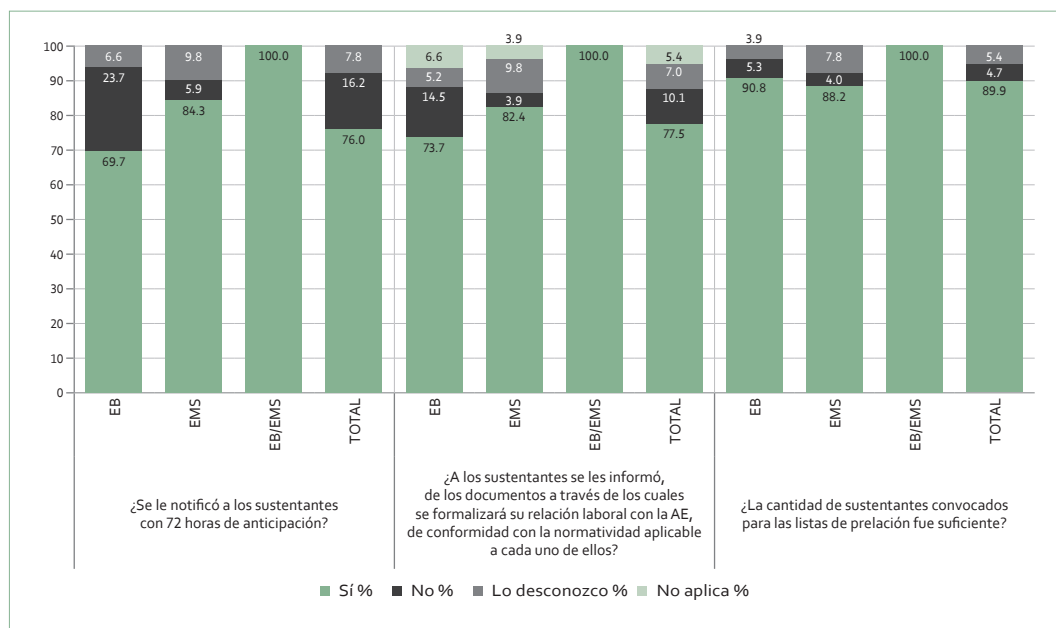
En cuanto al proceso de notificación, la AE tiene que, entre otras cosas, notificar a los sustentantes de los documentos con los cuales se formalizará la relación laboral. Los resultados son los siguientes:

- Notificación a los sustentantes con 72 horas de anticipación. Los resultados son: 69.7% de los supervisores que asistieron en los eventos públicos de EB, 84.3% en EMS y 100% de lo que asistieron a eventos de ambos tipos educativos, mencionan que sí se les notificó con 72 horas de anticipación a los sustentantes. Entre las situaciones que se presentan se encuentran que la AE notificó a los sustentantes con 48 horas,⁶⁸ en otros casos con 24 horas.⁶⁹
- Notificación de información de los documentos a través de los cuales se formalizaría su relación laboral con la AE, de conformidad con la normatividad aplicable. En este caso, 73.7% de los supervisores de EB registraron que sí se llevó a cabo esta actividad, 82.4% en EMS y 100% en las sedes en las que asignaron plazas tanto de EB como de EMS.
- Suficiencia de la cantidad de sustentantes que fueron convocados según la lista de prelación. En 90.8% de los supervisores de EB reportan que fueron suficientes, 88.2% en EMS y 100% en sedes donde se asignaron plazas de EB/EMS.

⁶⁸ Guanajuato, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) y Sala de Usos Múltiples del Servicio Profesional Docente; Campeche, Esc. Primaria "Justa Sierra Méndez"; Colima, Sala Magna Secretaría de Educación Pública; Zacatecas, Eulalia Guzmán.

⁶⁹ Querétaro, CETIS No. 16; Guanajuato, Salón de Usos Múltiples de la SEG; Campeche, Esc. Primaria "Justa Sierra Méndez";

Gráfica 5.33. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas. Proceso de notificación (n=129)



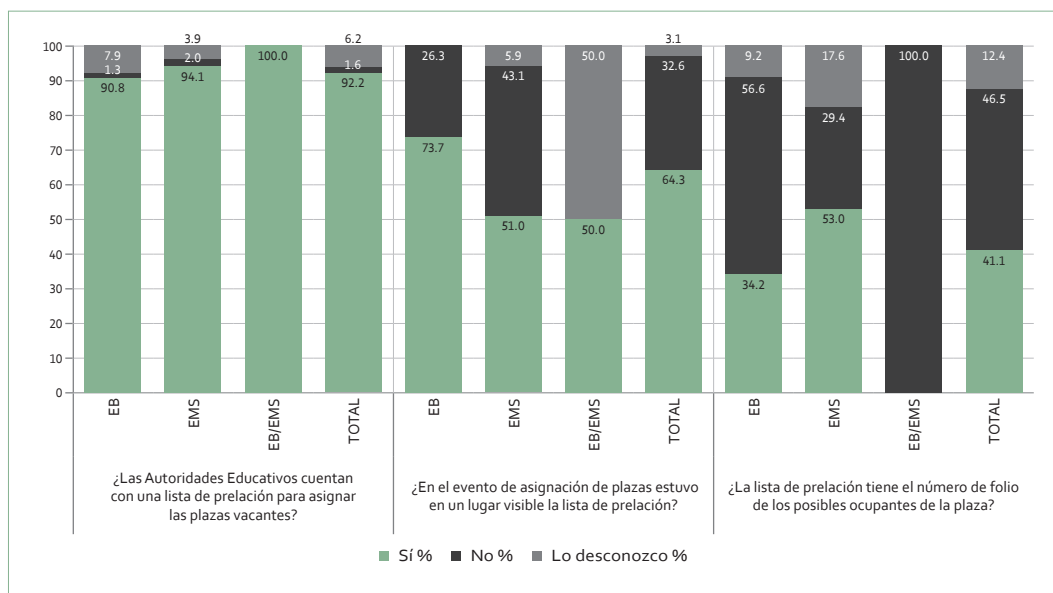
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

c) Listas de prelación

Las variables que tienen que ver con las listas de prelación se mencionan a continuación:

- Las AE cuentan con una lista de prelación para asignar las plazas vacantes. Los supervisores reportaron que en las sedes de asignación de plazas en EB se obtuvo 90.8%, en las sedes de EMS se obtuvo 94.1% y en las sedes para EB/EMS se obtuvo 100%.
- La visibilidad de las listas de prelación. 73.7% de las sedes en EB, 51% en EMS y 50% en EB/EMS sí tenían las listas de prelación en un lugar visible.
- Números de folio en las listas de prelación. En 34.2% de las sedes de EB y en 53% en EMS sí se tienen los folios. En las sedes de aplicación en las que se asignaron plazas de EB/EMS se identificó que las listas de prelación no contaron con los folios.

**Gráfica 5.34. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas:
Lista de prelación (n=129)**



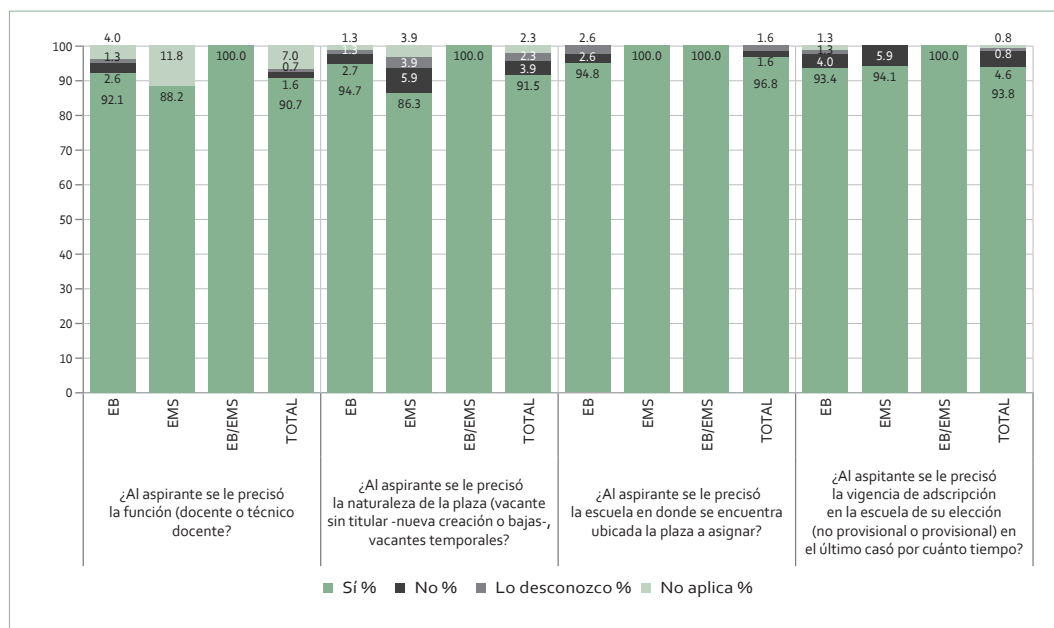
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas

d) Claridad y precisión de las plazas

Los supervisores registraron lo siguiente para las variables que integran el área de verificación relacionada con la claridad y precisión de las plazas.

- Precisión de la función (docente o técnico docente). En EB se obtuvo un porcentaje de 92.1%, en EMS 88.2% y en las sedes donde se convocaron a sustentantes de EB/EMS 100%.
- Precisión de la naturaleza de las plazas (vacante sin titular –nueva creación o temporales–). Del total de las sedes de asignación de plazas supervisadas, en 91.5% se precisó a los sustentantes la naturaleza de las plazas.
- Precisión de la escuela en donde se encuentra ubicada las plazas a asignar. En 96.8% de las sedes supervisadas en donde se llevaron a cabo los eventos públicos de asignación de plazas, se precisó la ubicación de la escuela a la que perteneces las plazas ofertadas.
- Precisión de la vigencia de adscripción en la escuela de su elección (no provisional o provisional). 93.8% de los supervisores, registraron que sí se les precisó a los sustentantes la vigencia de adscripción.

Gráfica 5.35. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Claridad y precisión de las plazas (n=129)

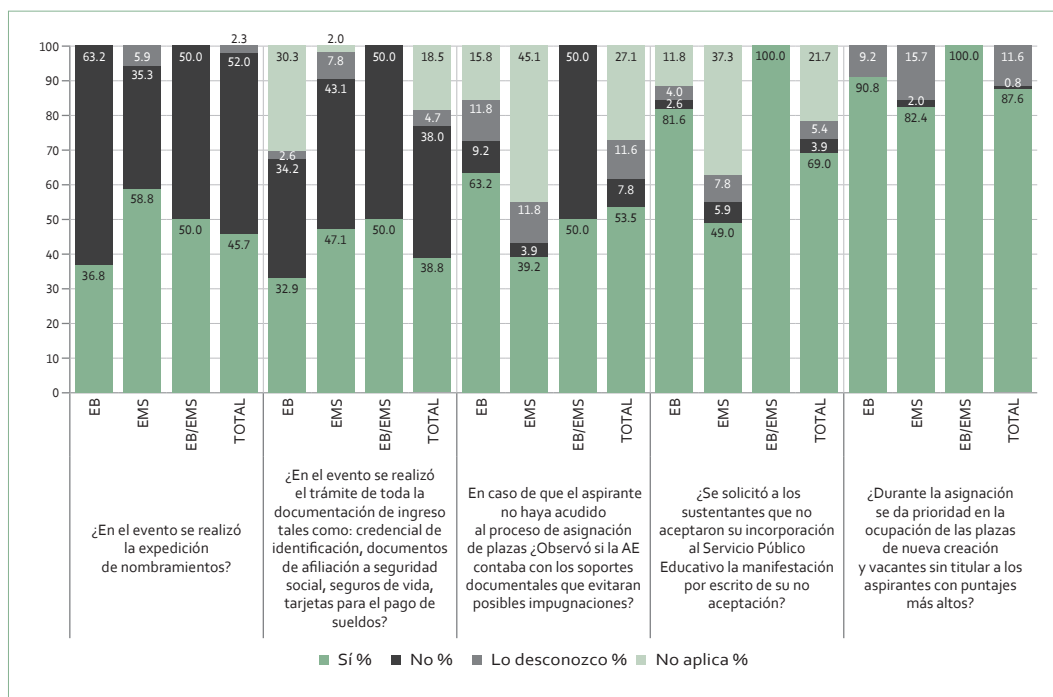


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

e) Proceso de contratación

- Expedición de nombramiento. En 52% de los eventos públicos de asignación de plazas supervisados no se expedieron los nombramientos.
- Trámite de todos los documentos de ingreso tales como: credencial de identificación, documentos de afiliación a seguridad social, seguros de vida, tarjetas para el pago de sueldos, etcétera. En general, en 38.8% de las sedes se realizó el trámite, en 38% no y en 18.5% se trató de eventos protocolario por lo que no se llevó a cabo esta actividad.
- La AE cuenta con soportes documentales en los que se señala que los aspirantes no acudieron al proceso de asignación de plazas. En 53.5% de los eventos supervisados la AE sí contaba con los soportes documentales.
- La AE solicita a los sustentantes que no aceptaron su incorporación al Servicio Educativo la manifestación por escrito de su no aceptación. En términos generales, 69% de las sedes supervisadas sí cuentan con los documentos que respaldan que el sustentante no aceptó la plaza que se le asignó.
- Ocupación de plazas por los sustentantes que tienen puntajes más altos. En general, 87.6% de los sustentantes que obtuvieron los porcentajes más altos ocuparon las plazas, el porcentaje restante tiene que ver con que el supervisor no tiene conocimiento de que esta actividad se llevó a cabo.

**Gráfica 5.36. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas:
Proceso de contratación (n=129)**



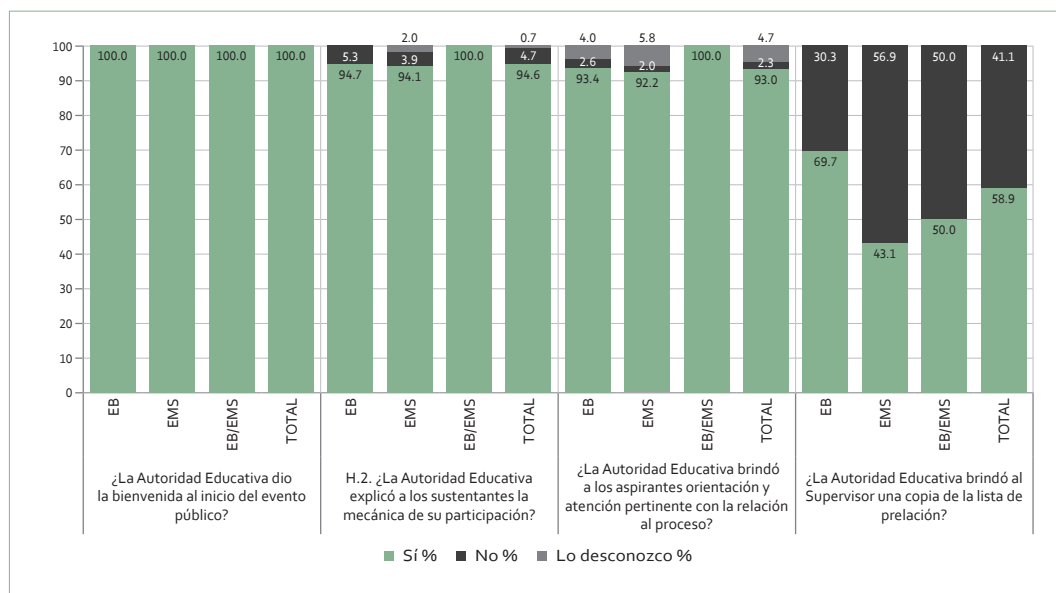
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

f) Autoridades Educativas

El papel de las AE es fundamental en el desarrollo de los eventos de asignación de plaza; las siguientes variables dan cuenta del cumplimiento de sus actividades:

- Bienvenida de las AE en el evento público de asignación de plazas. Esta actividad fue muy bien valorada por los supervisores, ya que en 100% de los eventos la AE dio la bienvenida.
- Explicación que le dio la AE a los sustentantes acerca de la mecánica de participación. El general, 94.6% de los supervisores registraron que la AE explicó la mecánica del evento.
- Orientación y atención pertinente de la AE a los sustentantes. Del total de los supervisores, 93.0% señaló que la AE sí orientó y atendió a los aspirantes durante el evento.
- Entrega de la lista de prelación de la AE a los Supervisores del INEE. En 41.1% del total de los eventos, la AE no brindó una copia de las listas de prelación a los supervisores.

Gráfica 5.37. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Autoridades Educativas (n=129)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

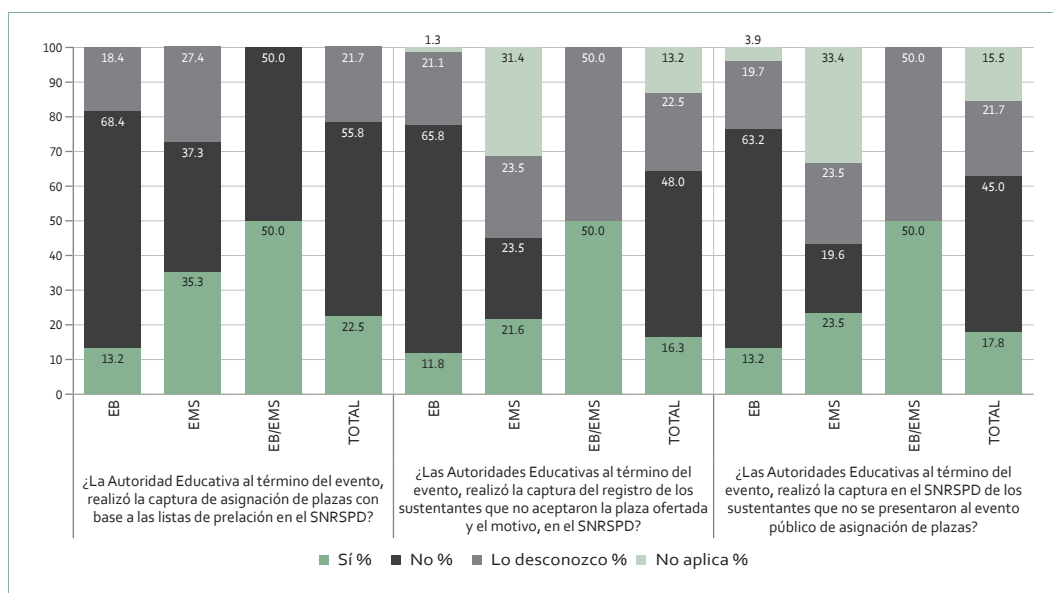
g) Cierre de la jornada

El cierre de la jornada es un momento crucial, porque se debe capturar la información que se obtuvo durante el desarrollo de los eventos. A continuación, se presentan las variables que tienen que ver con el cierre de la jornada.

- Captura de la asignación de plazas con base en las listas de prelación en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD). En 55.8% de los eventos no se llevó a cabo esta actividad. Entre las razones se encuentran: que está actividad es sólo para nuevo ingreso; se captura en un sistema interno de la autoridad educativa local (AEL); es una actividad que se lleva a cabo posterior al evento, se hace una revisión posterior del expediente y en ese momento lo registran en el sistema; el sistema presenta fallas; estaba deshabilitado el módulo de asignación de plazas en el sistema; la AE no cuenta con usuario y contraseña para entrar al sistema.
- Captura del registro de los sustentantes que no aceptaron la plaza ofertada y el motivo, en el SNRSPD. En 48.0% de los eventos públicos no capturaron la información. Los motivos son: se captura la información en un sistema interno; se hace la captura posterior a la realización del evento; el sistema presentó fallas; estaba deshabilitado el módulo de asignación de plazas en el sistema; y la AE no cuenta con usuario y contraseña para entrar al sistema.
- Captura del registro de los sustentantes que no se presentaron al evento. En 45% de los eventos supervisados no se llevó a cabo esta actividad. Entre las razones se encuentran: la información se captura en el sistema interno de la AEL; la captura se hace posterior al evento; se reúnen primero los documentos pertinentes y luego se lleva a cabo la captura; el sistema

presentó fallas, no había sistema, estaba deshabilitado el módulo de asignación de plazas en el sistema; se trató de un evento protocolario; y la AE no cuenta con usuario y contraseña para entrar al sistema.

Gráfica 5.38. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Cierre de la jornada (n=129)



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

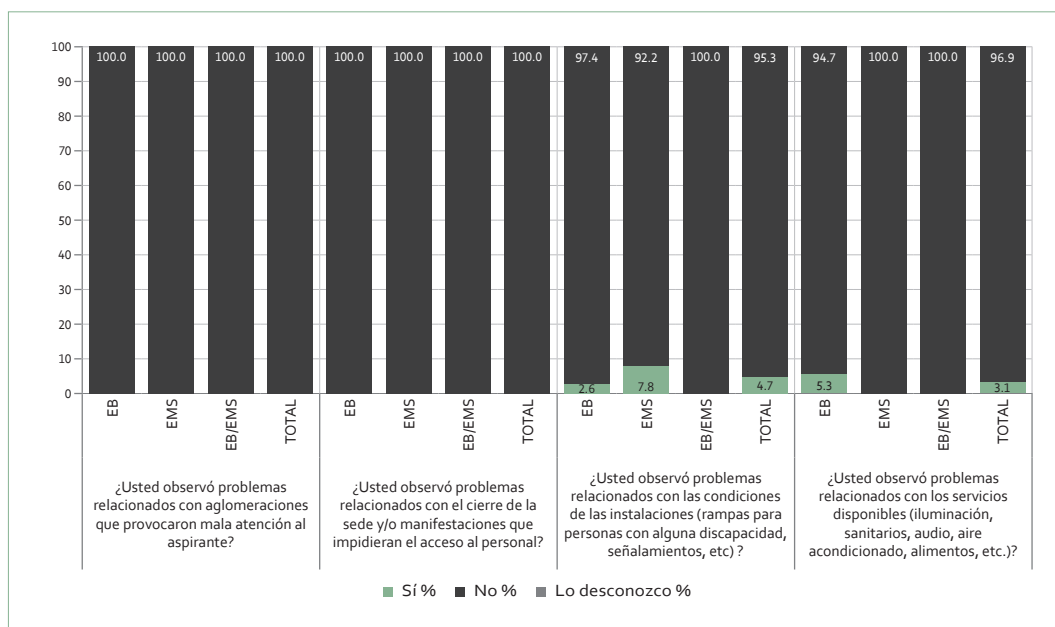
h) Sección de problema

Para que los eventos públicos se lleven a cabo de manera ordenada, es necesario que existan buenas condiciones en las sedes que se ocupan para su realización. Las variables que integran esta sección son:

- Problemas relacionados con aglomeraciones. En 100% de las sedes donde se llevaron a cabo los eventos, el tránsito de los aspirantes fue fluido, lo cual ayudó a que se les diera una buena atención a los aspirantes.
- Problemas relacionados con el cierre de la sede o manifestaciones que dieran paso a los aspirantes o al personal. En 100% de los eventos supervisados todo transcurrió con calma sin que se presentaran problemas de este tipo.
- Problemas relacionados con las condiciones de las instalaciones (rampas para personas con alguna discapacidad, señalamientos, etc.). Del total de los supervisores que asistieron a los eventos públicos, 4.7% manifestaron que no existen rampas para discapacitados, que no existe lugar para estacionarse y que el lugar tiene un espacio muy reducido.
- Problemas relacionados con los servicios disponibles (iluminación, sanitarios, audio, aire acondicionado, alimentos, etc.). A este respecto, 3.1% de los supervisores manifestaron que los

baños estaban sucios, que la iluminación era insuficiente y había mucho ruido, que no había internet y que el aire acondicionado era insuficiente.

Gráfica 5.39. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Sección de problemas (n=129)



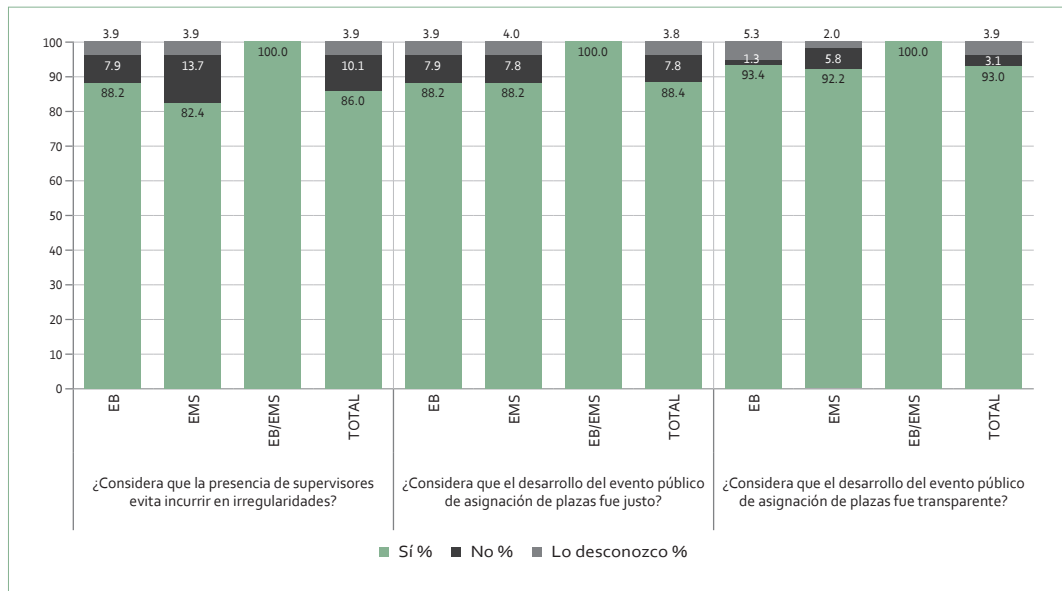
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

i) Percepción del proceso.

Los supervisores manifestaron su percepción del proceso de asignación de plazas en los siguientes rubros:

- Percepción en cuanto a que la presencia de los supervisores evita incurrir en irregularidades. En este sentido, 88.2% de los supervisores que acudieron a eventos de EB, 82.4% de los que fueron a eventos de EMS y 100% de los que asistieron a eventos en los que se presentaron aspirantes de ambos tipos educativos, mencionaron que su presencia evita que se presente irregularidades en el evento.
- Percepción en cuanto a que el desarrollo del evento fue justo. Del total de los supervisores 88.4%, reportan que el desarrollo del evento público de asignación de plazas fue justo.
- Percepción en cuanto a que el evento fue transparente. De los supervisores que participaron, 93% consideran que el evento fue transparente.

**Gráfica 5.40. Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas:
Percepción de los procesos (n=129)**



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

6

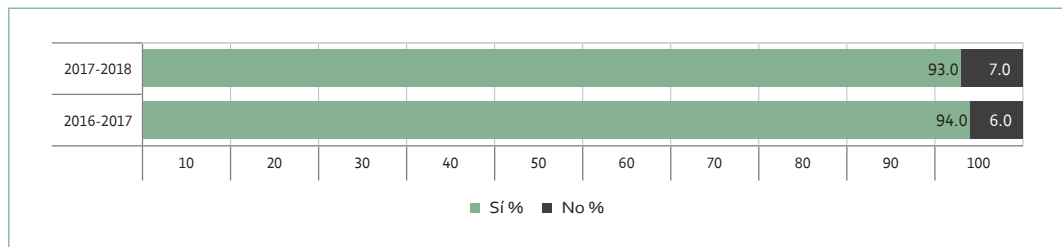
Resultados

6. Comparativo de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018

a) Inicio de la jornada en la aplicación de instrumentos según los Supervisores

La gráfica 6.1 es un comparativo relacionado con la variable “puntualidad en el inicio de la jornada”, entre ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018. El resultado de esta comparación nos muestra que en el último (2017-2018) hubo un descenso de 1% en relación con ciclo escolar anterior.

Gráfica 6.1. Supervisión: Inicio de la jornada 2016-2017 y 2017-2018



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2016-2017 y 2017-2018.

b) Participantes en la fase de aplicación de instrumentos, ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018 según los Supervisores

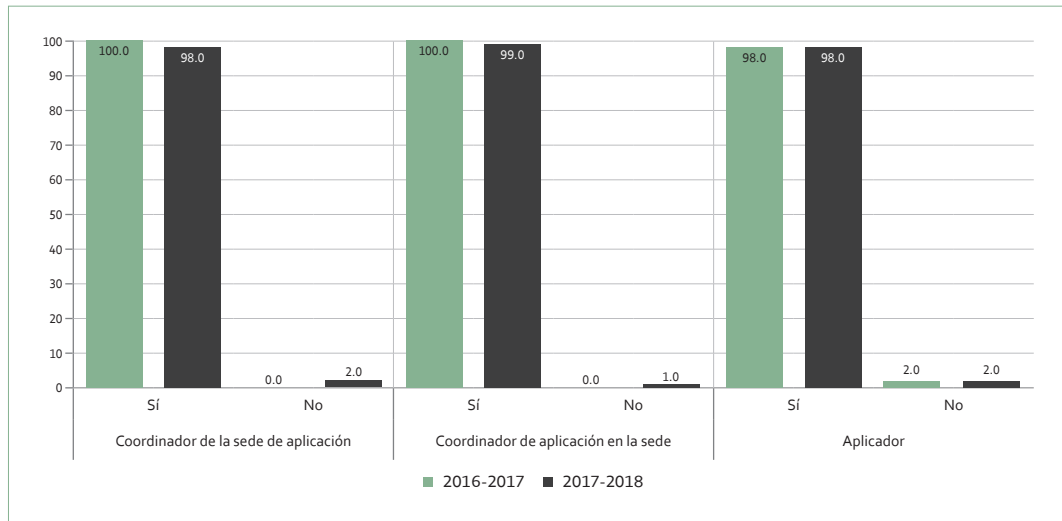
La gráfica 6.2 hace un comparativo, al igual que la anterior, de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018, en relación con la participación en la fase de aplicación del Coordinador de la sede de aplicación, Coordinador de aplicación en la sede y del Aplicador.

Para el caso del Coordinador de la sede de aplicación, las actividades que él desarrollo, tuvieron un descenso de 2% con relación al ciclo escolar anterior.

Para el caso del Coordinador de aplicación en la sede, se tiene un registro más alto en el ciclo escolar 2016-2017, con 100%, es decir, se tuvo una cobertura total de esta figura en las sedes de

aplicación. En el caso del Aplicador, en ambos ciclos escolares se valoró con 98% al desempeño de esta figura.

Gráfico 6.2. Supervisión: Participantes en la fase de aplicación 2016-2017 y 2017-2018

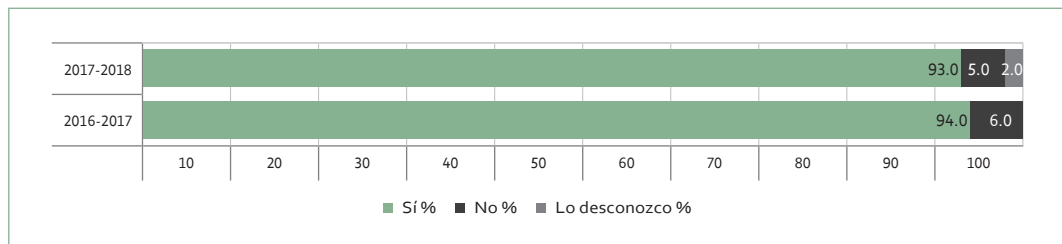


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas

c) Inicio de la jornada en la aplicación de instrumentos según los Observadores

Los Observadores reportaron que, en general, el inicio de la jornada inicio en tiempo. Sin embargo, los datos demuestran que para el ciclo escolar 2017-2018 hubo un descenso de 1% con relación al ciclo escolar anterior.

Gráfico 6.3. Observación: Inicio de la jornada 2016-2017 y 2017-2018

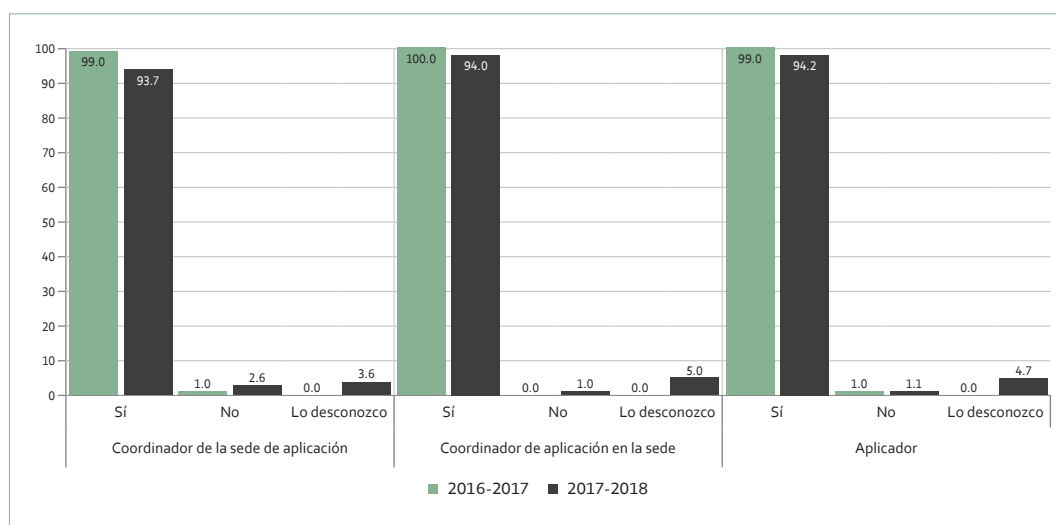


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018

d) Participantes en la fase de aplicación de instrumentos, ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018 según los Observadores

Los observadores consideraron que el último ciclo escolar se tuvo un descenso en las actividades correspondientes a todas las actividades relacionadas con las figuras participantes.

Gráfico 6.4. Observación: Participantes en la fase de aplicación de instrumentos 2016-2017 y 2017-2018

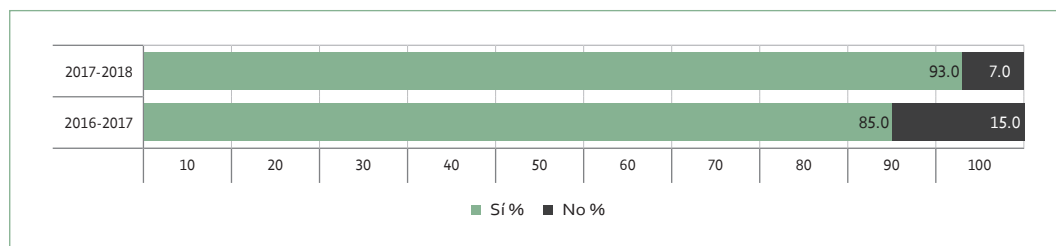


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de observación en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018, de asignación de plazas

e) Actividades específicas de la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado 2016-2017 y 2017-2018, según los Supervisores

En relación con las actividades de la Autoridad Educativa (AE), Autoridad Educativa Local (AEL) y de los Organismos Desconcentrados (OD), se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 6.5. Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: actividades específicas de la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado 2016-2017 y 2017-2018.

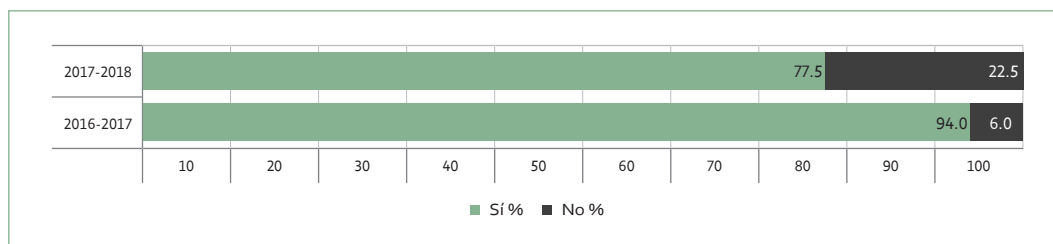


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

- f) Información a los sustentantes sobre la documentación a entregar para su contratación 2016-2017 y 2017-2018, según los Supervisores

En el último ciclo escolar se reporta un descenso de 16.5% respecto a que la AE, AEL y OD no informa a los sustentantes sobre la documentación a entregar para su contratación.

Gráfica 6.6. Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: informar a los sustentantes sobre la documentación a entregar para su contratación 2016-2017 y 2017-2018

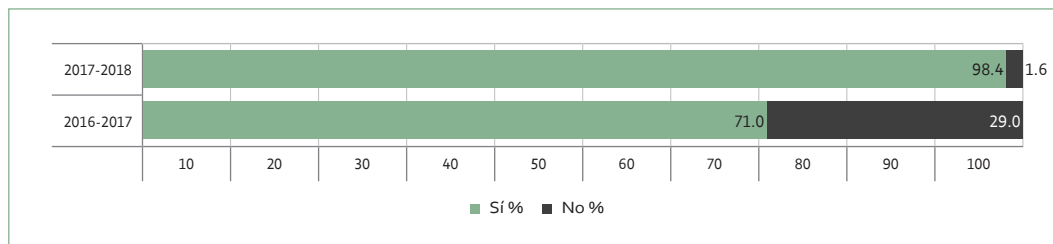


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

- g) Suficiencia y adecuación de las instalaciones en las que se organizaron los eventos 2016-2017 y 2017-2018.

La variable acerca de la suficiencia y adecuación de las instalaciones en las que se organizaron los eventos, tuvo un aumento en la valoración otorgada por el supervisor de 27.4%.

Gráfica 6.7. Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: suficiencia y adecuación de las instalaciones en las que se organizaron los eventos 2016-2017 y 2017-2018.



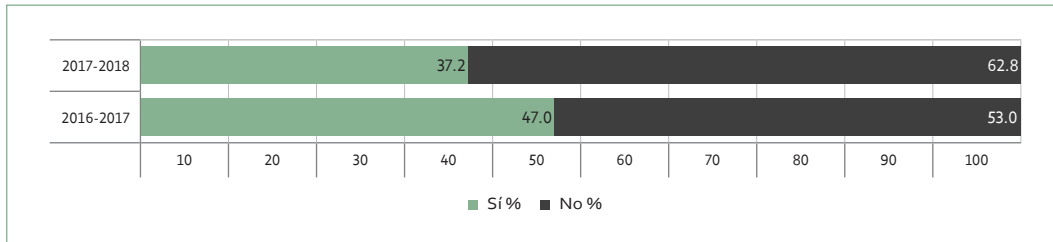
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

- h) Mapas de localización 2016-2017 y 2017-2018

En las sedes de aplicación se debieron establecer mapas de localización para que los aspirantes pudieran observar la ubicación de la escuela donde se encuentra la plaza ofertada. En am-

En los ciclos escolares, este aspecto ha sido poco valorado, en el último se tuvo 5.8% menor que en el ciclo anterior.

Gráfico 6.8. Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: mapas de localización 2016-2017 y 2017-2018

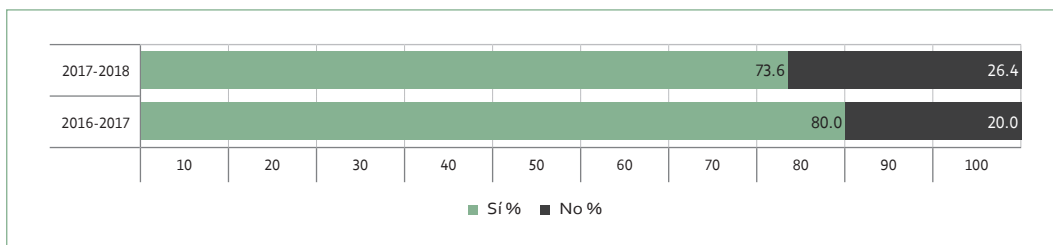


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

i) Espacios para equipo de cómputo e impresión 2016-2017 y 2017-2018

En el ciclo escolar 2016-2017 se establecieron, en 80% sedes, espacios suficientes para la instalación del equipo de cómputo e impresión para realizar la contratación.

Gráfico 6.9. Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: espacios para equipo de cómputo e impresión 2016-2017 y 2017-2018.

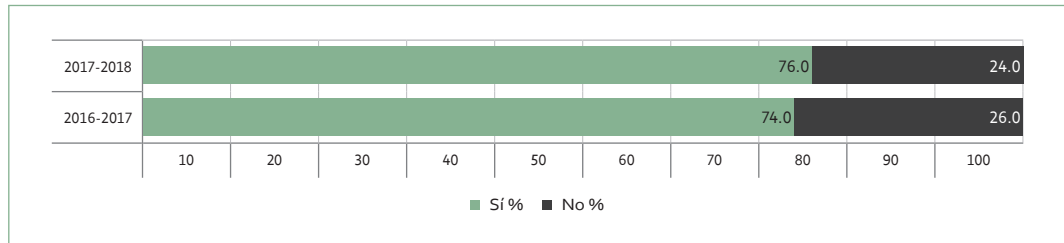


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

j) Notificación a los sustentantes 2016-2017 y 2017-2018.

Uno de los aspectos que tuvo un aumento el último ciclo escolar en relación con el ciclo anterior, tiene que ver con el proceso de notificación a los aspirantes.

Gráfica 6.10. Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: notificación a los sustentantes 2016-2017 y 2017-2018



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de los formularios de supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

7

Conclusiones y recomendaciones

Dados los elementos que se consideran en los formularios para la supervisión en la aplicación de los instrumentos, para la supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas y para la observación en la aplicación de los instrumentos de evaluación, se puede concluir que en general fueron valoradas satisfactoriamente las condiciones en las que se desarrolla la segunda y tercera fase de los Concursos de Oposición del Servicio Profesional Docente. Sin embargo, es importante que se continúe con el trabajo en las áreas de oportunidad identificadas por los supervisores y observadores, para lo cual se establecen algunas recomendaciones:

- Se debe asegurar que todas las instalaciones de las sedes de aplicación sean adecuadas para los sustentantes que tengan alguna discapacidad física temporal o permanente. En este sentido se sugiere, instalar en la planta baja de los edificios de la sede de aplicación al menos un aula de aplicación emergente para aquellos sustentantes que no puedan subir escaleras con el fin de que al momento de trasladarse al aula no tengan problemas.
- Las instalaciones deberán tener a la vista y disponibles tanto los servicios de protección civil como de primeros auxilios.
- Las instalaciones deberán tener, de forma visible, los señalamientos de las rutas de evacuación.
- Se debe considerar el número de sustentantes para cada salón, con la finalidad de colocar los equipos de cómputo de forma distribuida evitando en la medida de lo posible hacinamiento.
- Las sedes deben contar con personal de seguridad pública o privada, considerando que la prioridad de las instalaciones es resguardar en todo momento la integridad de los aspirantes.
- Es importante que el Coordinador de la sede de aplicación, el Coordinador de la aplicación de sede y los aplicadores, estén en todo momento monitoreando y supervisando el desarrollo de la aplicación.
- Se puede tener control de todas las cuestiones logísticas que pueden retrasar la aplicación, como lo son: las listas de registro, las pruebas técnicas para evitar en la medida de lo posible que se presenten problemas en los equipos de cómputo, con el sistema informático o con la red interna de la sede de aplicación.
- Se deben respetar las reglas establecidas para todos los sustentantes y evitar hacer excepciones, para que no existan distinciones que propicien descontento.

Anexo 1. Formulario del supervisor para la aplicación de instrumentos

FORMULARIO DEL SUPERVISOR PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018

Indicaciones para realizar la supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior en el ciclo escolar 2017-2018:

1. Lea cuidadosamente cada una de las preguntas que se presentan.
2. Preséntese en la Sede, por lo menos, 2 horas antes de la hora indicada para el inicio del proceso de evaluación que corresponda. Esto le permitirá verificar diversos aspectos previos a la aplicación.
3. Considere que los elementos incluidos en el Formulario del Supervisor son enunciativos más no limitativos, con base en esto manténgase alerta a los sucesos del proceso de evaluación, con el fin de verificar y realizar todos los registros.

A) Datos de la sede			
Indicaciones: registre la información que se solicita en cada caso			
A.1. Fecha de Aplicación:	Ingreso <input type="checkbox"/>	Promoción <input type="checkbox"/>	Diagnóstica <input type="checkbox"/> Desempeño <input type="checkbox"/>
A.2. Proceso de evaluación del SPD	Desempeño 2da-3er oportunidad <input type="checkbox"/>		Desempeño 2do año <input type="checkbox"/>
A.3. Tipo educativo:	Educación Básica <input type="checkbox"/>	Educación Media Superior <input type="checkbox"/>	
A.4. Entidad federativa:			
A.5. Nombre de la sede:			
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)			

A.7. Datos estadísticos de los sustentantes			
Ingreso	A.7.1. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.2. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.1.1 Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.2.1 Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
	A.7.3. Número de sustentantes programados (tercer instrumento)		A.7.4. Número de sustentantes asistentes (tercer instrumento)
Promoción	A.7.5. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.6. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.7. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.8. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Diagnóstica	A.7.9. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.10. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.11. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.12. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Desempeño	A.7.13. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.14. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.15. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.16. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Desempeño 2da oportunidad 3er oportunidad	A.7.17. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.18. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.19. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.20. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Desempeño 2do año	A.7.21. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.22. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.23. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.24. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)

B) Datos de identificación del Supervisor	
B.1. Nombre del supervisor: (Nombre(s), apellido paterno, apellido materno)	
B.2. Área de adscripción:	

C) Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozca, por favor, describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
C.1. ¿Se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede o aulas?				
C.2. ¿Las listas de registro tienen la información correcta de los sustentantes?				
C.3. ¿Existen condiciones favorables para las personas con alguna discapacidad?				
C.4. ¿Existen salidas de emergencia?				
C.5. ¿Existe equipo de primeros auxilios (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)				
C.6. ¿Existe equipo de protección civil? (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.)				
C.7. ¿Existe personal de seguridad pública o privada?				

D) Apertura de sede de aplicación

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozca, por favor, describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
D.1. ¿La sede se abrió al menos una hora antes del inicio del examen?				

E) Materiales de aplicación

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
E.1. ¿Los exámenes están habilitados en los equipos de cómputo?				
E.2. ¿Las claves de acceso está debidamente resguardadas?				
E.3. ¿Existe suficiencia en las claves de acceso para los sustentantes?				
E.4. ¿El usuario y contraseña corresponde a cada sustentante?				
E.5. ¿Hay equipo de cómputo suficiente para los sustentantes?				
E.6. ¿El equipo de cómputo está bien distribuido? (espacio funcional entre cada equipo)				
E.7. ¿El equipo de cómputo funciona adecuadamente?				
E.8. ¿El sistema informático con el que se aplica la evaluación funciona adecuadamente?				
E.9. ¿Los exámenes corresponden al nivel, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología y/o taller al que pertenece el sustentante?				

F. Primer instrumento de evaluación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
F.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
F.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
F.3. ¿A qué hora inicio el examen?				____ : ____ Horas Minutos
G. Coordinador de la Sede de Aplicación				
G.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
G.2. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
G.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los sustentantes?				
H. Coordinador de Aplicación en la Sede				
H.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
H.2. ¿Llena los formatos de control?				
H.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
H.4. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
H.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
H.6. ¿Monitorea el proceso de aplicación del examen?				
H.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				
I. Aplicadores				
I.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
I.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o cédula profesional)?				
I.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
I.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
I.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
I.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
I.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
I.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
I.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
I.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
I.11. ¿Realiza el resguardo de las evaluaciones?				
I.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				

I.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				
---	--	--	--	--

J. Segundo instrumento de evaluación

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

J.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:

Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
J.3. ¿A qué hora inició el examen?				____ : ____ Horas Minutos

K. Coordinador de la Sede de Aplicación

K.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
K.2. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
K.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				

L. Coordinador de Aplicación en la Sede

L.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
L.2. ¿Llena los formatos de control?				
L.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
L.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
L.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
L.6. ¿Monitorea el proceso de aplicación del examen?				
L.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				

M. Aplicadores

M.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
M.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o cédula profesional)?				
M.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
M.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
M.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
M.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
M.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
M.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
M.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
M.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
M.11. ¿Realiza el resguardo de las evaluaciones?				

M.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
M.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

N. Tercer instrumento de evaluación

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

J.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:

Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
J.3. ¿A qué hora inició el examen?				____ : ____ Horas Minutos

O. Coordinador de la Sede de Aplicación

K.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
K.2. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
K.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				

P. Coordinador de Aplicación en la Sede

L.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
L.2. ¿Llena los formatos de control?				
L.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
L.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
L.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
L.6. ¿Monitorea el proceso de aplicación del examen?				
L.7. En caso que correspondiera, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				

Q. Aplicadores

M.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
M.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o cédula profesional)?				
M.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
M.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
M.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
M.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
M.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
M.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				

M.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
M.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
M.11. ¿Realiza el resguardo de las evaluaciones?				
M.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
M.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

R) Resguardo de materiales

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozco, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
R.1. ¿Se siguió el protocolo de resguardo de las evaluaciones?				
R.2. ¿Fue necesario resguardar la información de alguna o todas las aplicaciones, en algún dispositivo externo (USB)?				
R.3. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa ¿Qué persona se quedó en resguardo del dispositivo (USB)?				
R.4. ¿El Coordinador de Sede de aplicación resguarda las claves de las aplicaciones?				
R.5. ¿El Coordinador de Sede de aplicación elabora y resguarda los formatos de cierre?				
R.6. ¿A qué hora se cerró la sede?				_____ : _____ Hora Minutos

S) Sección de problemas

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozco, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
Usted observó problemas relacionados con...				
S.1. ¿Las instalaciones de la sede?				
S.2. ¿Las condiciones de las aulas? (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.)				
S.3. ¿Los servicios? (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.)				
S.4. ¿Cierres de las sedes o el ingreso de los sustentantes?				
S.5. ¿Manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes?				

T) Sección de problemas

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Observaciones
T.1. ¿Considera que la presencia de supervisores evita incurrir en irregularidades?			
T.2. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de evaluación sea justo?			
T.3. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a la transparencia del proceso de evaluación?			


U) Comentarios y propuestas de mejora sobre el proceso de aplicación de los instrumentos

¡El INEE agradece tu Participación!

Nombre y firma del supervisor

Los Supervisores del INEE en Sedes de Aplicación deberán capturar el presente formulario en las ligas que serán enviadas a su correo electrónico, deberán escanearlo y enviarlo a la Unidad de Normatividad y Política Educativa a los correos electrónicos ycruz@inee.edu.mx, nmejia@inee.edu.mx y rcazanas@inee.edu.mx; así como, deberán hacer entrega del material derivado de la supervisión, al personal de las Direcciones en las Entidades Federativas para su resguardo.

Anexo 2. Formulario del supervisor para los eventos públicos de asignación de plazas



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE LINEAMIENTOS PARA LAS EVALUACIONES

FORMULARIO DEL SUPERVISOR
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
Evento Público de Asignación de Plazas en el ciclo escolar 2017-2018

Es importante que respondan las siguientes preguntas del formulario, marcando con una X en el espacio correspondiente a su respuesta y anotando lo que se le solicita según sea el caso.

Declaración

Manifiesto bajo protesta de decir verdad conducirme conforme a los principios de imparcialidad y objetividad.

A. Datos de la sede



A.1. Fecha del evento público de asignación de plazas:			
A.2. Asignación de plazas:	Ingreso <input type="checkbox"/>	Promoción <input type="checkbox"/>	
A.3. Tipo educativo:	Educación Básica <input type="checkbox"/>	Educación Media Superior <input type="checkbox"/>	
A.4. Entidad federativa:			
A.5. Nombre de la sede:			
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)			

B. Datos de identificación del Supervisor

B.1. Nombre del supervisor: (Nombre(s), primer apellido, segundo apellido)			
B.2. Número de empleado:			
B.3. Área de adscripción:			

C. Proceso de notificación

Preguntas	SÍ ¹	NO ²	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
Rango de tiempo con el que se notificó al Instituto de la realización del evento...				
C.1. 1 – 2 días previo al evento	SI	NO		
C.2. 3 – 5 días previo al evento	SI	NO		
C.3. Más de 5 días previo al evento	SI	NO		
A los sustentantes se les notificó a través de todos los medios posibles:				
C.4. Correo electrónico	SI	NO		
C.5. Llamada telefónica	SI	NO		
C.6. Mensaje de texto	SI	NO		
C.7. Notificación a su domicilio	SI	NO		
C.8. ¿Se le notificó a los sustentantes con 72 horas de anticipación?	SI	NO		
C.9. ¿A los sustentantes se les informó, de los documentos a través de los cuales se formalizaría su relación laboral con la Autoridad Educativa, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos?	SI	NO		
C.10. ¿La cantidad de asistentes convocados para las listas de prelación fue suficiente?	SI	NO		

 INEErx
 @INEErnx
www.inee.edu.mx

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes,
Del. Benito Juárez, C.P. 03900 México, Ciudad de México, Tel: 5482 0900

D. Inicio del evento

D.1. Hora de inicio del evento público de asignación de plazas. _____ : _____
 Hora Minutos

E. Previsión de instalaciones

Preguntas	SÍ ¹	NO ²	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
E.1. ¿Las instalaciones tuvieron la capacidad suficiente para albergar los diversos actores que intervinieron en el evento público de asignación de plazas (Aspirantes, representantes de las Autoridades Educativas, del INEE y de la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente (CNSPD), observadores acreditados por el Instituto y por la Autoridad Educativa y medios de comunicación)?				
El evento público de asignación de plazas en Educación Básica se dividió por...				
E.2. Nivel educativo (preescolar, primaria y secundaria)				
E.3. Tipo de servicio (educación especial, misiones culturales, entre otros)				
E.4. Modalidad (educación preescolar indígena, primaria indígena, básica para adultos primaria y secundaria, telesecundaria, entre otros)				
E.5. Asignatura (inglés preescolar, inglés primaria, asignatura estatal, biología, español, física, formación cívica y ética, etc.)				
E.6. Tecnología (acuicultura, administración contable, agricultura, apicultura, carpintería e industria de la madera, climatización y refrigeración, confección del vestido e industria textil, creación artesanal, diseño arquitectónico, diseño de circuitos electrónicos, etc.)				
E.7. Taller (preescolar, maestro de taller de lectura y escritura; primaria, maestro de taller de lectura y escritura; secundaria, maestro de taller de lectura y escritura; maestro de aula de medios, etc.)				
El evento de asignación de plazas en Educación Media Superior se dividió por...				
E.8. Subsistemas (Dirección General de Educación Tecnológica Industria –DGETI–, Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar –DGE CyTM–, Colegio de Bachilleres, CONALEP, otros).				
E.9. Asignatura (Biología, Inglés, matemáticas, entre otras)				
E.10. Otros				
E.11. ¿En la sede existen mapas de localización de las escuelas proyectados a través de medios electrónicos?				
E.12. ¿En la sede existen mapas de localización de las escuelas a través de medios impresos?				
E.13. ¿En las instalaciones del evento había equipo de cómputo para realizar los trámites de contratación?				

F. Listas de prelación				
Preguntas	SÍ ¹	NO ²	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
F.1. ¿Las Autoridades Educativas cuentan con una lista de prelación para asignar las plazas vacantes?	SÍ	NO		
F.2. ¿En el evento de asignación de plazas estuvo en un lugar visible la lista de prelación?	SÍ	NO		
F.3. ¿La lista de prelación tiene el número de folio de los posibles ocupantes de la plaza?	SÍ	NO		

G. Claridad y precisión en las plazas				
Preguntas	SÍ ¹	NO ²	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
G.1. ¿Al aspirante se le precisó la función (Docente o técnico docente)?	SÍ	NO		
G.2. ¿Al aspirante se le precisó la naturaleza de la plaza (vacante sin titular -nueva creación o bajas-, vacantes temporales)?	SÍ	NO		
G.3. ¿Al aspirante se le precisó la escuela en donde se encuentra ubicada la plaza a asignar?	SÍ	NO		
G.4. ¿Al aspirante se le precisó la vigencia de adscripción en la escuela de su elección (no provisional o provisional) en el último caso por cuánto tiempo?	SÍ	NO		
G.5. ¿En el evento se realizó la expedición de nombramientos?	SÍ	NO		
G.6. ¿En el evento se realizó el trámite de toda la documentación de ingreso tales como: credencial de identificación, documentos de afiliación a seguridad social, seguros de vida, tarjetas para el pago de sueldos?	SÍ	NO		
G.7. En caso de que el aspirante no haya acudido al proceso de asignación de plazas, ¿Observó si la Autoridad Educativa contaba con soportes documentales que evitaran posibles impugnaciones?	SÍ	NO		
G.8. ¿Se solicitó a los sustentantes que no aceptaron su incorporación al Servicio Público Educativo la manifestación por escrito de su no aceptación?	SÍ	NO		
G.9. ¿Durante la asignación se da prioridad en la ocupación de las plazas de nueva creación y vacantes sin titular a los aspirantes con puntajes más altos?	SÍ	NO		

H. Autoridades Educativas				
Preguntas	SÍ ¹	NO ²	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
H.1. ¿La Autoridad Educativa dio la bienvenida al inicio del evento público?	SÍ	NO		
H.2. ¿La Autoridad Educativa explicó a los sustentantes la mecánica de su participación?	SÍ	NO		

H.3. ¿La Autoridad Educativa brindó a los aspirantes orientación y atención pertinente con relación al proceso?	SI	NO		
H.4. ¿La Autoridad Educativa brindó al Supervisor una copia de la lista de prelación?	SI	NO		

I. Cierre de la jornada				
Preguntas	SÍ ¹	NO ²	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
I.1. Hora de término del evento público de asignación de plazas.				_____ : _____ Hora Minutos
I.2. ¿La Autoridad Educativa al término del evento, realizó la captura de asignación de plazas con base a las listas de prelación en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente?	SI	NO		
I.3. ¿Las Autoridades Educativas al término del evento, realizó la captura del registro de los sustentantes que no aceptaron la plaza ofertada y el motivo, en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente?	SI	NO		
I.4. ¿Las Autoridades Educativas al término del evento, realizó la captura en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente de los sustentantes que no se presentaron al evento público de asignación de plazas?	SI	NO		

J. Sección de problemas				
Preguntas	SÍ ¹	NO ²	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
J.1. ¿Usted observó problemas relacionados con aglomeraciones que provocaron mala atención al aspirante?	SI	NO		
J.2. ¿Usted observó problemas relacionados con el cierre de la sede y/o manifestaciones que impidieran el acceso a personal?	SI	NO		
J.2.1. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿la manifestación fue pacífica o violenta?				
J.3. ¿Usted observó problemas relacionados con las condiciones de las instalaciones? (rampas para personas con alguna discapacidad, señalamientos, etc.)	SI	NO		
J.4. ¿Usted observó problemas relacionados con los servicios disponibles? (iluminación, sanitarios, audio, aire acondicionado, alimentos, etc.)	SI	NO		

K. Percepción de los procesos				
Preguntas	SÍ ¹	NO ²	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
K.1. ¿Considera que la presencia de supervisores evita incurrir en irregularidades?	SI	NO		
K.2. ¿Considera que el desarrollo del evento público de asignación de plazas fue justo?	SI	NO		

K.3. ¿Considera que el desarrollo del evento público de asignación de plazas fue transparente?	SI	NO		
--	----	----	--	--

L. Observaciones y recomendaciones

Se sugiere que, dentro de las observaciones dé una breve explicación de cómo la presencia de los supervisores del Instituto evita que se incurran en irregularidades, injusticias y opacidad en el proceso; así como recomendaciones a las debilidades identificadas.

¡El INEE agradece tu Participación!

Nombre y firma del supervisor

Anexo 3. Formulario del observador en la aplicación de los instrumentos



UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE LINEAMIENTOS PARA LAS EVALUACIONES

FORMULARIO DEL OBSERVADOR

Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente y para la Promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica para el ciclo escolar 2017-2018 en Educación Básica y Media Superior.

Estimado observador le deseamos éxito en su jornada de observación. Es importante que responda todas las preguntas marcando con una "X" el espacio correspondiente a su respuesta, así como las observaciones que considere necesarias.

Es importante que tome en consideración, que la información que aquí se reporta corresponde a la jornada completa de la aplicación de los instrumentos.

A. Datos de la Sede	
A.1. Fecha de aplicación:	
A.2. Concurso de Oposición	Ingreso <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/>
A.3. Tipo educativo:	Educación Básica <input type="checkbox"/> Educación Media Superior <input type="checkbox"/>
A.4. Entidad federativa:	
A.5. Nombre de la sede:	
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)	

B. Datos de Identificación del observador	
B.1. Nombre del Observador:	
B.2. Edad:	
B.3. Sexo:	Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>
B.4. Nombre de la Organización, Asociación, Institución que lo acredita o escuela a la que asiste su hijo:	
B.5. Hora de llegada a la sede	____ : ____ Horas Minutos

Declaración	
Manifiesto bajo protesta de decir verdad conducirme conforme a los principios de imparcialidad y objetividad.	

C. Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
C.1. ¿Se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede?				
C.2. ¿Hay equipo de cómputo suficiente para los sustentantes?				
C.3. ¿El equipo de cómputo está bien distribuido?				
C.4. ¿Existen condiciones favorables para discapacitados?				
C.5. ¿Existen salidas de emergencia?				
C.6. ¿Existe equipo de primeros auxilios? (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)				
C.7. ¿Existe equipo de protección civil? (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.)				

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México
Tel.: (55) 5482-0900 www.inee.edu.mx

C.8. ¿Existe personal de seguridad pública o privada?				
---	--	--	--	--

D. Apertura de las sedes de aplicación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
D.1. ¿La sede se abrió con al menos una hora antes del inicio del examen?				

E. Materiales de aplicación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
E.1. ¿Existe suficiencia de las claves de acceso para todos los sustentantes?				
E.2. ¿El equipo de cómputo funciona adecuadamente?				
E.3. ¿El sistema informático con el que se aplica la evaluación funciona adecuadamente?				

F. Instrumento de evaluación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
F.1. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
F.2. ¿A qué hora inició el examen?				_____ : _____ Horas Minutos

G. Coordinador de la Sede de Aplicación				
G.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
G.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				

H. Coordinador de Aplicación en la Sede				
H.1. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
H.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación monitorea el proceso de aplicación del examen?				

I. Aplicadores				
I.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
I.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE o cédula profesional)?				
I.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
I.4. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
I.5. ¿Reportan el número de sustentantes?				

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México
 Tel.: (56) 5482-0900 www.inee.edu.mx

I.6. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?

--	--	--	--

J. Resguardo de materiales				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.1. ¿El Coordinador de la Sede de Aplicación vigila el resguardo de los instrumentos de evaluación?				

K. Sección de problemas				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "Sí" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
Usted observó problemas relacionados con:				
K.1. ¿Las instalaciones de la sede?				
K.2. ¿Las condiciones de las aulas? (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.)				
K.3. ¿Los servicios? (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.)				
K.4. ¿Cierres de las sedes o el ingreso de los sustentantes?				
K.5. ¿Manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes?				
K.6. ¿La disponibilidad y distribución de claves de acceso?				

L. Percepción del proceso				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "No" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
L.1. ¿Considera que la sociedad civil está representada en este proceso de evaluación?				
L.2. ¿Considera que la presencia de observadores evita incurrir en irregularidades?				
L.3. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de evaluación sea transparente?				
L.4. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de evaluación sea justo?				

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación agradece su compromiso con la educación de nuestro país. Estamos seguros que su participación ayudará a fomentar una cultura de la evaluación con mecanismos confiables y certeros.

Se le invita a ingresar los resultados de su observación en un plazo no mayor a 5 días después de concluida la aplicación del examen en el formato en línea ubicado en la dirección electrónica: <http://www.inee.edu.mx/index.php/proceso-de-observacion-2017-2018>

"Porque la evaluación es un factor de cambio en la educación"



**CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES
A CARGOS DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA
EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018**

Es una publicación digital del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En su formación se emplearon las familias tipográficas Corbel y Caecilia LT Std.

Febrero de 2019.